



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022



**PETLAPA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2020-2022**



# ÍNDICE

<b>1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b> ..... 1	<b>8. EJES TRANSVERSALES</b> .....102
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL</b> .....3	<b>9. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION</b> .....117
<b>3 y 4. MISIÓN y VISIÓN</b> .....15	<b>10. METAS E INDICADORES (AGENDA 2030)</b> .....122
<b>5. CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....16	<b>11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....126
5.1. Delimitación y estructura territorial	<b>12. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....129
5.2. Fisiografía	<b>13. MATRIZ DE CONSISTENCIA</b> .....134
5.3. Dinámica sociodemográfica	
<b>6. DESARROLLO Y METODOLOGÍA</b> .....32	<b>14. ANEXOS</b> .....153
<b>7. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....35	14.1 Acta de priorización de obras
7.1. Municipio incluyente.	14.2 Acta de validación para autorización del PMD
7.2. Municipio Sustentable.	
7.3. Municipio seguro.	<b>15. BIBLIOGRAFÍA</b> .....154
7.4. Municipio productivo e innovador.	
7.5. Municipio moderno y transparente.	



# 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

La administración municipal de San Juan Petlapa 2020-2022, presenta este documento rector, el Plan de Desarrollo Municipal, el cual conducirá el actuar de la administración municipal durante el periodo 2020-2022, el presente documento es una de las principales herramientas con la que nuestro municipio contara, un instrumento de planeación, regida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la ley de planeación del Estado de Oaxaca, y demás leyes en materia de planeación. Es responsabilidad de las autoridades municipales el crear dicha herramienta en acompañamiento con la población y en beneficio de la misma.

Es por ello que el presente documento es resultado de una amplia participación de la ciudadanía, ha contado con la participación activa del cabildo y ayuntamiento, agentes municipales y representantes de las diferentes secciones localidades y representantes agrarios, a través de asambleas comunitarias abiertas, reuniones de cabildos, así como recorridos de campo y talleres de planeación participativa, en donde de manera consensuada se recopilaron datos, opiniones, propuestas, peticiones y necesidades de nuestra ciudadanía.

En este contexto, el contenido de este Plan Municipal de Desarrollo, es producto de la investigación y consulta realizada con diferentes fuentes de información (Federales y Estatales), con la intención de generar un escenario prospectivo a tres años, además de tener el conducto y herramientas correctas para los procesos de toma de decisiones a nivel municipal y regional, esenciales para potencializar el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad y de nuestros pueblos; por ello este plan es alineando en todo momento a los suscrito al **Plan Estatal de Desarrollo 2016-**



**2022** de la administración que actualmente encabeza el **Mtro. Alejandro Murat Hinojosa**, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Así mismo, y bajo esquemas y estrategias de planeación y desarrollo social, en los que se destaca la alineación a los objetivos para el **Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, un compromiso global en donde el municipio de San Juan Petlapa se suma a alinear sus objetivos y metas a las líneas de acción que abarca **la Agenda 2030 de Naciones Unidas**, para con ello estar a la vanguardia en términos de metodología, planeación y desarrollo social, pero sobre todo que nuestro municipio se encamine bajo los principios de *justicia, honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, inclusión e igualdad*.

En este sentido, esta administración tiene como objetivo a corto y largo plazo, ser un municipio sustentable y sostenible con vocación pluricultural y sin desigualdades como pueblo, y con ello colectivamente, junto con los paisanos, comunidades y pueblos de la región, podamos trabajar por un bien común, una comunidad fuerte, prospera y de bienestar, por el bien de todos y con acciones, ser un mejor lugar donde vivir con nuestras familias.

JOAQUIN PURA ESTRADA

**Presidente Municipal Constitucional de  
SAN JUAN PETLAPA**



## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Este documento en su conjunto da cumplimiento a las leyes y normas vigentes, dando cumplimiento a la visión del gobierno Estatal y Federal en turno, en esta sinergia la administración pública Federal y Estatal se suma la presente administración municipal, la cual comparte la visión progresista suscrita en las citadas leyes y disposiciones jurídicas, en este sentido el PDM del municipio de San Juan Petlapa se fundamenta al igual que para el resto de los municipios en el marco jurídico del país y de nuestro estado, así mismo se alinea a la visión plasmada en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del gobierno de la República, sumando los ejes de desarrollo del **Plan Estatal de Desarrollo Plan 2016-2022** y en concordancia con la **Agenda 2030** de la Organización de las Naciones Unidas; agenda en la cual se suma nuestro municipio, enfocando nuestra planeación con una visión de desarrollo sostenible y en apego a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que de la agenda emanan, y con ello lograr una visión integral de desarrollo basada en los esfuerzos de todos los participantes dentro de la administración pública.

### 2.1 Legislación Federal

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 26** define al Estado como el responsable de la organización de un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Establece que la planeación será democrática y deliberativa y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Determina la existencia del Plan Nacional de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.



El **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el **artículo 115**, entre otras, son:

**V.** La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para Construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del **artículo 27** Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

### **Ley de Planeación Federal**

El **artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.



El **artículo 20** garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esa ley para el Sistema de Planeación Nacional.

Los **artículos 33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo. Cabe señalar que como parte de los convenios se destacan los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

## 2.2 Legislación Estatal

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El **artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

**Artículo 113. Fracción IV.** “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

*c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”*





## Ley Estatal de Planeación

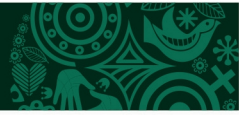
La Ley Estatal de Planeación establece en su **Artículo 1** que, entre otros, es objeto de esa ley: “**Fracción IV.** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

El **Artículo 7** Señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

El **Artículo 7**, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Ahora bien, el Capítulo Séptimo denominado **Planes Municipales de desarrollo** y en donde se encuentran incluidos los Artículo 63, 64 y 66, define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

## 2.3 Legislación Municipal



## Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca<sup>1</sup>

Por su parte este ordenamiento señala:

**Artículo 43.-** Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

**Artículo 47.-** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Artículo 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

## Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. (Reformada mediante Decreto Num. 799 aprobado por la LXIV Legislatura el 18 de septiembre del 2019.)



Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado "El Plan Municipal de Desarrollo" indica lo siguiente:

**Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:**

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Por su parte el presente instrumento normativo indica lo siguiente:

**Artículo 56.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

## **2.4 Marco de referencia Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2024**



El **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** para el periodo de 2019 – 2024, expone 12 Principios Rectores, tres Ejes Generales y la Visión hacia 2024, los cuales definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán en 2024.

## Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024

### Ejes Generales



Asimismo, el Plan establece como objetivo superior "El bienestar general de la población", el cual se busca alcanzar a través de la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar.

El PND tiene como principios rectores; la son honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie,





economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza, principios que esta administración municipal 2020 – 2022 adoptara como política de desarrollo.

Del **PND 2018-2024** se abarcarán los siguientes ejes:

**1) Política y Gobierno:** Erradicación de la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico, así como un cambio de paradigma en seguridad, con líneas para reactivar la procuración de justicia, la garantía del empleo, educación, salud y bienestar, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, combate antidrogas, la recuperación de las cárceles, la seguridad y la paz.

**2) Política Social:** Incluye el bienestar y el desarrollo sostenible con programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, becas para el Bienestar, hacia Jóvenes, agricultura y proyectos agroforestales que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, programa de reconstrucción, desarrollo urbano y vivienda, así como la educación y la salud

**3) Economía:** Establece detonar el crecimiento, finanzas sanas, sin incrementos de impuestos y a combustibles por encima de la inflación; inversión privada, rescate al sector energético, reactivar el mercado interno y el empleo, construcción de caminos rurales, internet en todo el país, proyectos regionales, autosuficiencia alimentaria, ciencia, tecnología y deporte.

## 2.5 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 es el instrumento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

El PED a través de sus ejes, plantea mediante sus principios rectores y con una perspectiva holística orientada a establecer sinergias, el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, humano, multicultural y sustentable de la entidad, a través de la consolidación plena de la paz y el diálogo entre Oaxaqueñas y Oaxaqueños.

Este Plan de Desarrollo Municipal tiene como propósitos y metas la búsqueda de una vida justa e igualitaria, de oportunidades colectivas para servir a la gente para atender sus demandas y fincarlas en programas realistas basadas en los cinco ejes que maneja el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



## 2.6 Alineación a la agenda 2030



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. En el 2015 se celebró el acuerdo en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada, pactaron trabajar por un mundo mejor, para ello se realizó una reforma a la **ley de planeación**, que a continuación se cita.



## Ley de Planeación

En su reforma **DOF 16/02/2018**, la cual integra en sus transitorios los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considerando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

**Quinto.** - Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El gobierno Municipal de San Juan Petlapa, Oaxaca, asume como política la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con esto se pretende orientar los esfuerzos y plantear metas y objetivos de lo que se desea transformar, por un lugar de esperanza.





## 3 – 4. MISIÓN y VISIÓN

### MISIÓN

Ser un Municipio que trabaja de manera comprometida, conjunta, respetuosa y con principios morales con la única finalidad de mejorar las condiciones de vida de las familias de la comunidad para reducir los índices de migración, promoviendo el progreso económico sustentable y sostenible de los recursos naturales y humanos existentes en nuestro territorio Zapoteca.

### VISIÓN

Ser un Gobierno Municipal, con un desarrollo integral sostenible, buscando siempre las estrategias para resolver las demandas con eficiencia y eficacia apoyado en una planeación democrática incluyente que garantice la estabilidad social y económica, que ofrezca una vida digna y segura, con acceso a la salud, la educación, alimentación y justicia, logrando con esto tener una convivencia armónica que garantice la tranquilidad y el mejoramiento en la calidad de vida de todos.



Imagen 1. Familia – San Juan Petlapa



## 5. CONTEXTO MUNICIPAL

**San Juan Petlapa**, es un municipio de los 570 municipios que conforman al estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Choapam, dentro de la región Papaloapan. Su cabecera es la localidad homónima número 4.

Según la enciclopedia municipal del El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)<sup>1</sup>, San Juan Petlapa significa "En el agua de las esteras", se forma de las raíces petlatl: "estera", atl: "agua" y pan: "en o sobre", se piensa que el nombre del municipio se refiere a algún río donde abundan las lanchas.

Cuentan los ancianos que la comunidad de San Juan Petlapa fue fundada alrededor de los años de 1525 - 1550 aproximadamente, por fundadores que vinieron de las islas de las Antillas, este era un grupo de personas comandado por un sacerdote quien era su jefe; buscando un lugar para establecerse, posiblemente huían de los españoles que habían invadido sus tierras. Según lo que el jefe les indico es que la señal en donde iban a fundar el pueblo era el canto de un gallo, así transcurrieron los días caminando sin oír el canto, hasta que uno de esos días oyeron a lo lejos el canto de un gallo, cerca de donde actualmente se encuentra la comunidad de San Felipe el Mirador, llegaron al lugar en donde se había oído el canto, pero nuevamente el gallo cantó y así siguieron caminando hasta que llegaron al lugar en donde oyeron el canto por segunda vez, al llegar en ese lugar nuevamente se oyó el canto del gallo y siguieron caminando hasta el lugar donde se oyó el tercer canto del gallo, llegando a ese lugar ya no se volvió a oír el canto. Entonces cuentan que donde se oyó el ultimo canto del gallo es donde se quedaron para establecer el pueblo que hoy se conoce como Petlapa.

Como parte de los acontecimientos históricos de mayor relevancia; en 1825 el 15 de marzo, de acuerdo al el decreto número 47 que creó la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componen el Estado Libre de Oaxaca, ésta describe que Petlapa pertenece al partido de Choapam con cabecera municipal en Petlapa y con categoría política de pueblo, pero fue hasta 1994 que el 09 de mayo de

<sup>1</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal – INAFED: Ficha Municipal – San Juan Petlapa: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20212a.html>



acuerdo al decreto que crea la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Estado de Oaxaca se constituye los 570 municipios agrupados en distritos judiciales y rentísticos, reconociendo como cabecera municipal a San Juan Petlapa.

San Juan Petlapa se integra por 6 localidades (una cabecera municipal y 5 agencias de policía): San Juan Petlapa (cabecera municipal), Arroyo Blanco, San Felipe El Mirador, San Juan Toavela, Santa María Lovani y Santa Isabel Cajonos (Núcleo Rural).



Imagen 2. Amanecer - San Juan Petlapa

## 5.1 Localización y estructura territorial

### Superficie Municipal – Colindancias y Coordinadas Geográficas

San Juan Petlapa, se localiza en la región del Papaloapam del estado, en las coordenadas 96° 02' longitud oeste y 17° 28' latitud norte, a una altura de 680 msnm (metros sobre el nivel del mar).



El municipio limita al norte con el municipio de Santiago Jocotepec, al sur con los municipios de San Juan Comaltepec y Santo Domingo Roayaga, al poniente con los municipios de San Idelfonso Villa Alta y Santiago Camotlán y al oriente con los municipios de San Juan Lalana y Santiago Choapam.

Para el acceso al municipio de San Juan Petlapa es por caminos de terracería y herradura, la única vía de acceso por terracería es de San Idelfonso Villa Alta a la cabecera municipal con un corrido de 50km aproximadamente.

Para llegar a las otras localidades es por veredas, por la parte este se transita de la carretera panamericana Tuxtepec - Palomares kilómetros 48, entrando por la terracería de inicio en la desviación de Playa Vicente Veracruz hacia la localidad e Santiago Jocotepec, Choapam, donde llegan los vehículos, partiendo de esa localidad se caminan 3 horas para llegar a la comunidad de San Felipe el Mirador perteneciente al municipio de San Juan Petlapa. De esta comunidad se hace 1 hora en vehículo, hasta la cabecera.



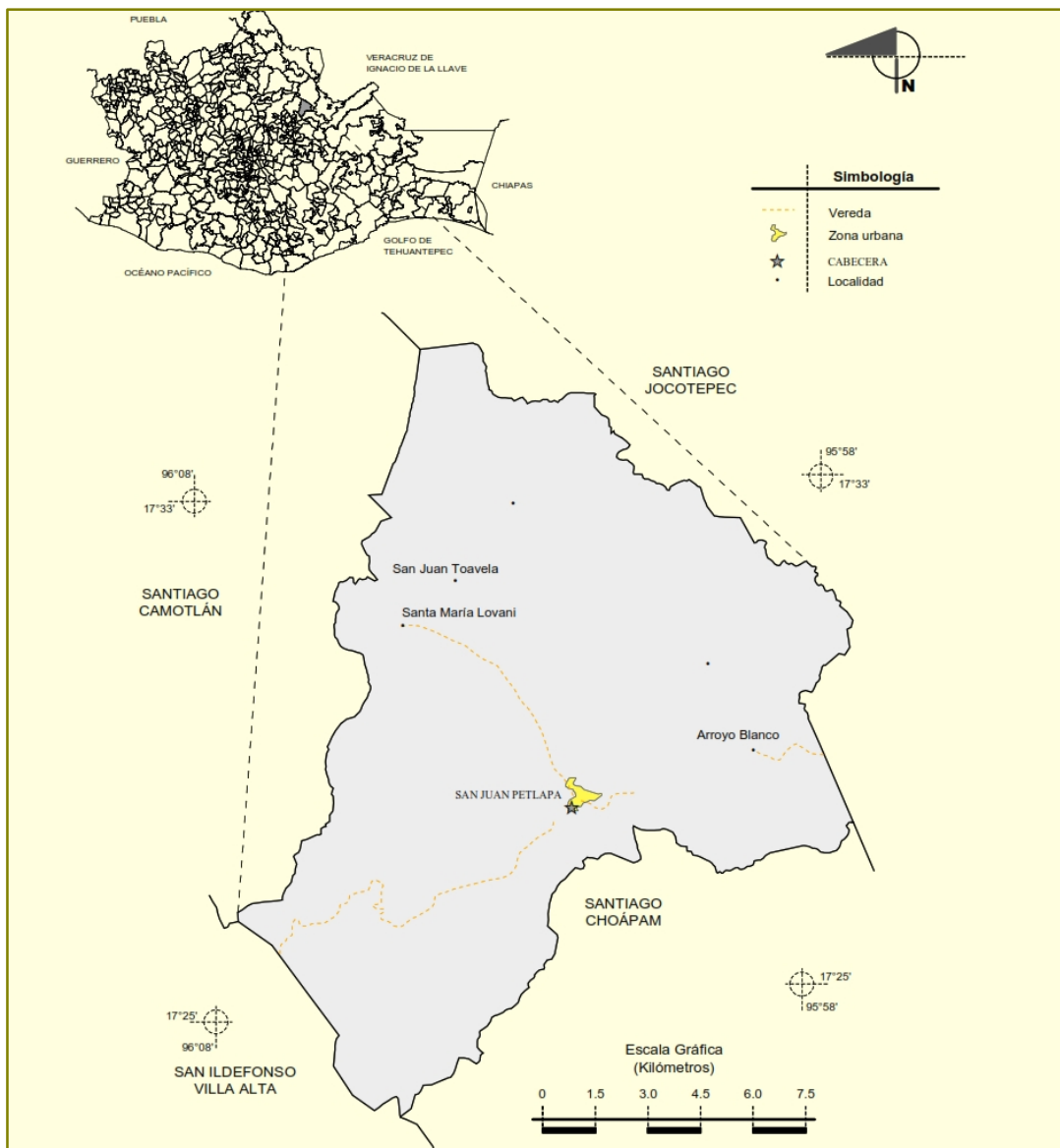
MAPA 1. Ubicación territorial – San Juan Petlapa.



## 5.2 Fisiografía<sup>2</sup>

### Extensión y territorio.

San Juan Petlapa es un municipio cuenta con una superficie de 196.82 km<sup>2</sup> y con relación al estado representa el 0.19 %. Ocupa el 0.21% de la superficie del estado. El municipio se encuentra a una altitud promedio de 720 msnm, oscilando entre 2800 y 100 msnm.



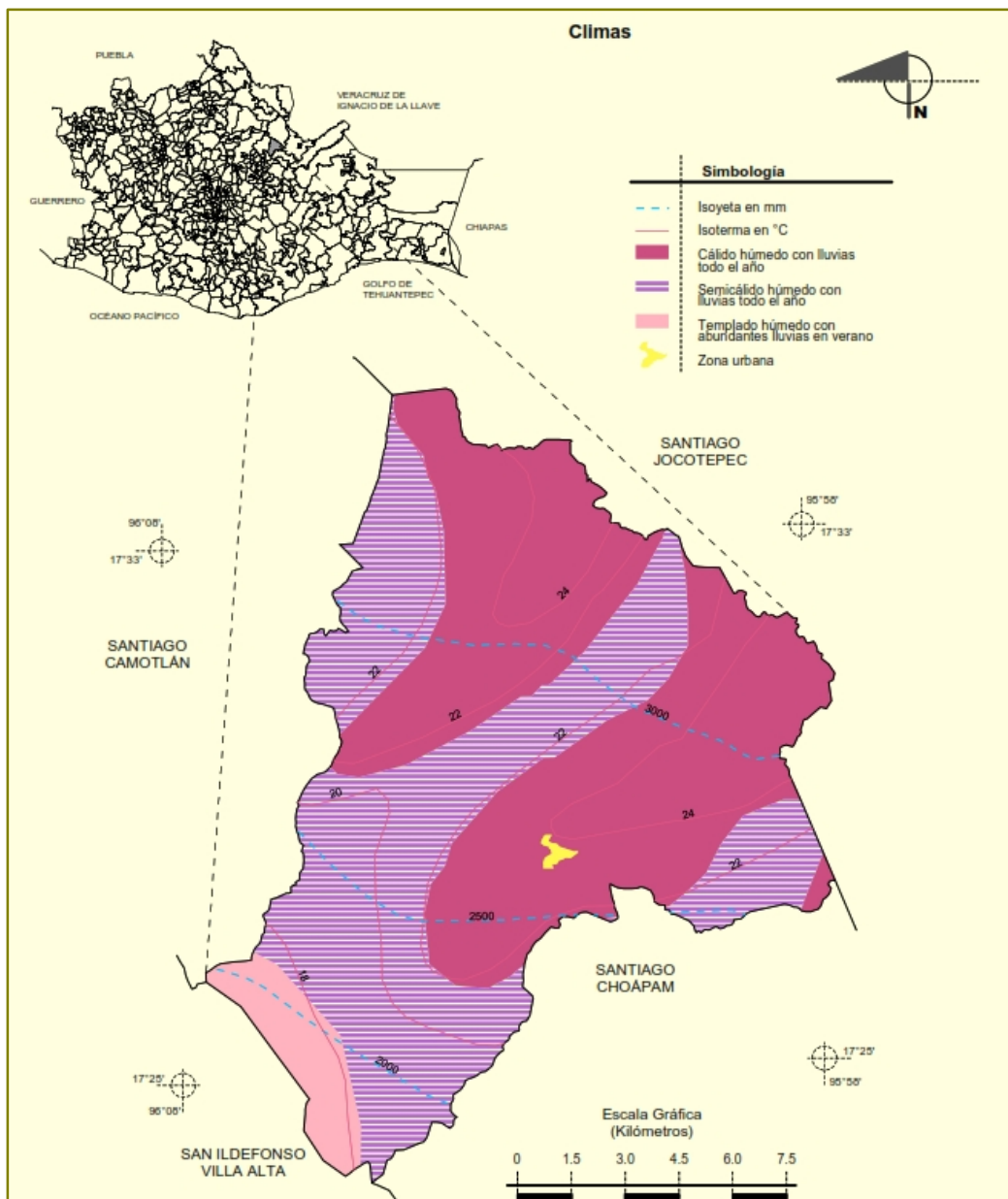
MAPA 2. Colindancias Urbanas, Principales localidades y vías de comunicación.

<sup>2</sup> INEGI Pontuario de información municipal - San Juan Petlapa  
[http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/2012.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/2012.pdf)



## Clima

San Juan Petlapa, reside en un lugar montañoso con humedales, por ello tiende a tener precipitaciones que van de los 1500 (en los días más cálidos) – 3 500 mm (en los días más templados), en donde se registran temperaturas que van de los 16 a 26 grados centígrados. Por lo anterior en el territorio municipal se registran climas; Cálido húmedo con lluvias todo el año (50.60%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (44.33%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (5.07%).

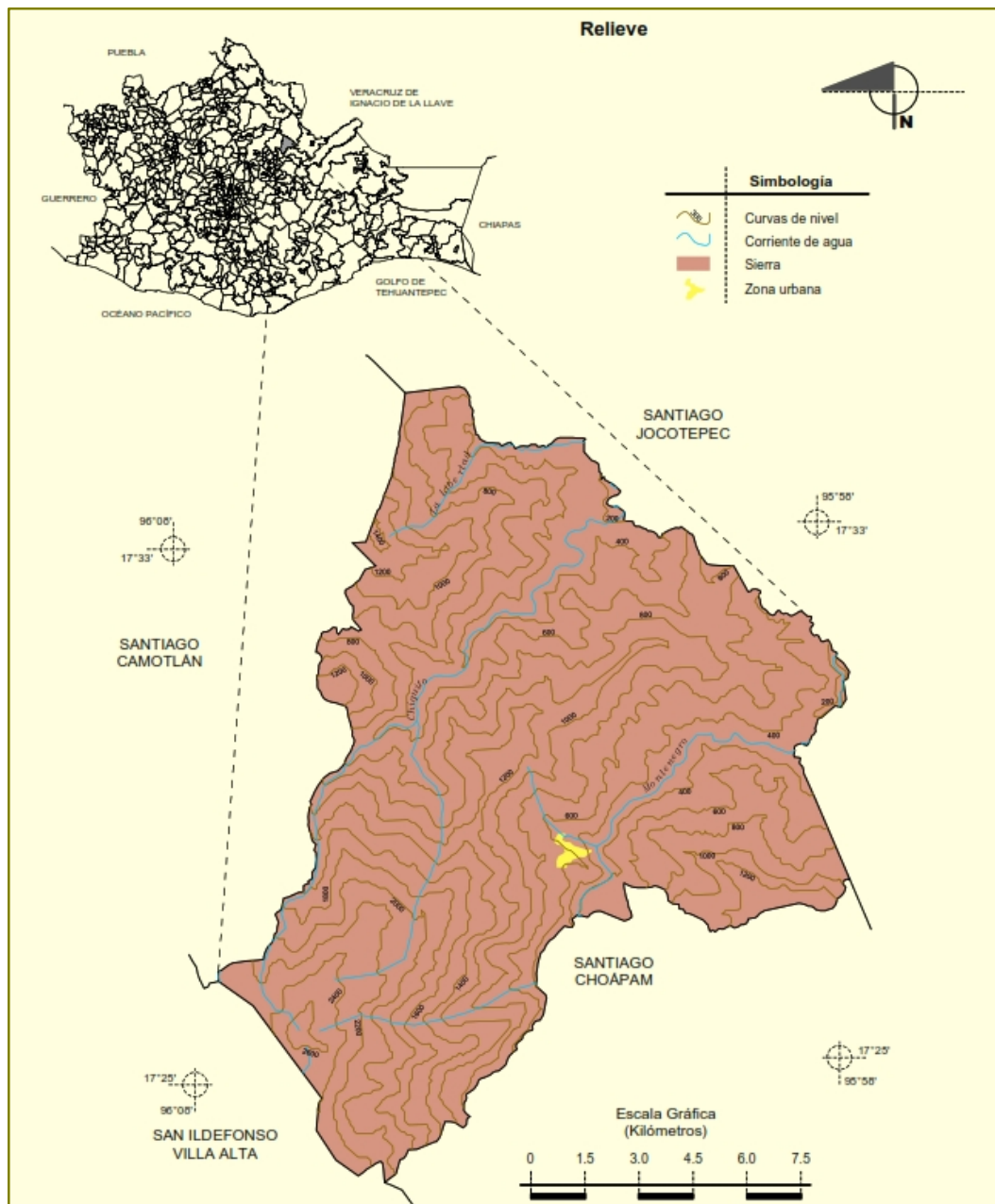


MAPA 3. Climas en el Territorio – San Juan Petlapa.



## Hidrografía

En el territorio municipal de San Juan Petlapa pertenece a la región hidrológica de la cuenca del Papaloapan en 100%, su principal corriente de agua es el río Papaloapan que a su vez es alimentado por la subcuenca del río Manso (98.79%), R. Playa (0.73%), y R. de la Lana (0.48%) proveniente de la sierra norte. Otras corrientes de aguas importantes son los ríos; Chiquito, Monte negro y La Libertad.



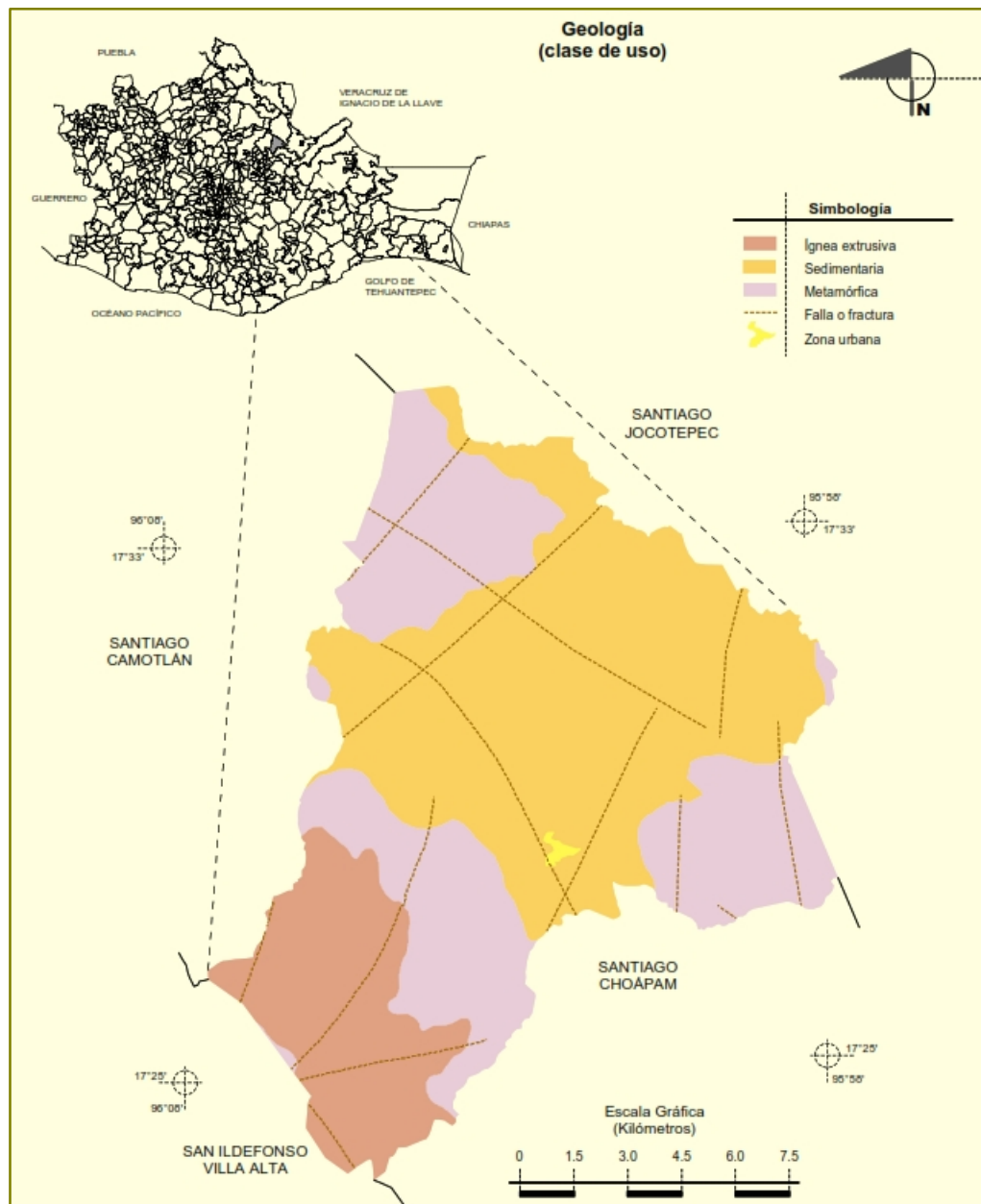
MAPA 4. Climas en el Territorio – San Juan Petlapa.





## Geología

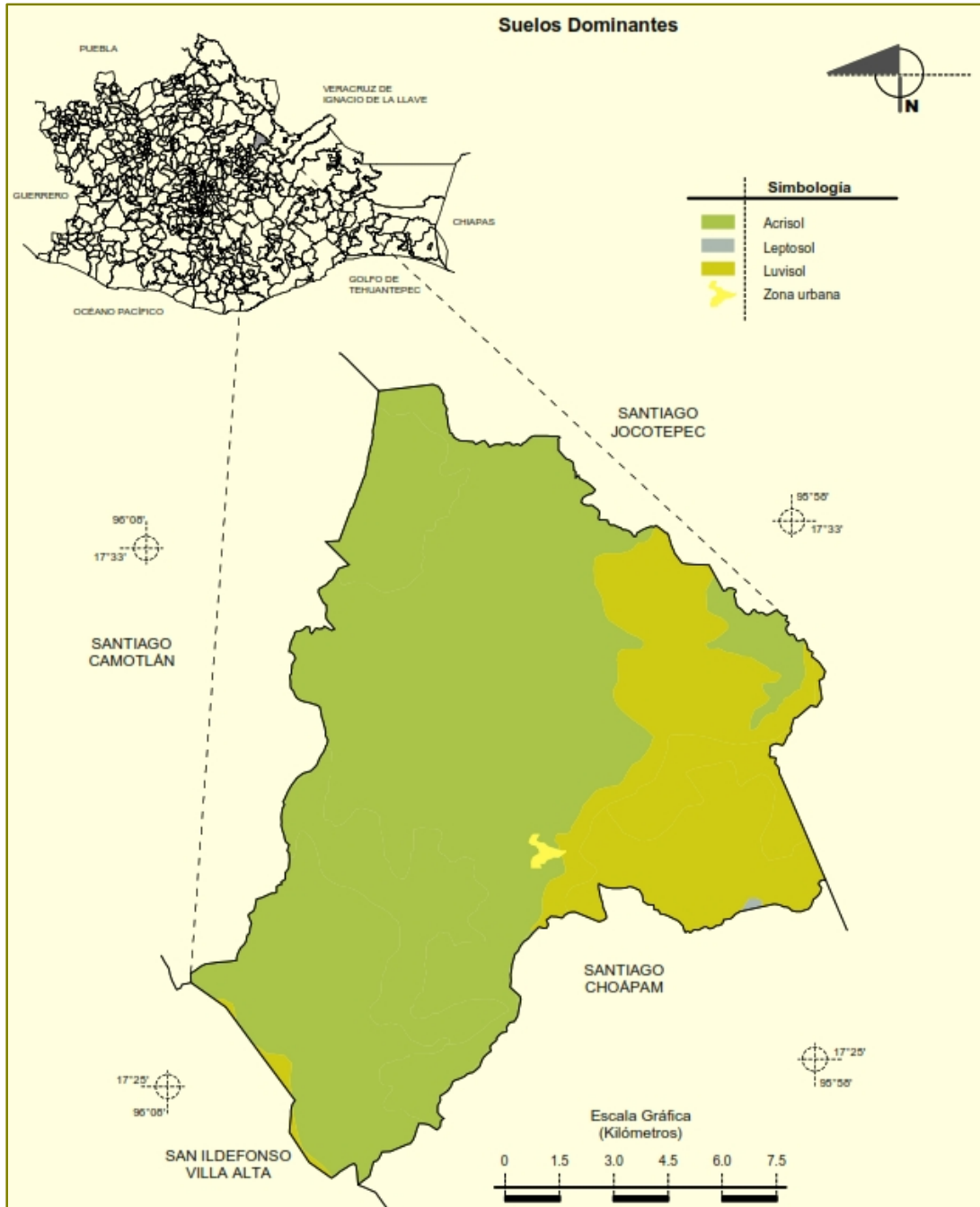
En San Juan Petlapa se divide en tres diferentes tipos de relieves, con una fisiografía compuesta por sierras altas con pendientes extendidas; en su extensión territorial a traviesa la sierra madre del sur, sierra oriental y sierra alta compleja (100%), en cuanto a su geología en el territorio está catalogada del periodo Cretácico (50.89%), No determinado (49.11%), Andesita (16.84%), Limolita-arenisca (49.11%) y del tipo metamórfica Esquisto (34.05%).





## Suelos dominantes

San Juan Petlapa cuenta con una superficie amplia y variada, distribuido en 3 tipos de suelo dentro de su territorio; que en mayormente el suelo tipo Acrisol (76.0%), territorios en donde existe población, en segundo se tiene el tipo Luvisol (23.94%) y por último el suelo Leptosol (0.06%).

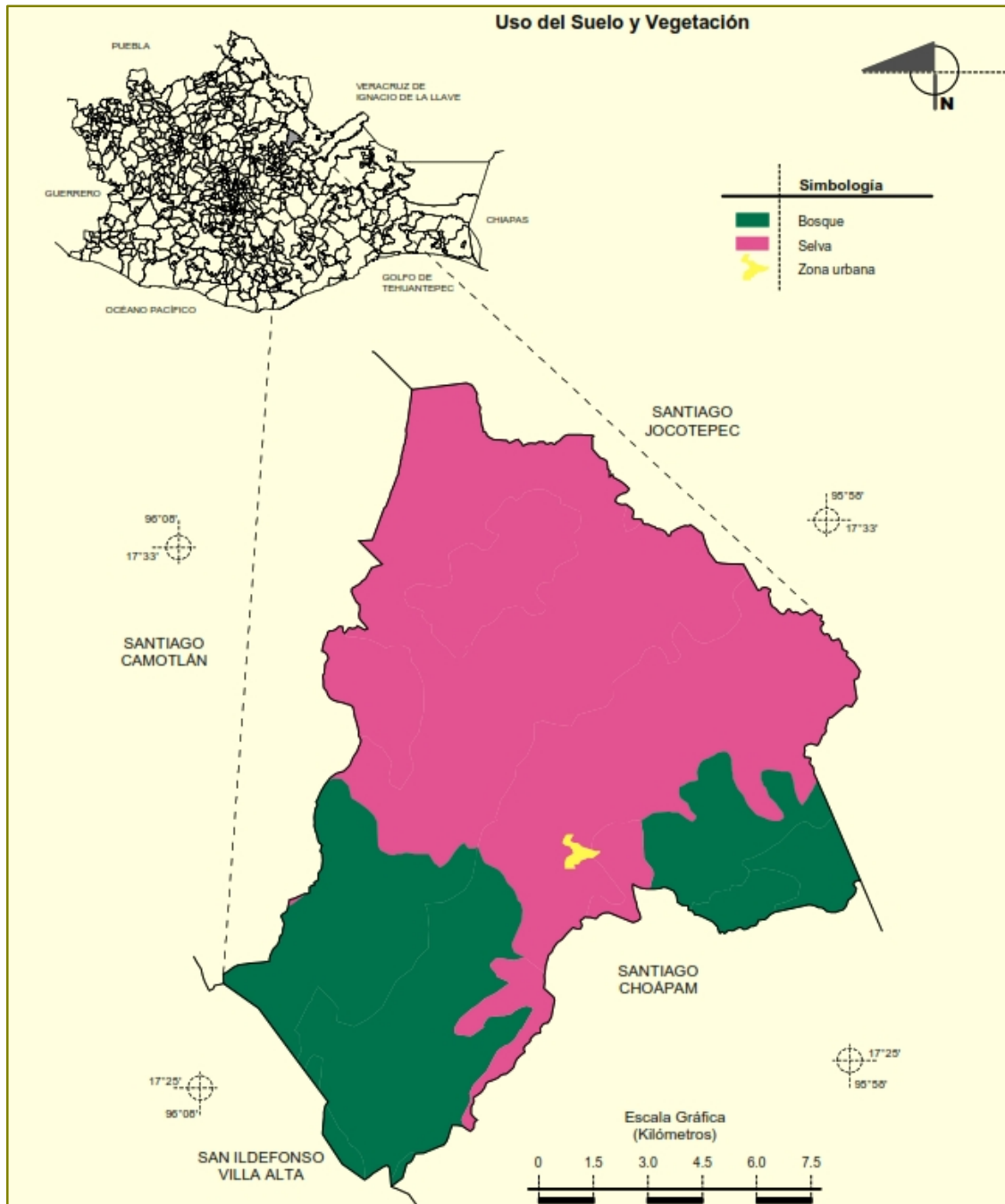


MAPA 6. Tipos de suelos – San Juan Petlapa.



## Vegetación

San Juan Petlapa por su geocalización y su relieve tipo sierra – humedal, contiene una vegetación exuberante de amplios territorios de Selva (66.18%) y bosque (33.63%), así mismo en las zonas urbanas y alrededores, el uso de suelo se usa para la agricultura agrícola, pecuaria y forestal usando el 2.60%



MAPA 7. Vegetación – San Juan Petlapa.



## Flora y Fauna

San Juan Petlapa, tiene el 64% de su territorio compuesto por selva y bosque, dentro de los cuales alberga una gran diversidad de flora y fauna; dentro de la flora, en el territorio podemos encontrar: Helechos de bosque, quelite de venado, huelle de noche, orquídea, pitahaya, bromelia, poleo, albacar, romero y chepil por mencionar algunas plantas nativas de la región.



Imagen 3. Flora – Helechos de bosque - San Juan Petlapa

Por otra parte, dentro de la vegetación del territorio de San Juan Petlapa, se destacan los bosques: Bosque Mesófilo de montaña, Bosque de Encino, Bosque de pino y selvas del tipo Alta Perennifolia y baja caducifolia.

Así mismo como vegetación secundaria, en la región se encuentran; arboles de Amate, higo, huapinol, aguacatillo, roble, caoba, cedro, linaloe, palma, plátano, mango, zapote, ceiba, mamey, durazno, manzana entre otros.



Imagen 4. Vegetación – La sierra de San Juan Petlapa

## Fauna

Las especies silvestres que se pueden encontrar en el territorio del municipio son: el cuerpo espín, el armadillo, mapache, jaguar y pequeñas especies de venado (temazate, venado cola blanca), zorra gris, águila, gavilán, búho, tecolotes, diferentes tipos de víboras (de cascabel, coralillo, cantil, mazacuata), iguana, zorrillo, jabalí, tlacuache y changuitos en las zonas más remotas.



Imagen 5. Armadillo - San Juan Petlapa



Imagen 6. Venados - San Juan Petlapa

Dentro de las especies de aves que se encuentran o atraviesan el territorio municipal, se encuentran: pericos, guacamayas, cotorros, tucanes, pavorreales, faisán, palomas, canarios, jilgueros y así mismo existen especies rastreras como las serpientes, alacranes venenosos, víboras, iguanas, tortugas.



Imagen 7. Cotorro - San Juan Petlapa



## Aprovechamiento de los recursos naturales

El Municipio de San Juan Petlapa es parte de los 54 Municipios que conforman la Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR)<sup>3</sup> de la Sierra Norte de Oaxaca, municipios los cuales se ubican en cuatro distritos delimitados por el INEGI (Ixtlán, Villa Alta, Choapam y Tlacolula), que en su totalidad forman 460 573.24 hectáreas de aprovechamiento de bosques.

De estas hectáreas, 20 063.85 de bosque pertenecen o se encuentran en territorios de San Juan Petlapa, bosques que en su mayoría se conforma coníferas de pino y encino. Bosques que son alimentados por la cuenca hidrológica del Papaloapan a través de las corrientes de ríos Salado-Grande, Cajonos y Puxmecatan-Trinidad, las cuales alcanzan una extensión de 23 240 km<sup>2</sup>

La UMAFOR tiene precedentes en el Comité de Recursos Naturales de la Sierra Norte y en la organización de las comunidades desde hace más de veinte años, con la transferencia de los bosques a las comunidades de la región, comité en el que participan los comuneros de Petlapa, su producción forestal esta catalogada como del tipo baja.



Imagen 8. Comuneros - San Juan Petlapa

<sup>3</sup> Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR) – Sierra Norte de Oaxaca.  
[http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1091ERF\\_UMAFOR2001.pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1091ERF_UMAFOR2001.pdf)



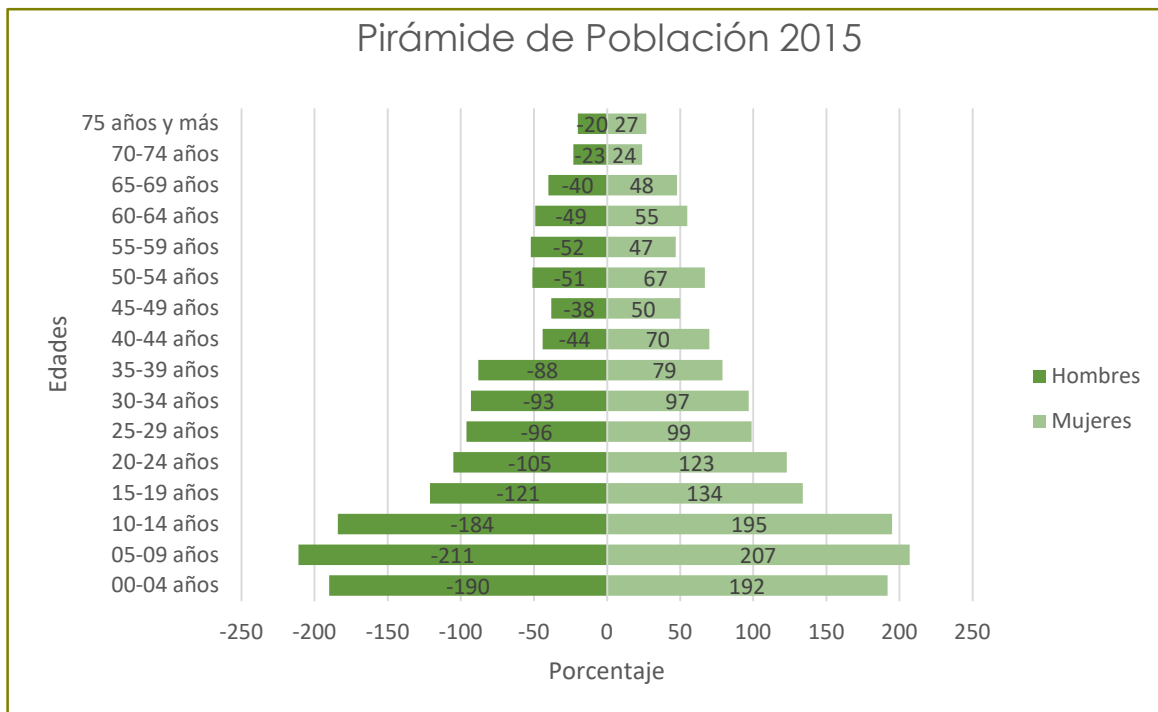
### 5.3. Dinámica sociodemográfica<sup>4</sup>

#### Nuestra Población

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, nos indica que el municipio de San Juan Petlapa, cuenta con una población total de 2,919 habitantes, población distribuida por 1514 mujeres (50.7%) y 1405 hombres (49.3%), es decir la relación hombres mujeres es de 92.80 hombres por cada 100 mujeres.

#### Estructura Quinquenal

En base a los datos estadísticos de la encuesta intercensal 2015, la representación gráfica de los grupos de edades quinquenales por sexo en el municipio, por su forma la pirámide es constrictiva, demarcando que la población de edades de entre 5 a 9 años prolifera con una población total de 418 habitantes, mientras que la menor población ronda en las edades de 70 a 74 años es la más disminuida con solo 47 personas de un total de 2,919 habitantes. Grafica 1.



Grafica 1. Pirámide Poblacional de San Juan Petlapa

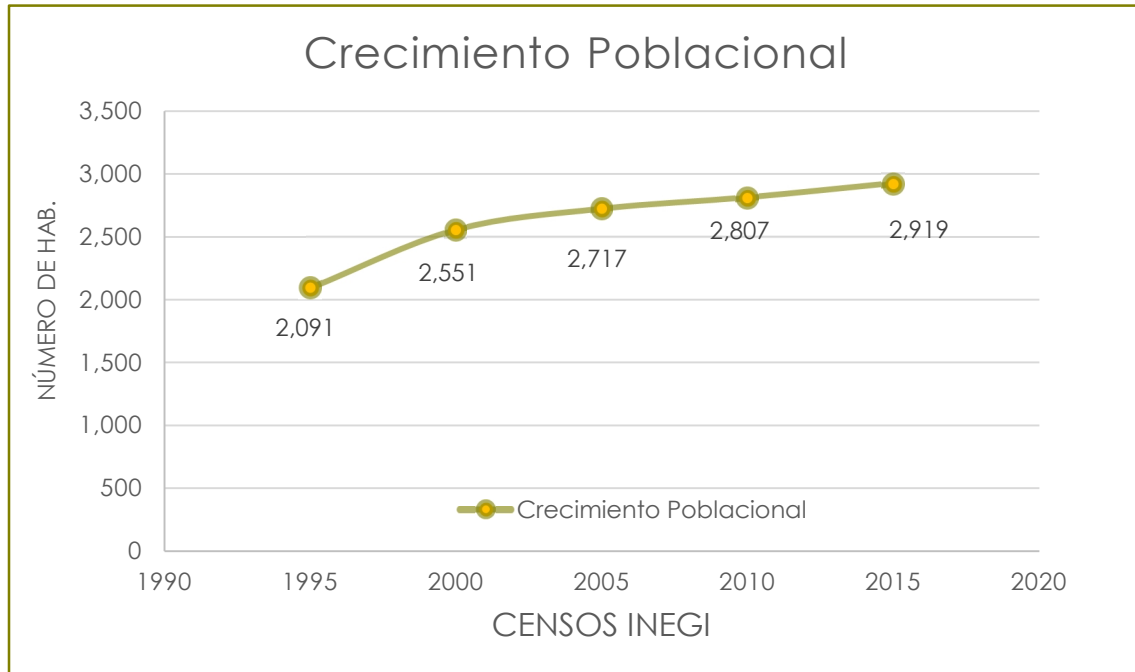
<sup>4</sup> Fuente: Intercensal INEGI 2015 – San Juan Petlapa. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=2012>





## Tasa de crecimiento

En relación del censo de 1995 a la encuesta intercensal 2015 se tiene que ha habido un incremento de población del 32 % en un periodo de 20 años, una tasa de incremento porcentual significativo en cada censo.



Grafica 2. Crecimiento Poblacional – 1995 al 2015

## Población indígena

Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el municipio de San Juan Petlapa está catalogado como municipio “población indígena”,

Los datos del INEGI del 2015 mencionan que; alrededor de un 32.15% de la población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, esto representa un total de 1,205,773 personas, sin tomar en cuenta que casi un 66% del total se auto adscriben como indígena.



Para el caso de San Juan Petlapa, para el año 2015 según datos del INEGI, de 2,721 pobladores de 3 años y más, el 99.41% habla lengua indígena, en este caso pertenecen a la etnia Chatina, en sí la variante de autodenominación lingüística es *jujmi* (del sureste medio) [huhmi] o <chinanteco del sureste medio> según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Del porcentaje anterior podemos resaltar que es la mayoría de la población hablante, así también de la cifra inicial podemos resaltar que un 72.27% habla español.



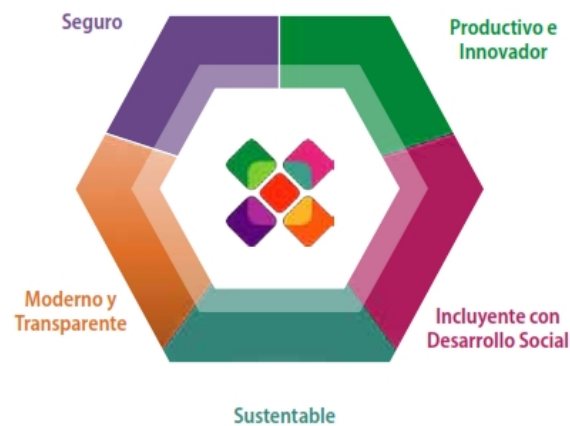
Imagen 9. Banda del Pueblo - San Juan Petlapa



## 6. DESARROLLO Y METODOLOGÍA

### 6.1 Desarrollo

El desarrollo de este plan municipal de desarrollo, fue basado en su totalidad a lo establecido por el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), lineamientos que se rigen bajo los ejes estratégicos de política pública estipulados por el Gobierno del Estado en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**.



Son estos ejes la columna vertebral de un plan municipal de desarrollo, en cada eje se establecen las variables/situación actual de cómo se encuentra el municipio, se describen las problemáticas y se establecen las estrategias y líneas de acción, todo ello bajo una transversalidad de bienestar social, bajo este criterio, descrito en el PED 2016-2022,

Así mismo, el presente plan también se desarrolló en apego a las líneas de acción descritas por la **Agenda 2030** para desarrollo sostenible, adoptando los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, incluyendo estrategias y líneas de acción, bajo una coordinación de acciones y políticas públicas entechadas con el gobierno federal y estatal.



En este sentido, el municipio de San Juan Petlapa realizó el presente plan municipal, apoyándose en primera instancia en la guía para la elaboración de los **Planes Municipales de Desarrollo Sostenible 2019**, la cual dicta los contenidos y metodologías que debe abarcar un PMD, y en la **Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030**<sup>4</sup>, implementada por el gobierno Federal; ambos en su conjunto exponen la inclusión de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que son el corazón de la **agenda 2030**, los cuales exponen una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios.



## 6.2 Metodología - formulación del plan municipal de desarrollo.

La metodología usada para la realización del presente PMD, fue establecida través de una estructura de planeación sobre la cual se dio origen desde el pueblo, es decir a través de la participación ciudadana, después se consideraron agentes externos que inciden en el municipio y en su desarrollo, hablamos de entidades de gobierno Federal y Estatal, tomando como referencia las políticas públicas (leyes, lineamientos y reglas de operación), así como sus derivados entro de los cuales como ya se mencionó, la implementación de la **Agenda 2030**, siempre con la

<sup>4</sup> Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030  
<https://www.gob.mx/agenda2030>

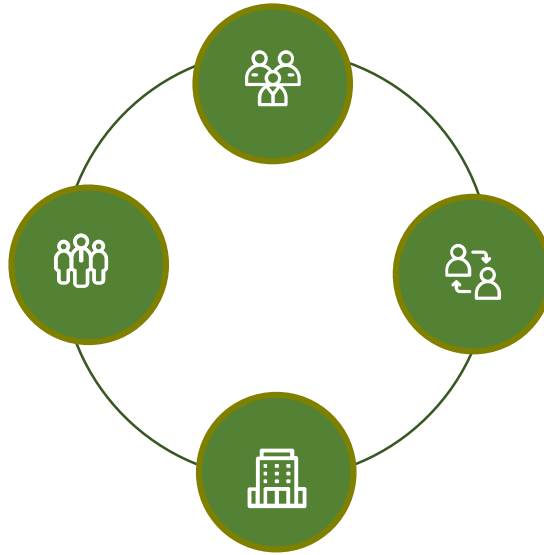


participación de la población ya que ellos son la base de este gobierno municipal. Para la realización de este PMD, se basó en la siguiente ruta-etapas:

- 1**
- ✓ Investigación/recopilación de información geoestadística.
  - ✓ Realización de talleres de participación social.
  - ✓ Diagnósticos por localidad y municipal

**2**

- ✓ Análisis de diagnósticos.
- ✓ Integración de propuestas.
- ✓ Acompañamiento – priorización de obras.



**3**

- ✓ Desarrollo de objetivos, estrategias transversales, líneas de acción (ODS).
- ✓ Estructuración de ejes.
- ✓ Presentación al cabildo – aprobación del plan.

**4**

- ✓ Entrega del PMD.
- ✓ Evaluación.
- ✓ Actualización.
- ✓ Seguimiento.

Conforme a lo anterior, los procesos de trabajo que contempla este plan se basan básicamente en; la integración, instrumentación, entrega, evaluación y seguimiento del plan, en este sentido, en cada uno de los temas o subtemas de los Pilares temáticos o Ejes transversales se incluye la conceptualización de los requerimientos de contenido mínimo necesario para el análisis de cada Municipio, destacando la utilidad o relevancia de la información a incluir. Para estructurar correctamente cada apartado, es imprescindible el análisis de información estadística oficial para una representación objetiva del Municipio.

# 7. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ALINEADOS A LA AGENDA 2030



**MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**



**MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE**



**MUNICIPIO SEGURO**



**MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR**



**MUNICIPIO SUSTENTABLE**



**EJES TRANSVERSALES**



## MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Ser un Municipio incluyente requiere de grandes retos en la población, al hablar de inclusión se está refiriendo a la acción de integrar a todos los habitantes dentro de San Juan Petlapa, mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños; con el objetivo de garantizar oportunidades igualitarias, en donde, en todo momento se tutelen los derechos humanos y sociales que a ellos les corresponden. Esta acción será de gran beneficio ya que propiciará y fomentará la participación social entre los habitantes de nuestro municipio, dando mayor apertura al beneficio colectivo.

La presente administración de San Juan Petlapa está convencida que el trabajo de su función pública debe de ir encaminada al beneficio de la población, es por ello, que al igual que el Gobierno del Estado y que Otros H. Ayuntamientos de Oaxaca, se une al compromiso para cumplir y llevar a cabo las acciones que instaura la **agenda 2030**, mismas que fueron elaboradas con la finalidad de realizar un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad; la fomentación de estas acciones dentro de nuestro municipio, coadyuvara al fortalecimiento de la paz social y con ello se generará mayores alianzas con otros entes y dentro de nuestra comunidad.

Al sumarnos a las acciones que instaura la agenda 2030, asumimos el compromiso que están conllevan, tan es así, que nuestra administración se compromete a promover en todo momento la sostenibilidad, el respeto y el trato igualitario que debe de existir hacia las personas y dentro de nuestra comunidad. Esto, nos lleva a trabajar en acciones y en garantizar en todo momento que nuestros pobladores recibirán un trato digno e igualitario ofreciendo oportunidades encaminadas al incremento del desarrollo social.



Con este compromiso San Juan Petlapa, está construyendo una sociedad y futuro con visión y con calidad humanista para niñas, niños y adolescentes, ya que ellos crecerán dentro de un municipio que fomente la igualdad y así se educaran con valores de respeto y tolerancia, esto coadyuvara a generar una sociedad en donde no habrá distinción de sexo, religión o edad, es por ello, que es fundamental realizar acciones integrales a favor del pueblo, en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos.

### Diagnostico específico

El diagnóstico realizado en el presente eje, nos ha sido de mucha utilidad ya que nos permite identificar la forma de vida de nuestros pobladores, así como, el modo en el que ellos interactúan. Es de suma importancia realizar este análisis, ya que, nos permite conocer el modo y condiciones de vida de nuestros habitantes, es así que podemos comprender de una mejor manera como se encuentra el desarrollo social dentro del municipio, identificando las carencias sociales, rezagos y condiciones en las que se encuentran que los habitantes.

#### 7.1.1 POBREZA<sup>1</sup>

Según lo establecido en el glosario elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al hablar de un estado de pobreza, se hace referencia cuando una persona tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Al momento de analizar los datos de la encuesta intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los datos derivados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observó que nuestro Ayuntamiento forma parte del listado de municipios que se encuentran con un índice muy alto en situación de pobreza.

<sup>1</sup>CONEVAL. Medición de pobreza multidimensional por municipios 2015.  
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>

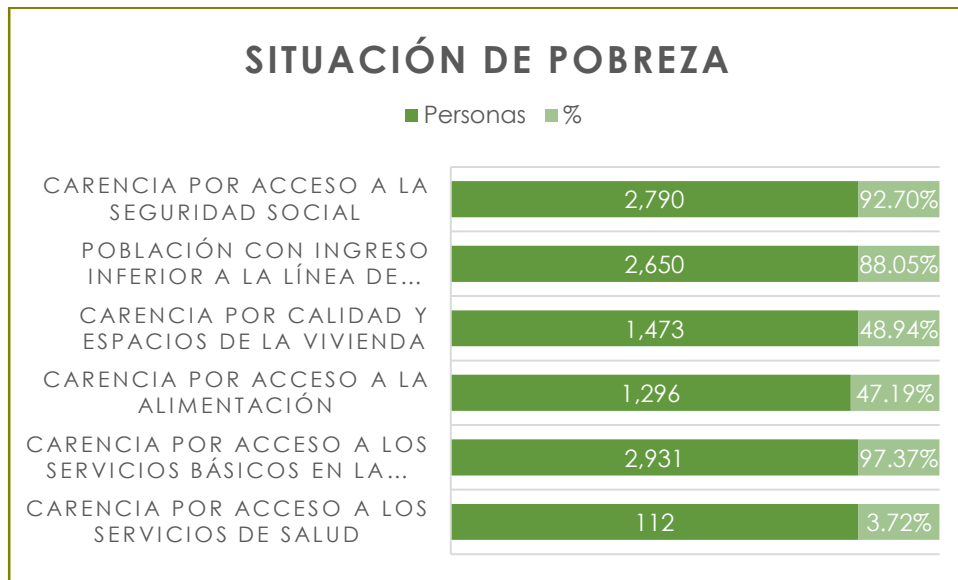




En relación a los datos que nos presenta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) a través de su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, se menciona que:

Concepto	Grado	Lugar estatal	Lugar nacional
Grado de marginación del municipio 2015	Muy Alto	66	153
Grado de rezago del municipio 2015	Muy alto	25	48
Zona de Atención Prioritaria		si	

Como se muestra en la tabla anterior, en el rubro de marginación nuestro municipio se encuentra en el lugar 66 y en el rubro de rezago municipal ocupa el lugar 25 de los 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca, estos resultados nos dan una clara visión en que debemos de enfocar nuestro trabajo en elaborar acciones que coadyuven a disminuir estos porcentajes, a continuación, se presenta una gráfica en donde se podrá apreciar la situación de pobreza en nuestra población.



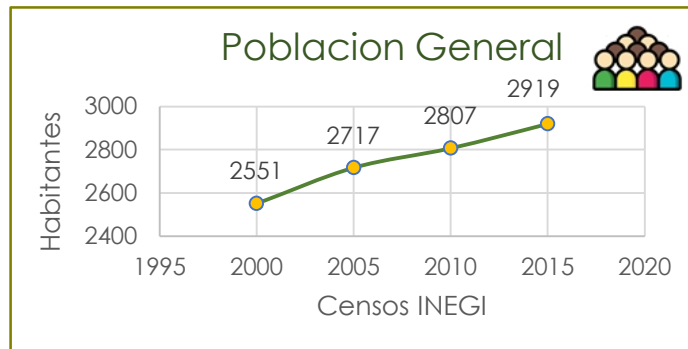
Grafica 3. Indicadores de pobreza - Coneval

Esta grafica nos muestra los indicadores en los que se encuentra nuestro municipio y la situación de pobreza que tiene San Juan Petlapa.

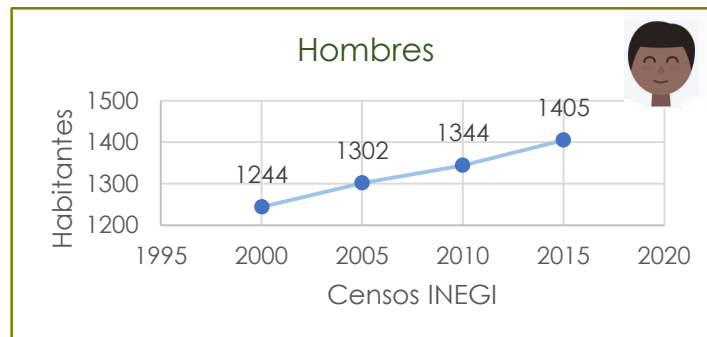


## POBLACIÓN

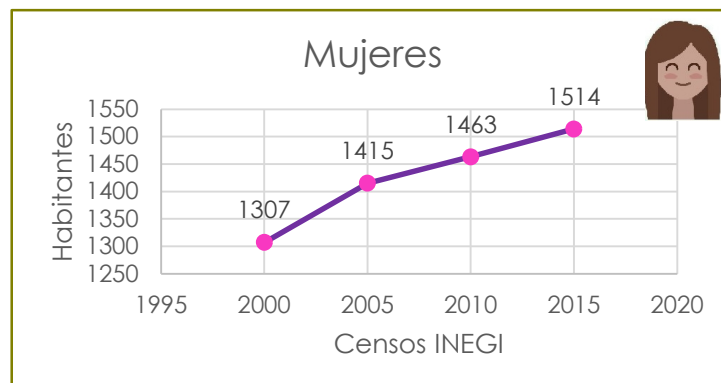
Según la encuesta intercensal 2015 elaborada por el INEGI, San Juan Petlapa tiene una población total de 2919 habitantes, de los cuales, 1405 son hombres y 1514 son mujeres, a continuación, se muestra una gráfica de cómo ha ido creciendo el tamaño de población en nuestro municipio, tomando como muestra un periodo de 5 años, comenzando por el año 2000.



Gráfica 4. Distribución de la población del año 2000 a 2015



Gráfica 5. Distribución de la población del sexo masculino del año 2000 a 2015



Gráfica 6. Distribución de la población del sexo femeninos del año 2000 a 2015



Es así, como podemos observar en las gráficas anteriores, que la población va creciendo de forma gradual y que predomina el número de habitantes del sexo femenino en San Juan Petlapa, por tal motivo se debe de trabajar en acciones de inclusión de género en nuestro municipio.

### 7.1.2 VIVIENDA

La organización Mundial de la Salud (OMS), define a la vivienda como una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las diferentes amenazas que puedan existir, así como de las inclemencias climáticas.

La vivienda debe de ser un espacio que cumpla con condiciones fundamentales, las cuales son, tenencia y ubicación seguras, estructura adecuada, espacios suficientes, acceso a los servicios básicos, muebles y utensilios domésticos y bienes de consumo seguros, entorno adecuado y uso adecuado de la vivienda.

En la siguiente tabla se muestra el estado que guarda el rubro de vivienda en nuestro municipio.

Indicador	Personas	% Pers./carencia
Viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón.	5	0.68%
Viviendas particulares habitadas con paredes de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón.	13	1.76%
Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón.	670	90.79%
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	300	40.65%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica.	9	1.22%
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda.	59	7.99%



Indicador	Personas	% Pers./carencia
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	537	72.76%
Viviendas particulares habitadas con hacinamiento.	75	10.16%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 - INEGI

### Estatus en el rubro de vivienda en San Juan Petlapa<sup>2</sup>

Nuestro municipio, presenta índices bajos con relación a otros municipios de la región, respecto al promedio de viviendas sin chimeneas, en el uso de leña o carbón en sus cocinas, es muy alto, el 90.79% de la población municipal usa como medio de combustible dichos elementos, estos resultados nos muestra que no cuentan con una cocina adecuada para la satisfacción de sus necesidades, es decir, cocinan al aire libre lo que provoca a la larga enfermedades respiratorias o gastrointestinales ,afectado con ello la vertiente de salud, otro punto importante que es necesario destacar, es que respecto de los indicadores, nos encontramos que el 72.76% de la población, no disponen de agua entubada, motivo por el cual afecta a la salud y calidad de vida de los habitantes. Asimismo, otra vertiente que mencionan los indicadores de pobreza y rezago es el hacinamiento en las viviendas del municipio marcadas con un 10.16% de la población.

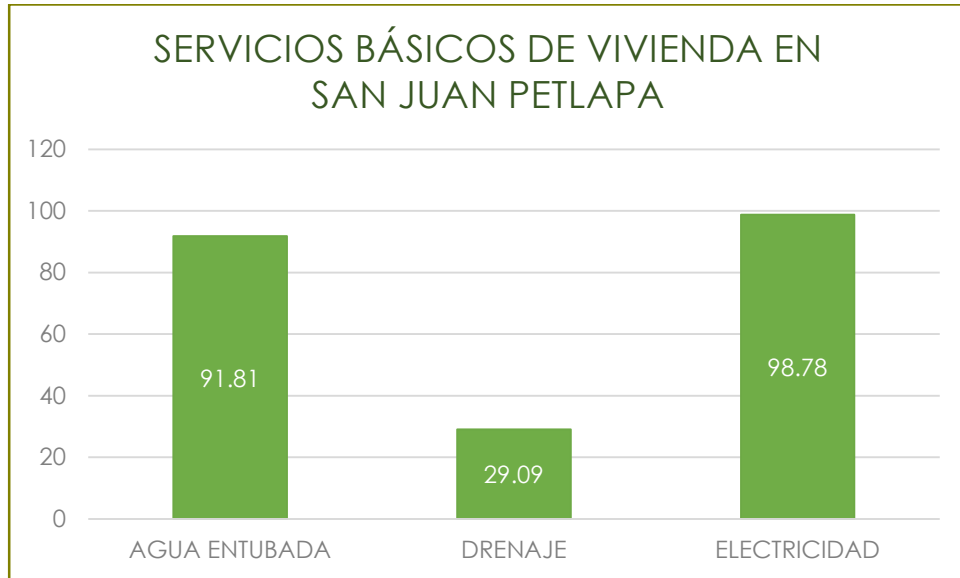


Imagen 10. San Juan Petlapa

<sup>2</sup> Encuesta Intercensal 2015 – INEGI - <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20212>



A continuación, se muestra un gráfico en donde se puede observar de una mejor manera como se encuentra nuestro municipio respecto a los servicios de vivienda en los hogares de nuestro municipio.



Grafica 7. Servicios básicos de Vivienda

Según los datos obtenidos de la encuesta intercensal 2015, elaborada por el INEGI del total de viviendas habitadas, el 92% cuenta con agua entubada, 29% con drenaje y 99% electricidad. Esto sin duda nos da una amplia visión, para poder determinar en los principales trabajos que la presente administración tiene que realizar y por supuesto priorizar, para que se eleve la calidad de vida de los ciudadanos de San Juan Petlapa.

### Derecho a una vivienda digna

Es necesario que se realicen obras y acciones que se encarguen de incrementar la calidad de las viviendas de la población de San Juan Petlapa, ya que, si bien es cierto forma parte del catálogo de los Derechos humanos el de tener acceso a una vivienda digna.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el derecho a la vivienda es un derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad.



El derecho a una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en las disposiciones internacionales sobre Derechos Humanos como un elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en diferentes instrumentos internacionales de los cuales México forma parte.

Este derecho humano, lo ubicamos en los Derechos Humanos de segunda generación, esta clasificación de derechos aparece con la crisis del Estado Liberal. Son derechos de contenido social, económico y cultural, representan una actividad positiva del Estado, es decir, para su satisfacción se requiere de acción del Estado. En esta clasificación se ubica el derecho a la vivienda.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto párrafo séptimo, se reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y remite a ley secundaria establecer los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar este objetivo, el cual a la letra dice:

“Artículo 4.- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.”

Por lo tanto, el derecho a la vivienda digna y decorosa implica el que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones y características: 1) que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; 2) con seguridad en su tenencia; 3) con materiales y diseño de calidad; 4) bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes; 5) emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria; 6) con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y 7) en un



hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

### 7.1.3 SALUD

La Organización mundial de la salud, nos define a La SALUD, como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente se habla de la ausencia de afecciones o enfermedades.

La salud no solamente abarca al cuerpo físico de una persona, sino de igual manera es referirse a las condiciones que el cuerpo de una persona tiene para vivir bien con calidad de vida, la salud engloba distintos padecimientos del ser humano, desde el físico hasta el emocional, es por ello, que nuestro principal compromiso con la comunidad es trabajar en acciones y proyectos para que los ciudadanos y ciudadanas tengan acceso a los servicios de salud para tratar enfermedades o padecimientos crónicos o agudos que ponen en riesgo la vida de los habitantes. Derivado de lo anteros, es necesario destacar que, en todos los Ayuntamientos de nuestro Estado, el mandatario municipal, es quien tiene la principal obligación de tutelar la salud de las ciudadanas y los ciudadanos de la población.

Es por ello, que la presente administración trabajará en acciones que ayude a impulsar e incrementar un correcto acceso a la salud, buscará alianzas con el Gobierno Federal y Estatal, para implementar campañas de prevención de enfermedades, y para equipar de forma adecuada nuestro centro de salud.



Imagen 11. Jornadas de vacunación - San Juan Petlapa



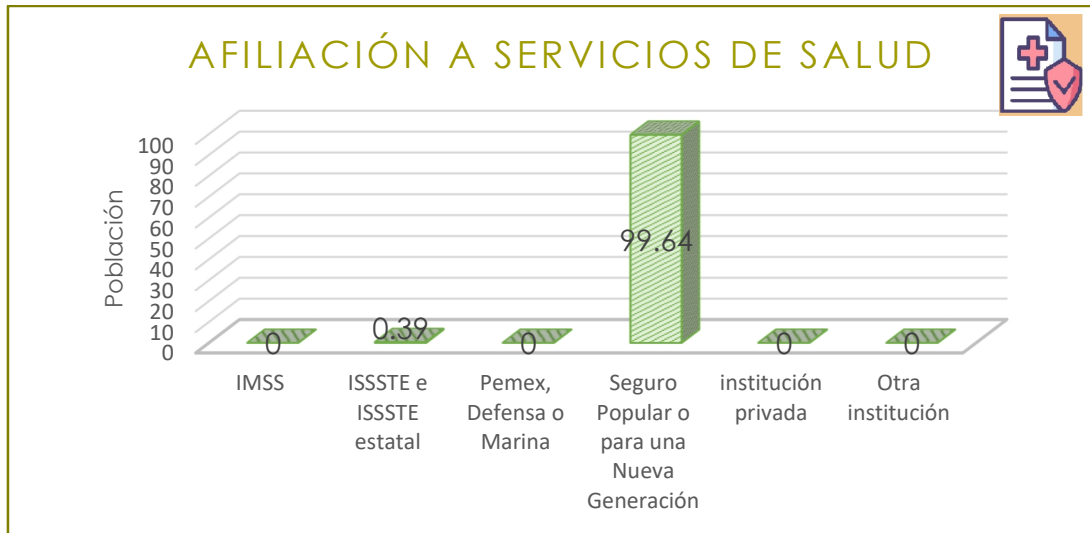
## Estatus en el rubro de salud en San Juan Petlapa

Para la atención de la salud el municipio cuenta con una Unidad Médica Rural del IMSS, ubicada en la cabecera municipal y un Centro de Salud ubicado en la localidad de Santa María Lovani, cabe mencionar que en esta localidad el acceso vehicular es muy escaso ya que el camino no se encuentra en buenas condiciones. De acuerdo con la Unidad de Microrregiones de la Secretaría de Bienestar, en los últimos años el municipio registró un 37.88% de mortalidad infantil, 125% más de la media nacional que reporta un 16.91%. Una de las principales causas de defunciones entre la población de los 0 y 9 años de edad se relaciona con enfermedades gastrointestinales. Siendo también la principal causa de defunción entre la población de los 20 a 64 años registrando un 44.46 %, de igual forma entre la población de 65 y más registra un porcentaje de 38.42% de muerte por esta causa. De las defunciones ocurridas por el padecimiento de diabetes se registró el 61.26% de la población y este porcentaje representa a personas mayores de 65 años. En cuanto a las defunciones por enfermedades hipertensivas el 88.21% se dio en la población mayor de 65%.

Los representantes de los comités de salud manifiestan que el servicio es deficiente en atención debido a la falta de personal, medicamentos y equipos. Requiriéndose además de mejorar la atención para los padecimientos comunes como son las infecciones gastrointestinales, diabetes e hipertensión, también se requiere una mejor atención para control del embarazo y parto, detección oportuna del cáncer, así como en servicios odontológicos.

En materia de salud solo el 99.64% de la población de San Juan Petlapa está afiliada al seguro popular y el 0.39% a instituciones del ISSSTE, es urgente establecer estrategias de ampliación de la cobertura y mejorar la atención que se brinda; como el caso de los programas que cuenta el gobierno Federal y Estatal, el cual consiste en visitar a las comunidades a través de unidades móviles, esto, para brindar atenciones en específico de especialidades clínicas, esto generaría una ventaja para la cobertura en el segundo y tercer nivel de atención.





Grafica 8. Número de afiliados a una Institución de salud.

Derivado de los datos, que se muestran en la gráfica anterior, se puede observar puntualmente en donde tiene que actuar el municipio para brindar a la población atención médica de calidad, eficiente y oportuna que genere en la población seguridad y bienestar social, pero sobre todo que incremente las condiciones y la calidad de vida que todo ser humano debe de tener.

### Derecho a una salud digna

La salud es un derecho humano en el que todas las personas son poseedoras, una buena salud ayuda a que toda persona se desenvuelva de una mejor manera, mejorando el desarrollo de sus capacidades y oportunidades. Ninguna persona debe de ser excluida en ser beneficiario de este derecho, no existirá discriminación alguna.

Gozar de buena salud, física y psicológica, garantiza a los ciudadanos y ciudadanas una calidad de vida adecuada, cabe destacar que las Disposiciones Internacionales, Nacionales y locales, trabajan en conjunto para el desarrollo de acciones e implementación de programas que ayuden a que las personas mejoren su calidad de vida, teniendo así, servicios básicos de infraestructura y de salud dignos y de calidad, es por ello que la presente administración tomara en cuenta lo estipulado en las distintas normativas y en lo que instaura la Agenda 2030.



El fundamento internacional al gozo de Derecho Humano en cuestión de salud lo encontramos en el artículo 25 apartado 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual a la letra dice:

Artículo 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.”

En el artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos se consagra el derecho humano, el cual es, el acceso a la salud y a su vez determina y faculta la forma de actuación de los estados y de los municipios en cuestión a dicho rubro.



Imagen 12. Visita de las Unidades móviles - San Juan Petlapa



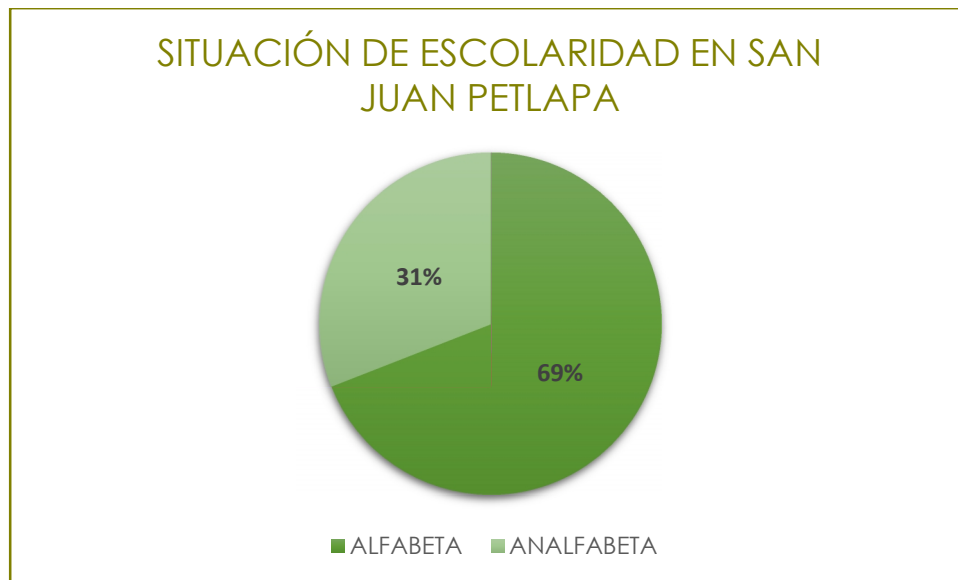
## 7.1.4 EDUCACIÓN

La educación, es un derecho humano que debe de recibir los niños, niñas y jóvenes, se configura a la educación como una institución social que permite y promueve el aprendizaje o la obtención de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos.

Los encargados de garantizar que este derecho humano se cumpla, son las autoridades municipales de cada población, es su obligación proveer a los pobladores los medios necesarios para llevar a cabo sus estudios y así, ellos se puedan desenvolver en un ámbito profesional y laboral que coadyuve al crecimiento económico de San Juan Petlapa.

Proporcionar buena educación nos generará una mayor posibilidad en el campo profesional, por lo tanto, es deber de las Autoridades Municipales garantizar establecimientos adecuados para que las niñas, niños y jóvenes reciban clases de calidad.

### Estatus en el rubro de educación en San Juan Petlapa



Grafica 9. Nivel de escolaridad de la población (INEGI 2015).

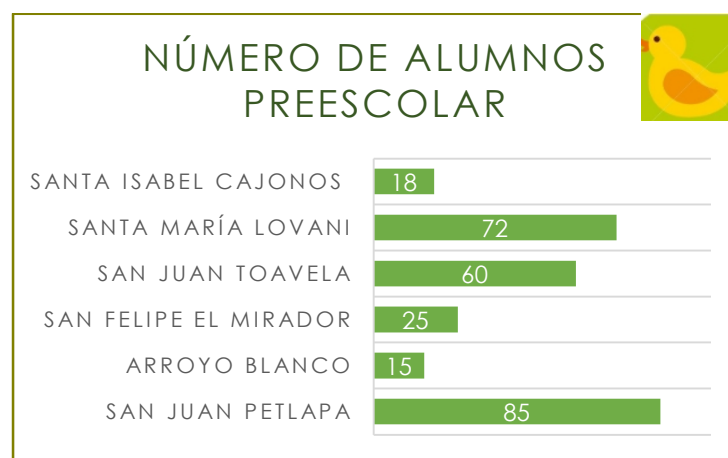


En la presente gráfica se puede apreciar el rezago educativo que existe en nuestro municipio, los cuales, basándonos en los datos presentados por el INEGI en la encuesta intercensal 2015, son los siguientes: El 31% de la población son analfabetas, mientras que el 69% de la población se considera alfabeta.

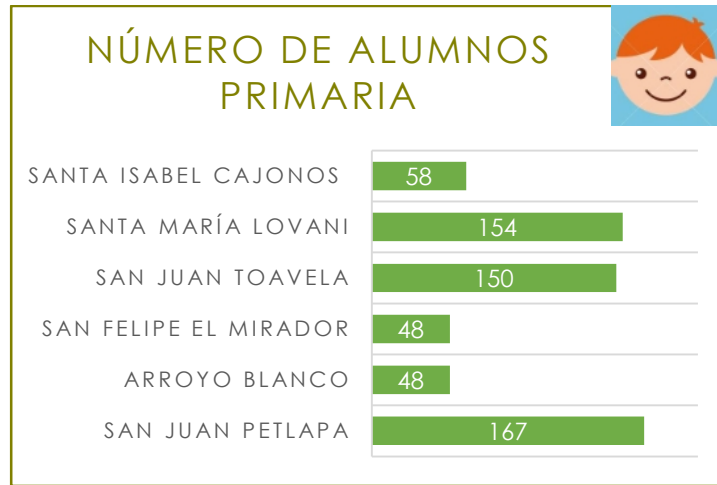
Basado en este estudio nos podemos percatar que no se ha trabajado en acciones que fomenten la continuación de la educación, cabe hacer mención que las condiciones de los caminos rurales de nuestra población han ocasionado que los jóvenes no tengan los medios adecuados para asistir a clases, Actualmente son 46 alumnos que tienen que movilizarse para asistir a la escuela y se calcula que hay una población de 60 adolescentes que terminaron la primaria y no se inscribieron al siguiente grado.

En la cabecera municipal como en las distintas localidades que tiene nuestro municipio, existen planteles educativos los cuales reportan faltan de material, buena infraestructura y falta de insumos, es importante destacar que el rendimiento de nuestros estudiantes ha ido disminuyendo ya que la falta de alimento en sus casas produce que no pongan la correcta atención en el aula y no rindan todo el día, por tal motivo, la presente administración pretende trabajar en desayunos escolares, para que nuestros niños y niñas tengan un mejor rendimiento y se desarrollen de forma saludable de acuerdo a su edad.

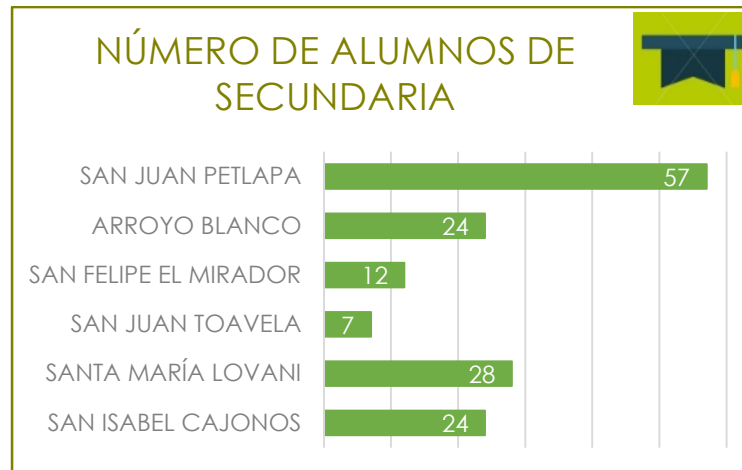
En este sentido, la distribución de niños que asisten a la escuela en el nuestro municipio, se distribuyen y clasifican de la siguiente manera:



Alumnos en preescolar por localidad.



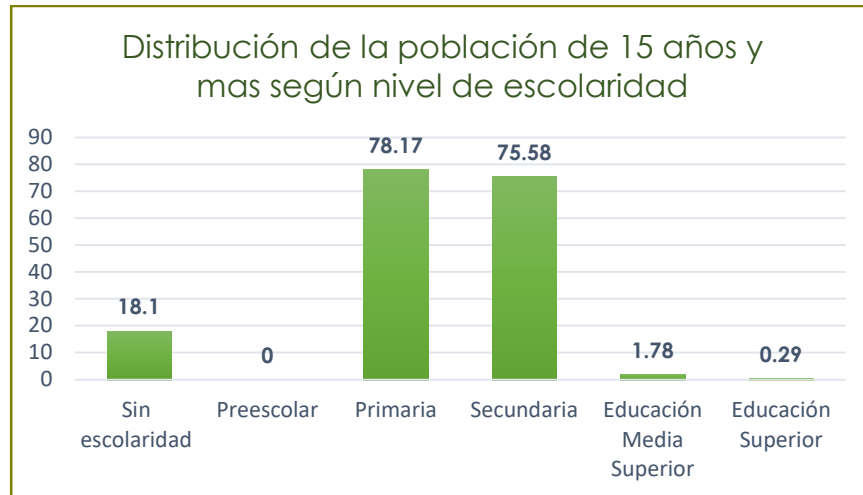
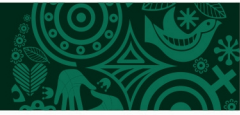
Alumnos en primaria por localidad.



Alumnos en secundaria por localidad.

Como se muestra en los gráficos anteriores, existen estudiantes en la mayoría de sus localidades, pero eso no quiere decir que suman el total de niños. Niñas y jóvenes, aún nos queda por trabajar en un gran reto, el de incentivar que más niños y jóvenes se interesen por estudiar, o bien, den continuación a sus estudios.

A continuación, se muestra un gráfico en donde se puede observar cómo está distribuida la población de 15 años en adelante según su nivel de escolaridad.



Grafica 10. Distribución de la población de 15 años en adelante según nivel de escolaridad (INEGI 2015)

Del total de viviendas habitadas, 18.10% no tiene escolaridad, 0% tiene preescolar, 78.17% primaria, 75.58% secundaria, 1.78 educación media superior y 0.29% educación superior.

Cabe hacer mención que estos resultados reflejan un impacto negativo, ya que los jóvenes no se interesan por seguir con sus estudios y eso deriva a que tienen una menor posibilidad a incorporarse a un mercado laboral adecuado, desencadenando una alta incidencia de pobreza y una escasa vinculación con la vocación productiva local del municipio. De igual forma el no seguir con los estudios adecuados ha propiciado que los jóvenes sean excluidos socialmente ya que se han dedicado al ocio, y esto, sin duda genera un grave problema dentro de la población.

### Derecho a una educación

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental, en este derecho encontramos los principios de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos, ya que, la educación cubre los aspectos sociales, civiles, políticos, económicos y culturales.

Este derecho a una educación de calidad y digna, se considera como un derecho importante para la sociedad, ya que en este derecho se desarrollan inmediatamente otros derechos lo cual permite el completo ejercicio y disfrute de todos los demás derechos como lo son, los derechos civiles, culturales, económicos



y sociales. La efectiva implementación del derecho a la educación es por lo tanto un requisito previo para la democratización y para la total participación de todos los ciudadanos en todas las esferas de la vida.

En el artículo tercero constitucional, nos establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, libre, laica y gratuita, y que tanto la Federación, como los estados y municipios deberán de ofrecer educación preescolar, primaria, secundaria y media superior (bachillerato) dentro de su territorio.

Cabe mencionar que la educación preescolar, primaria y secundaria conforma la educación básica y tanto ésta como la media superior serán de calidad obligatorias.

Para cumplir con las prerrogativas estipuladas en los ordenamientos legales, la presente administración, elaborará estrategias y acciones para incrementar y fomentar que los niños, niñas y jóvenes cursen la educación básica y así poder lograr que se incluyan socialmente y así poder reducir las migraciones fuera del municipio, una buena educación incrementará en un futuro próximo en la economía local, ya que tendremos jóvenes mejor preparados y que trabajaran en beneficio de nuestra comunidad.



Imagen 13. Educación básica - San Juan Petlapa



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	1. Fin de la pobreza	1.1	1.2.1
Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	1. Fin de la pobreza	1.4	1.4.1
Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	4. Educación de calidad	4.a	4.a.1
Los jóvenes ya no continúan con sus estudios por falta de recursos de movilidad.	4. Educación de calidad	4.1	4.1.1
Falta de acceso a los diversos programas que existen en el rubro de salud.	3. Salud y Bienestar	3.8	3.8.1
Viviendas de los habitantes no cuenta con una cocina formal, cocinan al aire libre, lo que provoca a la larga enfermedad respiratoria o gastrointestinal.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	11.1.1



**1 FIN DE LA POBREZA**  
**PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODAS PARTES**



**3 SALUD Y BIENESTAR**  
**GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES**



**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**  
**GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS**



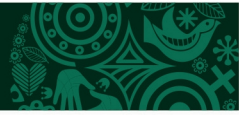
**11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**  
**LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**





## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	1	2,3,4,5 y 10
<p><b>Estrategia 1</b> Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	1 y 3	6,7,10 y 17
<p><b>Líneas de Acción</b> 1.1 Buscar coinversión de recursos con el Gobierno Federal y Estatal, así como, instancias de la sociedad civil para realizar obras y acciones en beneficio de los habitantes de San Juan Petlapa. 1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales. 1.3 Promover en la población el uso de sanitarios con biodigestor y estufas ecológicas.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Impulsar obras y acciones que garanticen el acceso total a los servicios de salud, así como, gestionar acciones de prevención y control de enfermedades en la comunidad.</p>	3	2,5 y 12
<p><b>Líneas de Acción</b> 2.1 Aumentar el personal médico y adquirir insumos, medicamentos y mobiliario en nuestro centro de salud.</p>		



- 2.2 Solicitar ante la Secretaria de Salud capacitaciones continuas sobre temas de salud, planificación familiar, prevención de enfermedades, esto para que los ciudadanos y ciudadanas se encuentren mayor informada.
- 2.3 Gestionar ante las instancias gubernamentales de Salud, campañas de prevención para las enfermedades, además de visitas a la comunidad de unidades móviles que incluyan servicios que no se encuentren en nuestro centro de salud (odontología, ginecología, papanicolau, mastografía).

**Estrategia 3**

Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas de nuestra comunidad.

4

1 y 5

**Líneas de Acción**

- 3.1. Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.
- 3.2. Tramitar ante las instancias federales y estatales educativas, apoyo para los estudiantes de escasos recursos.
- 3.3. Gestionar y realizar acciones para la implementación de desayunos escolares.

**Estrategia 4**

Realizar actividades que incrementen la cultura y el deporte para preservar y fortalecer la identidad cultural, así como, las tradiciones de nuestra comunidad, dichas actividades nos ayudasen a que exista mayor participación ciudadana.

1 y 3

5,8 y 10

**Líneas de Acción**

- 4.1. Construir y/o mejorar los espacios públicos para la realización de actividades culturales y deportivas.
- 4.2. Crear torneos deportivos para estimular y mejorar el deporte en la comunidad y así garantizar una sana convivencia e integración social.
- 4.3. Crear una biblioteca para que se lleven a cabo talleres que coadyuven a los habitantes a preservar su cultura.



## MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

La presente administración de San Juan Petlapa, quiere en todo momento ser transparente con la ciudadanía, uno de los principales objetivos de La Autoridad Municipal, es fomentar la comunicación con los pobladores, así como, trabajar con absoluta transparencia en su actuar como edil municipal. Para que esta meta sea cumplida, es necesario que las autoridades municipales de la presente administración, reciban constante capacitación para estar mejor preparados al momento de realizar su función pública, y así, llevar a cabo una administración adecuada en donde se garanticen los derechos de los pobladores, de igual manera, al estar preparados y actualizados en tema de transparencia, gobernabilidad y buen gobierno, estarán mejor preparados para hacer frente a los retos y demandas que diariamente exige la sociedad.

Al trabajar con transparencia, responsabilidad y respeto, fomentamos la confianza con nuestros pobladores, garantizando una mejor comunicación entre los gobernantes, generando como consecuencia que la ciudadanía tenga la certeza que la presente administración está trabajando con honestidad y en beneficio de las y los ciudadanos.

Ser un gobierno moderno y transparente, garantizará un mejor trabajo en la administración y planeación municipal, un buen trabajo y administración traerá como consecuencia que se cumplan los objetivos, estrategias y metas por el cual trabaja el municipio y en todo aquello que en su conjunto incide directamente la calidad de vida de la población en general.



## Objetivo del eje

El objetivo del presente eje es el de ser un municipio que en todo momento se conduzca con transparencia, honestidad y eficiencia, para que se fortalezca la confianza entre la ciudadanía, existiendo la certeza en que la presente administración está trabajando en beneficio de las demandas del pueblo y las peticiones de la ciudadanía.

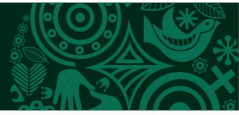
### 7.2.1 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

San Juan Petlapa, es uno de los municipios en donde su régimen es de **sistemas normativos indígenas**, el cual, se basa en los usos y costumbres, en donde se van eligiendo a sus gobernantes cada año de acuerdo a un sistema establecido por las tradiciones de sus antepasados.

Es así, que en este tipo de sistema y dentro del H. Ayuntamiento, se van formando un conjunto de normas jurídicas orales y escritas de carácter tradicional que se reconocen como válidas una vez que han sido reiteradas de generación en generación, formando así una costumbre jurídica; estas mismas, son las que el municipio utiliza y hace valer para regular sus actuaciones como funcionarios públicos, para resolver sus conflictos y a su vez para determinar el método de elección popular de sus autoridades municipales. El cual, es a través de una Asamblea General, en esta asamblea se proponen a diferentes ciudadanos para ocupar distintos cargos dentro de la nueva administración del H. Ayuntamiento, se convoca a los ciudadanos y ciudadanas para que participen en la elección popular de los candidatos para las nuevas autoridades municipales, y así, dentro de dicha asamblea puedan emitir su **voto al alce de mano**.

El método que se utiliza para determinar quién ha ganado la elección es el conteo, para que los ciudadanos puedan ser candidatos a ser electos deben de haber cumplido ciertos cargos dentro del pueblo, se utiliza el método llamado escalafón.

Estas elecciones se realizan con toda validez que el estado y el derecho otorga, respetando en todo momento las normas locales, estatales y federales; A pesar de que el proceso de elección se ha llevado a cabo con las normas tradicionales de la



comunidad, el proceso y el resolutivo del mismo, que es cuando se elige al candidato definitivo, ha causado inconformidad y desagrado de algunos habitantes de la población, por ende, esta situación ha hecho que se genere desconfianza y desacuerdo hacia las nuevas autoridades.

En este contexto del gobierno bajo el régimen normativo indígena, el cual, se sustenta por los usos y costumbres de la comunidad, en donde las elecciones de las autoridades municipales no contemplan el factor de profesionalismo que se requiere, no existe una experiencia del puesto a ejercer, un factor que puede influir el año de mandato de las autoridades municipales, es por ello, que se requiere que todas las autoridades municipales estén en constante capacitación y actualización, dándole apertura a nuevos conocimientos que ayudarán a que se trabaje de una mejor manera en la presente administración, refiriéndose en términos de gobernabilidad municipal, de la aplicación de las normas jurídicas, administrativas, y de planeación, así como el cumplimiento de la norma en los procesos de rendición de cuentas y capacidad financiera.



Imagen 14. Asambleas del pueblo

La presente administración ha comenzado a tener una mayor transparencia en su actuar como autoridad, es por ello, que, siguiendo con las costumbres de nuestra comunidad, ha tomado a la Asamblea General como un medio de comunicación entre los pobladores y los gobernantes, y la realización de dicha asamblea ha coadyuvado a fomentar el principio de transparencia, toda vez que ahí se informa a la ciudadanía del actuar de las autoridades.



La Asamblea General, se conforma por los representantes de los núcleos agrarios, comisariados de bienes comunales, regidores municipales y los ciudadanos y ciudadanas de San Juan Petlapa, en esta asamblea, que en todo momento es abierta, es decir, que se realiza al alcance y vista de todos los pobladores, se realizan acuerdos respecto a los diversos asuntos que competen a la vida comunitaria, se exponen quejas y conformidades por parte de los ciudadanos, además, se ven temas muy importantes en donde los habitantes y gobernantes deben de estar de acuerdo, como lo es la planeación y priorización de obras , así como, las acciones y actividades que desarrollara la administración actual en el curso del año.

En este sentido, esta administración ha venido trabajando con transparencia, ya que ha implementado que, en cierto periodo, se convoque a la ciudadanía para que sean partícipes en la asamblea general, y sean notificados de como la administración está trabajando y, sobre todo, se presenta un informe a la comunidad en donde se describe la rendición de cuentas, planeación municipal y temas de obras en beneficio a la comunidad.



Imagen 15. Asambleas con agencias/localidades



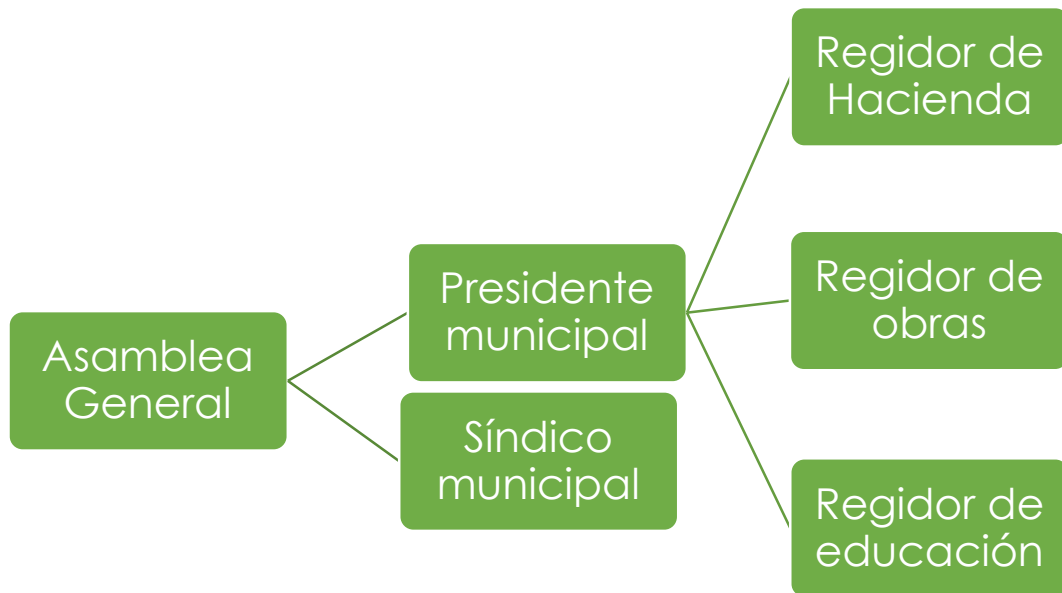
## Desarrollo Institucional en el municipio

San Juan Petlapa, cuenta con dos localidades aparte de la cabecera municipal, las cuales son, Arroyo Blanco y San Felipe el mirador, tanto la cabecera como en estas dos localidades, están en constante comunicación para garantizar un mejor trabajo y sobre todo una comunicación y relación armoniosa dentro de todo el municipio. Como se mencionó anteriormente, se utiliza el método de escalafón para ser poseedor de un cargo con función pública municipal, es decir, los ciudadanos o ciudadanas que hayan sido electos para desempeñar algún cargo, debieron haber cumplido con diferentes cargos en favor de la comunidad, el cual inicia por el de servicio de Topil, que son los cargos de menor jerarquía para ir ascendiendo de manera gradual hasta llegar al último de los cargos que es de la Presidencia municipal. De igual manera, para ocupar los distintos cargos deben de cumplir con requisitos que son fundamentales para el buen funcionamiento, los cuales son que sean unos ciudadanos honestos y responsables que trabajen en todo momento por el bienestar y seguridad de San Juan Petlapa.

El H. Ayuntamiento está integrado por: La figura de la Asamblea General, un Presidente Municipal, un Síndico Municipal, un regidor de Hacienda, un regidor de Obras y un regidor de educación de Educación, como se puntualizó anteriormente, estos se eligen mediante Asambleas Comunitarias bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos reconocidos en la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Cabe hacer mención y sobre todo destacar que en la **elección del año 2013 por primera vez en el municipio se incluyó la participación de las mujeres.**

El desarrollo de sus funciones será en un término de duración de un año. Para apoyarse en las actividades administrativas cada funcionario público puede elegir a su personal, para que lo auxilien en las distintas responsabilidades y tareas que implica desempeñar un cargo público.

Como se muestra en el diagrama siguiente, el H. Ayuntamiento cuenta con un organigrama en específico, el cual coadyuva a un mejor desempeño dentro de la administración municipal.



Como se muestra en el diagrama anterior, el H. Ayuntamiento cuenta con un organigrama en específico, el cual coadyuva a un mejor desempeño dentro de la administración municipal.

### Un gobierno con dialogo

Para llevar a cabo el principio de gobernabilidad democrática, se requiere que los funcionarios públicos requieran capacitación y talleres en tema de sensibilidad, ya que esto coadyuvara a que exista mayor diálogo y comunicación para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos y así se pueda recibir, canalizar, gestionar, resolver adecuadamente dichas opiniones y demandas.

La presente administración, tiene como interés principal el de sostener en todo momento diálogos con la ciudadanía, esto para que exista mayor comunicación y armonía dentro de San Juan Petlapa, de igual forma, tiene el principal interés en actuar en todo momento con transparencia para brindar confianza y certeza al pueblo, para que estén seguros que se está trabajando en todo momento en beneficio de la comunidad. Para llevar a cabo y hacer real el principio de transparencia, se ha determinado en realizar una convocatoria para llevarse a cabo una Asamblea General, misma que se conforma por los representantes de los núcleos agrarios, comisariados de bienes comunales, regidores municipales y los





pobladores de San Juan Petlapa, es aquí en donde se toman las decisiones importantes del pueblo se determina como es que va a trabajar la presente administración, este espacio, ha generado entre los habitantes un mejor diálogo e integración, pues poco a poco se van involucrando en la vida política del pueblo.

Cumpliendo con las metas y compromiso que tiene la presente administración en el rubro de transparencia y rendición de cuentas es necesario destacar que el H. Ayuntamiento informa a la comunidad sobre las actividades del año ejercido, y en que se ha destinado el erario público, dicha información se presenta ante la Asamblea General.

### Finanzas públicas de San Juan Petlapa

El derecho en México faculta a los estados y municipios en administrar sus recursos de forma libre, el fundamento legal a esta determinación, se encuentra establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho precepto, da la libertad en que los municipios y los gobiernos locales administren libremente su hacienda, la cual se conforma por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como, de las contribuciones y otros ingresos que el cuerpo colegiado de las legislaturas establezcan a su favor.

Al hacer mención de hacienda pública municipal se habla al conjunto de recursos financieros y patrimoniales que disponen los gobiernos municipales para la realización de obras y/o acciones que benefician a la colectividad municipal.

Derivado de lo anterior el principal objetivo de la presente administración es lograr una adecuada, eficiente, segura y correcta administración de las finanzas públicas municipales para garantizar operaciones económicas que beneficie en todo momento a San Juan Petlapa;

La hacienda pública de nuestro municipio se integra por:

- Patrimonio propio, en donde se contemplan todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio.
- Contribuciones derivadas de la prestación de servicios públicos que presta la administración municipal.



- Participaciones de los ciudadanos.
- Contribuciones derivadas de la propiedad inmobiliaria.

Al otorgarnos el Derecho Mexicano la facultad de administrar y recaudar nuestro recurso, y al ser pertenecientes al sistema normativo indígena, nos regimos a lo establecido en nuestros propios reglamentos, respetando lo establecido en las disposiciones Federales y locales, San Juan Petlapa, al pertenecer al régimen político Indígena y al fomentar la transparencia en nuestro municipio, mediante las asambleas federales, se informan y anuncian la forma de recaudación monetaria, así como el destino de los recursos obtenidos.

Los ingresos de nuestro municipio se dividen en dos rubros, los cuales son, los Ingresos Fiscales Propios y Participaciones y Aportaciones federales:

#### Ingresos Fiscales Propios y las aportaciones:

- Impuestos
- Derechos
- Contribuciones de mejora
- Multas

#### Aportaciones Federales: (recursos del ramo 33 y 28)

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Ramo 28
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales.



Imagen 16. Asambleas informativas con  
agencias/localidades



## 7.2.2 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Este Fondo tiene como objetivo principal el utilizar el recurso para el financiamiento de obras y acciones sociales básicas, mismas que deben de ir encaminadas al catálogo de procedimiento que establece dicho fondo , estas obras y acciones deben de beneficiar directamente a la población que se encuentra con niveles de pobreza altos y extremos y/o a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). A continuación, se muestra una gráfica en donde se puede observar el recurso que ha recibido San Juan Petlapa en los últimos cinco años.



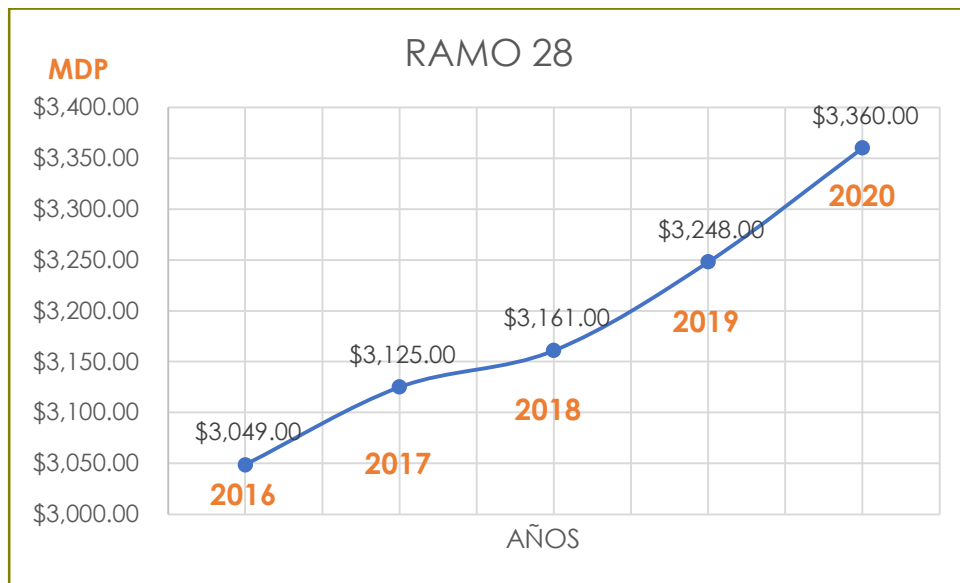
Grafica 11. Aportación FAIS por año.

### Participaciones a Entidades Federativas y Municipios - Ramo General 28

El Ramo General 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios), emana de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios de cada estado, estos recursos corresponden a las participaciones en el rubro de ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



Como se ha mencionado con anterioridad, cada entidad municipal recibe cada ejercicio fiscal una cantidad determinada de este ramo general 28, en breve se muestra una gráfica con el ingreso que ha recibido San Juan Petlapa en los últimos cinco años.

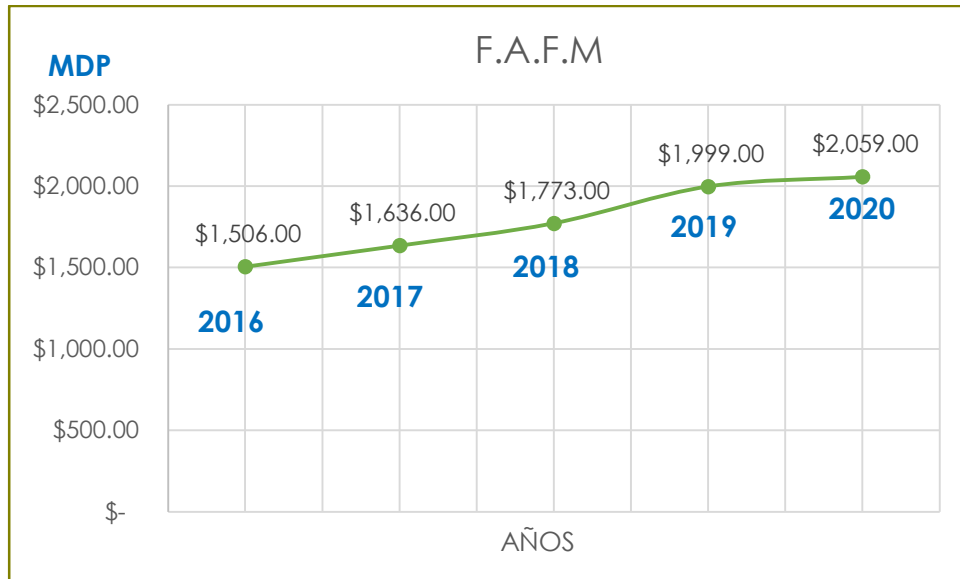


Grafica 12. Aportación Ramo 28 por año

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales (FAFM).

Este fondo, es un recurso que recibe directamente cada municipio, el cual, surge de la recaudación federal que es participable, nuestro municipio es beneficiado con este fondo el cual se reciben cada ejercicio fiscal.

A continuación, se muestra gráficamente, el recurso que ha recibido San Juan Petlapa en los últimos cinco años, la cual nos da una mayor claridad sobre los recursos que recibe anualmente nuestro municipio.



Grafica 13. Aportación FAFM por año

Como bien sabemos nuestro estado presenta la mayor cantidad de municipios que existen en toda la república, la mayoría de ellos incluyendo el nuestro forman parte de un listado de municipios de alto grado de pobreza y marginación, es por ello que nos enfrentamos a una baja capacidad de recaudación, por tal motivo, dependemos en demasía de los recursos que asigna la Federación.

Es por ello que la presente administración tiene como meta, llevar a cabo una buena administración municipal y a su vez mantener unas finanzas públicas sólidas y crear estrategias para poder fortalecer la recaudación de ingresos propios de nuestro municipio con el objetivo de tener un mayor gasto en inversión en beneficio de San Juan Petlapa.



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Falta de manuales de procedimiento y organización, no existe una planeación municipal puntual y adecuada.	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.6 16.7	16.6.1 16.7.2
Falta de conocimiento en temas de administración municipal y rendición de cuentas.	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.6	16.6.1
Existe dentro del municipio una baja capacidad financiera, poco conocimiento en temas de gestión de recursos,	17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1	17.1.2
Poca participación ciudadana para la toma de decisiones a beneficio del Ayuntamiento, así como en temas de desarrollo social para el municipio.	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.7	16.7.2
Falta de acciones en términos de transparencia para la rendición de cuentas hacia las ciudadanas y ciudadanos. Falta de dispositivos de cómputo para llevar acabo las actividades de oficina	16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.6	16.6.1



**PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES**



**FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNES DE ACCIÓN

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b></p> <p>Ser un municipio que trabaje con los principios de transparencia, honestidad, lealtad y eficiencia, fortaleciendo en todo momento la administración pública municipal en temas de rendición de cuentas ante las instancias normativas respectivas, a fin de generar transparencia y mayor confianza y certeza a los pobladores sobre el desempeño de las funciones de las autoridades municipales.</p>	8,10 y 16	5 y 17
<p><b>Estrategia 1</b></p> <p>a. Convocar a una Asamblea General por periodos establecidos para presentar informes a la comunidad de las distintas actividades que ha realizado la presente administración, esto coadyuvara a tener una mayor transparencia de la forma de trabajo del Gobierno municipal en temas de distribución del recurso, administración y planeación</p> <p>b. Realizar informes y reuniones internas de los integrantes de la administración municipal en donde se presenten las distintas actividades que realizan los funcionarios para llevar un seguimiento interno en la administración.</p>	8 y 10	5,12 y 16



**Líneas de Acción – Estrategia 1**

- I. Realizar comités en donde se agrupen un número determinado de pobladores dentro de las localidades que hay en nuestro municipio, así como de la cabecera municipal, para que se encarguen de la controlaría social y para que sean los mismos pobladores quienes supervisen y les den seguimiento a las obras y acciones, esto será de gran beneficio ya que ayudara a promover la participación ciudadana.
  
- II. Crear un calendario establecido de convocatorias de Asamblea Generales y que este visible en todo el municipio para dar a conocer las actividades relevantes de las autoridades municipales, esto para que la población esté informada del actuar de los funcionarios, esta línea de acción ayudara a incrementar la transparencia en los datos e información.
  
- III. Realizar sesiones de cabildo periódicamente para dar a conocer los avances de obras y acciones en las que se está trabajando.

**Estrategia 2**

- a. Sumar esfuerzos con el Gobierno Federal y el gobierno de Oaxaca, para que los funcionarios municipales que integran la presente administración reciban capacitaciones Llevar a cabo capacitaciones en temas de planeación, transparencia y comprobación de recursos.
  
- b. Mejorar la estructura organizacional de San Juan Petlapa, para una mejor distribución de responsabilidades, que beneficiara el correcto manejo de la administración municipal.

16 y 17

5, 8 y 10







### Líneas de Acción – Estrategia 2

- I. Solicitar ante las instancias gubernamentales capacitaciones sobre comprobación de recursos, planeación municipal y rendición de cuentas.
- II. Obtención y modernización del equipo de cómputo del área administrativa.
- III. Realizar capacitaciones para enseñar a los funcionarios públicos municipales los programas básicos de computación, esto para trabajar de una forma más rápida teniendo un mejor acceso a la información atendiendo con eficiencia y eficacia a los ciudadanos y ciudadanas de San Juan Petlapa.



## MUNICIPIO SEGURO

### 7.3.1 SEGURIDAD MUNICIPAL

La Constitución determina que las funciones y servicios públicos son competencia de los municipios; así mismo confiere atribuciones a los gobiernos locales en materia de seguridad pública, en ese sentido, los gobiernos municipales además de proporcionar servicios básicos a la población, deben garantizar la convivencia social en paz, así como de sus bienes y sus derechos.

En datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2018 y 2019 no se encontró delitos reportados, esto gracias a la prevención, persecución y sanción de conductas antisociales en el municipio y en sus comunidades, sin embargo, aunque las infracciones son menores y no trascienden al Ministerio Público, no se puede negar que aún existen infractores en el territorio.

#### Diagnostico Especifico

La presente administración tiene claro el camino que debe seguir para que los pobladores del municipio, sigan conduciéndose bajo las leyes federales, estatales y reglamentos vigentes, además de eso, sabemos que es necesario dar herramientas a las autoridades y población en general sobre la promoción valores, derechos humanos y comenzar con la implementación como un documento rector más en el municipio de la Agenda 2030, enfocándose principalmente en los objetivos 5, 16 y 11, de este modo podremos resarcir los delitos de violencia de género, aumentar el bajo porcentaje de la participación de las mujeres en cargos



de gobierno y otros sectores, además del fomento aplicación de los de derechos de las niñas y los niños y finalmente creando una comunidad segura y capaz de afrontar cualquier adversidad.

### Cuerpo de seguridad

Para este trabajo, el Cabildo de San Juan Petlapa puso a cargo al Síndico Municipal quien cuenta con un **cuerpo de 9 topiles en la cabecera y 20 más distribuidas en sus 5 localidades.**

El cargo de topil es una obligación que tienen los habitantes y se cumple durante un año, el servicio principalmente consiste en hacer rondines de vigilancia durante el día y cuando se registra algún evento de tipo social en alguna localidad que requiera horario nocturno, el cuerpo de topiles tiene la obligación de doblar turno y en algunos casos se pide apoyo a la policía del distrito.

Las emergencias que generalmente atienden los topiles son riñas en la calle, reportes por consumo de alcohol en vía pública, vigilancia a personas ajenas al municipio que no acreditan su visita entre otras que requiera la Sindicatura.

Por otra parte, se cuenta con un Consejo de Ancianos, conformados por las personas que en su mayoría han cumplido ya con los cargos en el municipio, ellos se encargan de asesorar a las autoridades municipal y aconsejar a los ciudadanos, basados siempre en sus usos y costumbres.



Imagen 17. Cuerpo de topiles – San Juan Petlapa



## Conflictividad Política y Agraria

Aunque en la región de la Chinantla históricamente existen viejos conflictos agrarios, principalmente por San Juan Lalana, Santiago Jalhui y San Juan Manialtepec, Petlapa está exento a los mencionados conflictos debido a que se ha caracterizado por ser una comunidad pacífica y siempre abierta al dialogo, además de pertenecer a la llamada Chinantla Media la cual no registra algún tipo conflicto ya sea por fines políticos o agrarios con sus vecinos que integran la región.

## Protección civil

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, la protección civil es la acción solidaria y participativa, que considera tanto los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente; así mismo esta ley promueve que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o delegaciones, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo.

Se hace hincapié al anterior párrafo para resaltar sobre la importancia de la creación del **Comité de Protección Civil** en el municipio, pues basados en la orografía y en la historia del municipio, los riesgos a los que la población está expuesta son varias como por lluvias excesivas, deslaves o derrumbes, temblores y accidentes en aglomeraciones por eventos sociales, entre otras que un equipo bien capacitado debe identificar y señalar para prevenir y enfrentar mejor, en caso de emergencia, actualmente por la ausencia de un comité de protección civil las contingencias quedan bajo responsabilidad de las autoridades municipales y en muchos casos de las y los responsables de cada familia, que tienen poco o nulo conocimiento sobre el actuar durante y después de cada desastre de cualquier tipo.



## Procuración de Justicia

El proceso de seguimiento a los delitos está a cargo del Síndico Municipal, él es quien representa al Agente del Ministerio Público, practicando las primeras diligencias de averiguación previa, para dar solución imparcial o bien remitir si es necesario al Distrito Judicial correspondiente.

Generalmente los delitos en la comunidad son menores y son resueltos ante el Síndico, si el delito es grave o las partes no llegan a un acuerdo una vez agotado todas posibilidades de solución, se turna la Agencia del Ministerio Publico.

Entre los delitos que reportan los habitantes generalmente son riñas callejeras, ingerir bebidas embriagantes en vía pública, conflictos familiares, robo de objetos, difamaciones, entre otros, cuando se les encuentra en flagrancia del delito, se les detiene y se remite a la cárcel pública para después establecer un dialogo con el Síndico y enseguida pagar con multa o bien con las horas correspondientes de cárcel según sea la gravedad de la falta.

De acuerdo con los datos reportados por **Sistema Nacional de Seguridad Publica, en 2019<sup>1</sup>** no ocurrieron delitos en la población, sin embargo, la familia chinanteca muestra preocupación en la salud de sus jóvenes, quienes a temprana edad consumen alcohol, algunos más con enfermedades de depresión y violencia intrafamiliar, lo que los lleva muchas veces a tomar caminos equivocados como solución.

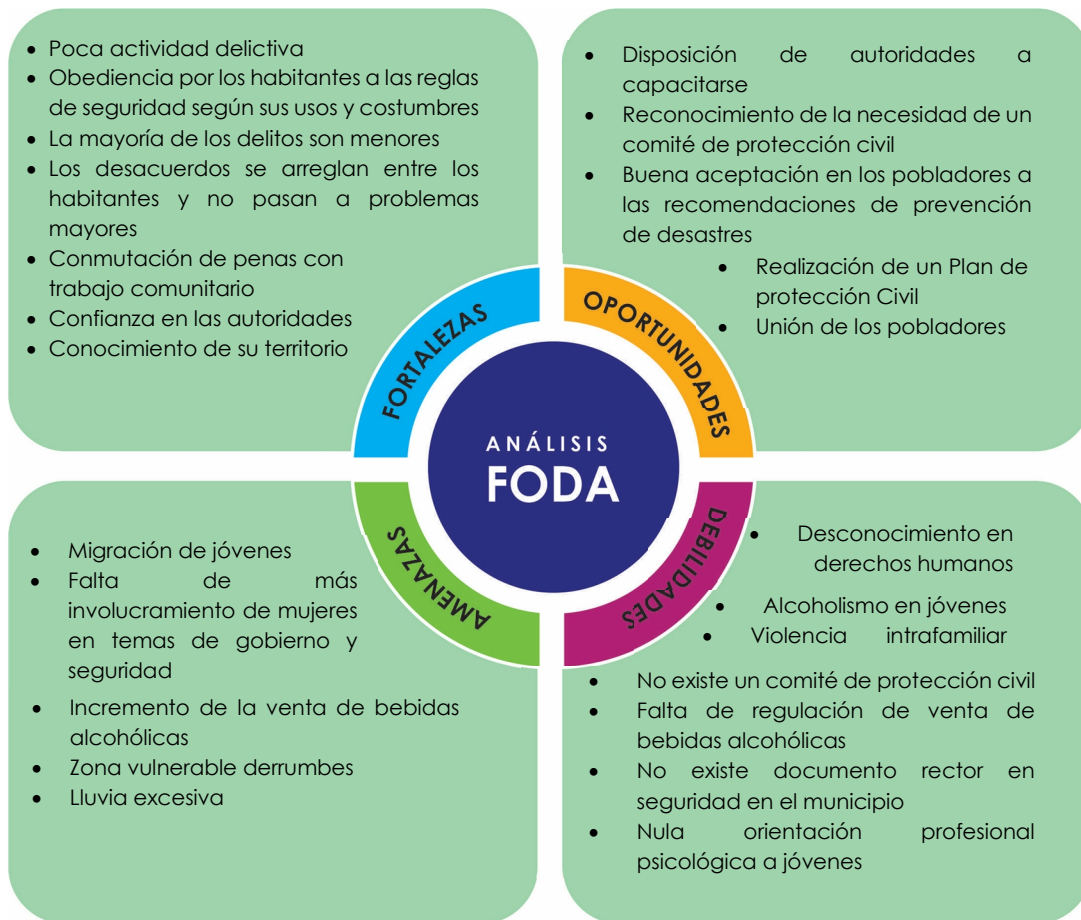


Imagen 18. Tequio comunitario de topiles – San Juan Petlapa

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Seguridad Publica, en 2019 - Estadísticas de Incidencia delictiva.  
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>



Para el acopio de la información sobre el eje Municipio Seguro, las autoridades decidieron que el método sería un análisis FODA, el resultado se muestra en el siguiente diagrama.





## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Las autoridades desconocen en su mayoría sobre derechos humanos y derechos de mujeres y niños.	16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	11.6a	11.6.a.1
Violencia intrafamiliar	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2	5.2.1
No existe un comité de protección civil	11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.b	11.b.1
Falta de regulación y vigilancia en la venta e introducción de bebidas alcohólicas y otros estupefacientes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.5	3.5.1
Zona vulnerable a desastres naturales	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	13.1.1



**GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES**



**LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**



**LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES**



**ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS**



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Crear e Implementar estrategias permitan garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de los habitantes basado en derechos humano y justicia, así como reducir la vulnerabilidad de los habitantes a los desastres y corregir las causas creadas por la actividad humana</p>	16	11.5 -10.2 -10.3
<p><b>Estrategia 1</b> Promover el desarrollo de capacidades en la sindicatura en materia de derechos humanos, igualdad de género, derechos de los niños y mediante la planeación buscar el mejoramiento de estrategias de acción y vigilancia</p>	16	16.a - 5.1-5.2-5.3
<p><b>Líneas de Acción</b></p> <p>1.1. Creación del bando de policía y buen gobierno documento normativo para comunidad.</p> <p>1.2. Realizar convenio de con instituciones para la capacitación y sensibilización sobre derechos humanos haciendo hincapié en derechos de los niños y niñas.</p> <p>1.3. involucramiento a mujeres y niñas y niños en la participación en la toma de decisiones en el municipio y sus localidades</p> <p>1.4. Adquisición de equipos del área de seguridad pública municipal, así como los insumos para equipos.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Realización de convenios con instituciones de gobierno estatales y federales y fondos municipales en materia de seguridad e infraestructura urbana.</p>	11	11.1 - 11.7





**Líneas de Acción**

2.3. Las regidurías priorizarán el tipo proyectos conveniente que garanticen rutas y sitios seguros durante y después del posible desastre.

2.5. Elaboración de un Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos.

2.6. Construcción, rescate y modernización de espacios públicos para el desarrollo cultural, físico y recreativo.

2.7 Rehabilitación y construcción alumbrado público.

**Estrategia 3**

Organizar a los habitantes del municipio en reuniones mensuales, con el fin de diseñar estrategias que den seguridad en cuanto a desastres naturales y otros causados por el hombre

11

11.5 -11. b

**Líneas de Acción**

3.1. Iniciar negociaciones con el Instituto Estatal de Protección Civil, el CONAPRED entre otras instituciones para la asesoría en materia de prevención y manejo de desastres.

3.2 Creación de un Consejo Ciudadano de Protección Civil

3.3. Integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil con hombres y mujeres de la población.

3.4. Elaboración de un Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos.

3.5. Integrar redes ciudadanas promotoras de la protección civil con hombres y mujeres de la población.



## MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR



En el desarrollo integral anhelado destaca generar la condición de bienestar económico en las familias del municipio, es por ello que se plantea una visión del desarrollo territorial desde el punto de vista de economía local, como base de políticas públicas municipales necesarias para impulsar la transformación productiva, orientadas al desarrollo de aquellas capacidades orientadas a la implementación de buenas prácticas en las Unidades de Producción y en apoyos específicos para la mejora de la gestión y productividad.

En el municipio de San Juan Petlapa la economía se mueve en torno al sector primario y bajo tecnología tradicional, con baja innovación y mejora de procesos, por ello el reto es sobresaliente y requerirá de la suma de esfuerzos, tanto de la población como de los sectores públicos y privados que orientan sus esfuerzos a promover una economía equilibrada y justa.



Imagen 19. Comercio – San Juan Petlapa

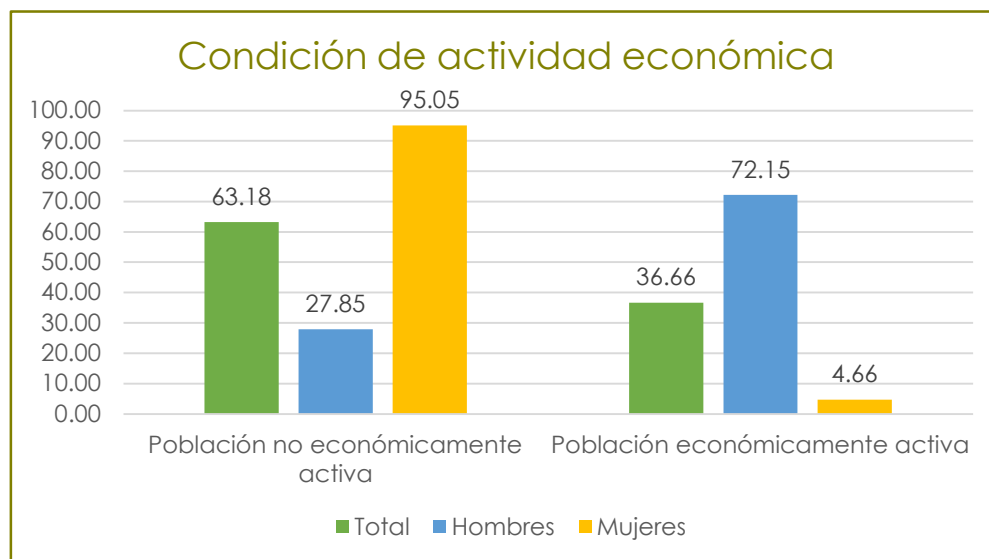


## 7.4.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL<sup>1</sup>

Productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario.

Para conocer la situación actual de la productividad en las actividades económicas, es importante iniciar por cuantificar algunos indicadores, que nos permitan determinar la línea base del diagnóstico, que será la referencia al medir los resultados de los procesos de intervención que surjan de la planeación y puesta en marcha.

La encuesta Intercensal INEGI del 2015, indica que de la población de 12 años y más, se observa que la condición económica predominante es no activa (63.1 % de la población) y de este porcentaje el 95 % son mujeres.



Gráfica 14. Actividad económicamente activa - INEGI 2015

Como se muestra en la gráfica anterior, se puede decir que, la población económicamente activa (**36.6 %**), el mayor porcentaje está ocupado, y del porcentaje desocupado (**3.7 %**) la mayor porción recae en la población femenina (**29.1 %**).

<sup>1</sup> Encuesta Intercensal 2015 - INEGI - <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20212>



Referente a la posición en el trabajo, los porcentajes nos dicen que el **76.4 %** de la población ocupada no recibe salario por su actividad económica.



Grafica 15. Posición en el trabajo – INEGI 2015

<sup>1</sup> comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

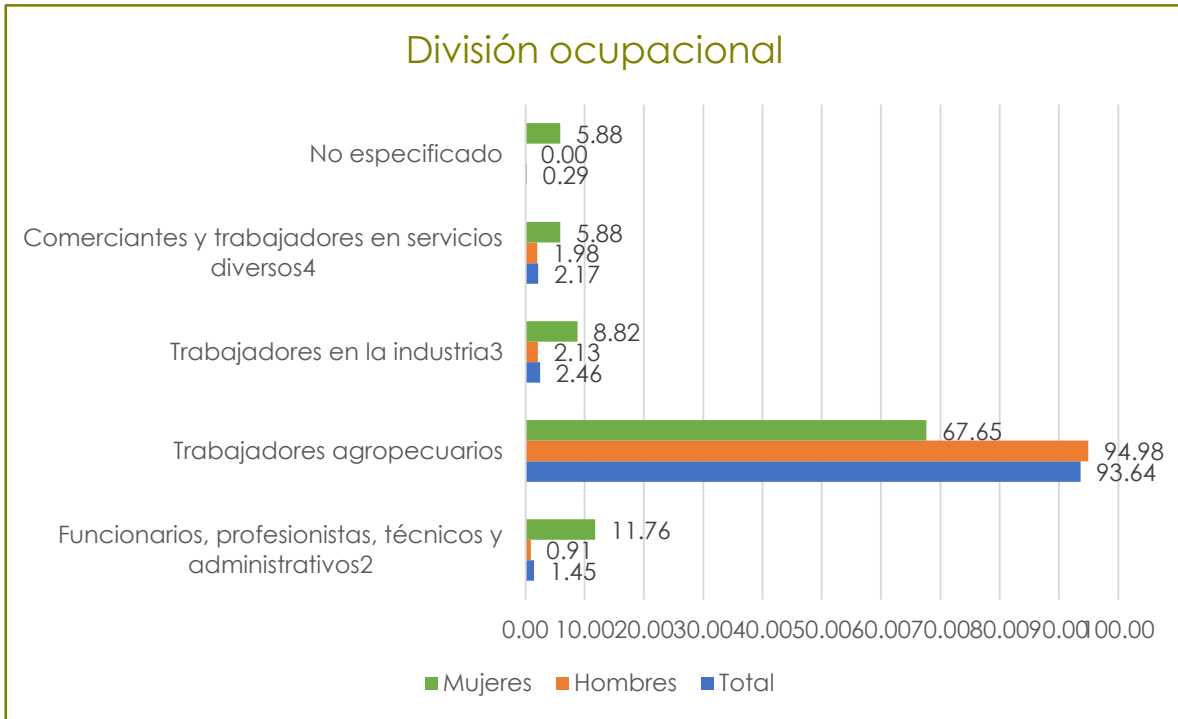
<sup>2</sup> comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.



Imagen 20. Trabajadores del campo – San Juan Petlapa



Conforme a lo anterior, se explica porque por el comportamiento de la división ocupacional, en donde se identifica como principal ocupación (**93.6%**) trabajadores agropecuarios, los cuales son no asalariados.



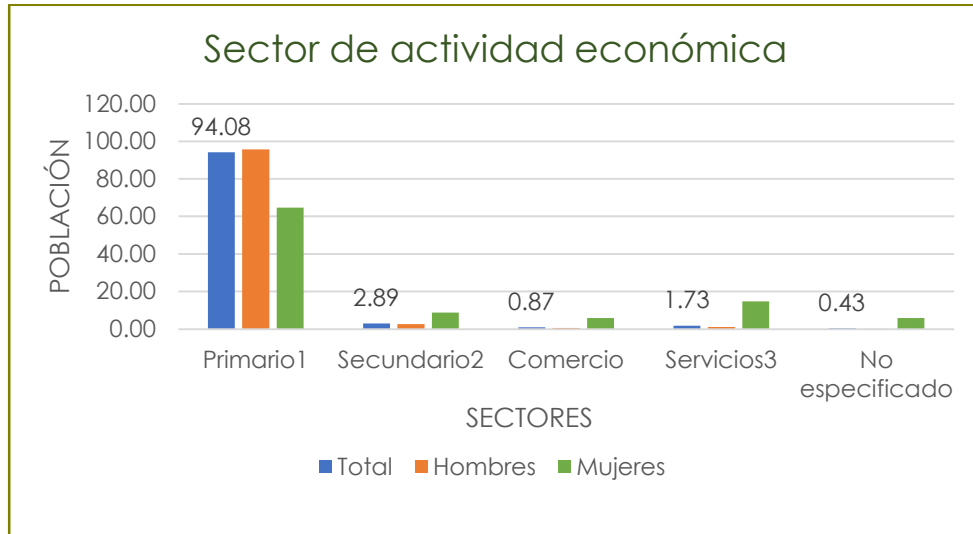
Grafica 16. División Ocupacional – INEGI 2015



Imagen 21. Campesino – San Juan Petlapa



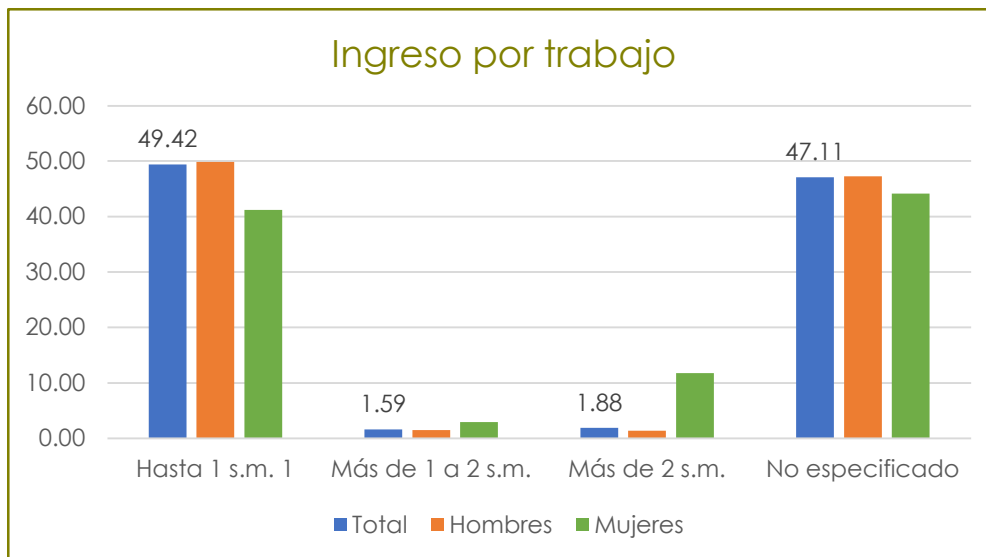
Derivado de los datos anteriores, tenemos que en San Juan Petlapa, la población ocupada o económicamente activa se concentra el sector (94 %), como se observa a continuación:



Grafica 17. Actividades económicas por sectores – INEGI 2015

- <sup>1</sup> **comprende:** Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- <sup>2</sup> **comprende:** Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- <sup>3</sup> **comprende:** Transporte, gobierno y otros servicios.

En cuanto al ingreso se detecta que casi el 50 % se cataloga como con ingresos de hasta 1 salario mínimo, pero existe un porcentaje alto (47 %) que no especifica ingreso, debido a posiblemente que no conciben la idea de recibir un salario en la actividad que realizan.



Grafica 18. Ingreso por trabajo – INEGI 2015



Todo lo anterior, permite comprender por qué los indicadores de carencia y pobreza (basadas en INEGI, 2015) indican que el 98.28 % de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar, y el 88.05 % sobrevive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

En otras palabras, la mayor parte de la población económicamente activa requiere impulso tanto para ocuparse en actividades económicas que le permita generar ingresos, como para que, una vez ocupados, obtengan ingresos dignos que les permitan mantener una vida de bienestar.

**Siendo las actividades económicas más importantes las relacionadas con el sector primario, caracterizamos a la actividad agrícola a continuación:**

- La población ocupada en este sector es principalmente masculina y en edad adulta mayor, observándose que la población joven decide buscar alternativas laborales con ingresos inmediatos y menor esfuerzo físico.
- Los sistemas de producción predominantes son el maíz de grano como el de mayor valor económico en el municipio (57%), seguido por el café (6%), el frijol (2%) y la naranja (1%).
- La producción de panela a partir de la caña de azúcar, se identifica como una actividad económica generadora de ingresos con potencial. En las localidades de Toavela, Santa María Lovani, San Felipe El Mirador y Cabecera Municipal existen familias que se dedican a esta actividad. Aunque el producto cuenta con un nicho en el mercado interno y regional se obtienen bajos rendimientos por hectárea de caña y altos costos de producción en la elaboración de subproductos. Por lo que su margen de utilidad es bajo.
- En general en todos los sistemas productivos, los productores identifican que una de las causas que les genera bajos rendimientos en la producción de la materia prima es la alta incidencia de plagas que no pueden controlar. Esta alta incidencia de plagas se asocia a la pérdida de fertilidad del suelo ya que regularmente no aplican ningún tipo de fertilizante al cultivo. Sin embargo, también manifiestan que no les gustaría usar agroquímicos porque contaminaría sus arroyos y de ahí también obtienen productos para alimentarse.



- En el sistema más importante que es maíz, al realizar entrevistas directas con los productores (2020) indican tener un rendimiento de 0.7 a 0.9 toneladas por hectárea. Cuando el cultivo se asocia con frijol, el rendimiento en promedio es de 0.7 toneladas por hectárea; mientras que en el frijol se obtiene unos 200 kg o menos en este mismo espacio.
- La producción de café sigue siendo una actividad generadora de ingresos, estimaciones del gobierno municipal establecen que existen en el municipio 350 productores dedicados al cultivo, con un rendimiento actual de 1.180 toneladas por hectárea a una altura de 680 msnm.
- Debido al bajo precio al que acceden por comercializar sus productos de manera individual y con el intermediario se reducen más sus posibilidades de ingreso y menos margen de utilidad para costos de control de plagas y enfermedades. Pero sólo en la localidad de San Juan Toavela 47 productores han tomado la iniciativa de organizarse y constituir una figura jurídica para enfocar su producción hacia un manejo orgánico y además poder procesarlo. En las otras localidades, algunos productores están incorporados a algunas organizaciones estatales, pero de manera interna no se han fortalecido. Con la propuesta de reactivación se pretende que se retome la organización a nivel comunitario.
- En la producción de café, maíz, frijol, chile piquín y chile soledad se ha detectado que cada vez más se tiene mayor incidencia de plagas y como consecuencia un menor rendimiento por hectárea.
- En la localidad de Santa María Lovani y San Juan Petlapa la SEMARNAT en 2011 promovió la siembra de tepejilote en las tierras de uso común. Subsidiando la reproducción de la planta y la siembra. Actualmente las palmeras han entrado en producción, pero la comercialización es incipiente.





## 7.4.2 PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA<sup>2</sup>

Las estadísticas del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), arrojan los siguientes valores:

Cultivo	Superficie (ha)		Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	
Café cereza	466	387	1,233.28
Frijol	26.5	26.5	317.54
Maíz grano	1,075.00	1,075.00	11,150.22
Naranja	8	8	125.35
Pastos y praderas	554	554	6,677.97
<b>Total</b>	<b>2,129.50</b>	<b>2,050.50</b>	<b>19,504.36</b>

En el cuadro anterior sobresale el cultivo de pastos y praderas con alto valor de la producción (34%); sin embargo, está asociado a las actividades pecuarias, por lo que a continuación (tabla siguiente) se desarrollan las características de dicho sector, al cierre del 2019.



Imagen 22. Jornaleros del campo – San Juan Petlapa

<sup>2</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).  
<http://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>



Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
<b>Ganado en pie</b>					
<b>Bovino</b>	69.7	38.3	2,671.77		333.79
<b>Porcino</b>	25.8	23.9	618.86		104.52
<b>Ovino</b>	3.2	41.1	131.18		40.37
<b>Caprino</b>	5.5	43.5	238.73		43.21
<b>Subtotal</b>	<b>104.251</b>		<b>3,660.54</b>		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
<b>Ave</b>	23.63	24.32	574.71		1.99
<b>Guajolote</b>	4.10	54.19	222.06		8.68
Subtotal	<b>27.73</b>		<b>796.77</b>		
Total			<b>4,457.32</b>		
<b>Carne en canal</b>					
<b>Bovino</b>	37.0	77.4	2,865.80		177.01
<b>Porcino</b>	19.4	38.8	755.02	247	78.75
<b>Ovino</b>	1.6	84.3	136.77	79	20.53
<b>Caprino</b>	2.8	89.5	248.63	127	21.89
<b>Ave</b>	18.1	35.7	646.69	11,885	1.52
<b>Guajolote</b>	2.9	86.7	252.66	472	6.18
<b>Subtotal</b>	<b>81.8</b>		<b>4,905.57</b>		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
<b>Bovino</b>	17.05	5.7	96.68		
<b>Caprino</b>					
Subtotal	<b>17.05</b>		<b>96.68</b>		
<b>Otros productos</b>					
<b>Huevo para plato</b>	44.7	27.1	1,213.52		
<b>Miel</b>	0.9	35.2	31.39		
<b>Cera</b>	0.02	72.5	1.59		
<b>Subtotal</b>			<b>1,246.50</b>		
<b>Total</b>			<b>6,248.77</b>		

**Ave:** Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

**Leche:** Producción en miles de litros y precio en pesos por litro.

Los subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que está contenido en el valor de la producción de carne.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)



Las características de la producción ganadera se plasman a continuación:

- En la producción pecuaria los principales sistemas de producción son aves y porcinos en sistema de traspatio y bovinos de manera extensiva.
- La ganadería en general es considerada como un complemento de la economía familiar.
- Principalmente en las localidades de Santa María Lovani, San Juan Toavela y en Santa Isabel Cajonos existen familias dedicadas a la producción de ganado bovino como sistema de producción generador de ingresos. Esta actividad básicamente es de libre pastoreo, sin pastos mejorados y sin ningún manejo zoonosanitario. El ganado se adquiere, se introduce al área de pastoreo y cuando se requiere para la venta se va a buscar. No hay un control de enfermedades, parásitos ni complementación de la alimentación.
- El desconocimiento en el manejo zoonosanitario (programa de vacunación), una dieta adecuada y la falta de infraestructura básica para el manejo del ganado, alarga los ciclos productivos, y reproductivos en las hembras, reduciendo más sus posibilidades de ingreso y margen para realizar las actividades en el manejo zoonosanitario y mantenimiento de sus potreros.
- La producción de aves de traspatio en estas localidades es para autoconsumo, ya que es una opción para la obtención de carne y huevo. La forma tradicional de mantener estas aves es a campo libre, ofrecimiento de maíz una vez al día y libre acceso al agua en el desagüe de la cocina. Estas condiciones de alimentación y manejo en general propician tener aves expuestas a enfermedades, de bajo peso y con bajo índice de postura. Se estima que una parvada de gallinas criollas, patos y guajolotes por familia es de entre 10 y 12 aves.



## Contexto actual - problemáticas del sector económico

La tecnología empleada en las actividades agropecuarias en general ha sido la convencional, lo cual implica la necesidad de realizar cambios encaminados a la protección del medio ambiente, por ejemplo, la tecnificación con sistemas de riego y el uso de insumos orgánicos.

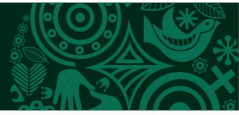
Existen productores que han emprendido nuevos cultivos y formas de hacer las cosas, sin embargo, la principal limitante ha sido el no contar con la asesoría y capacitación necesaria para desarrollarlos eficientemente.

Las características fisiográficas del territorio de San Juan Petlapa, le confieren características favorables para producir una gran variedad de productos de consumo interno y que son muy apreciados en la región, (hierbas para guisar, tepejilote, naranja, chile seco, maíz, frijol, mojarra, aves, etc.) representando una actividad informal económica importante, en razón a su alto grado de marginación. Sin embargo, todos los productos que se adquieren en el mercado local, provienen generalmente a través de intermediarios de la ciudad de Oaxaca.

En el municipio la producción de canastas de tule es una actividad que realizan los hombres, jefes de familia principalmente, la cual representa una opción de ingresos. Sin embargo, el empleo de bolsas y morrales de plástico ha ido desplazando el mercado de las canastas. No obstante, el producto sigue teniendo un nicho de mercado entre la población que prefiere el empleo de productos artesanales para el uso cotidiano u ornamental.



Imagen 23. Canastas de tule – San Juan Petlapa



Actualmente para poder colocar su producción algunos comercializan en la cabecera municipal, otros hasta la ciudad de Oaxaca con revendedores de cestería artesanal de todo tipo de material, obteniendo un precio muy bajo considerando que para elaborar una pieza implica recolectar la materia prima, acondicionarla para secarla y elaborar el producto.

En situación similar se encuentran las máscaras de madera, que también llegan a comercializar con revendedores que pagan entre el 40 y 45% del precio pagado por el consumidor final.

En el municipio la producción de totopos es una actividad que realizan las mujeres, jefas de familia principalmente, la cual representa una opción de ingresos. Sin embargo, para comercializarla implica trasladarse a la cabecera municipal, a la ciudad de Oaxaca o a la ciudad de Tuxtepec.

Otras actividades identificadas como alternativas económicas son la producción de comales de manera artesanal, la carpintería y la actividad de corte y confección. En todas ellas se requiere mejoramiento tecnológico y/o capacitación para eficientar la producción.

La actividad de comercio mantiene un constante desarrollo en la zona urbana del municipio, creciendo por su propio esfuerzo, en ellas se ocupan el 0.8 % de la población económicamente activa ocupada. Han existido limitados programas de gobierno dirigidos a impulsarlos. El intercambio comercial de productos locales agropecuarios se realiza mediante venta directa o mediante intermediarios que lo comercializan regionalmente.

Las actividades turísticas, como complemento a la economía del municipio no resultan significativas a pesar de que se tienen sitios naturales que no se han explotado adecuadamente, faltando atención y el apoyo necesario para la creación de puntos turísticos o paraderos, como alternativas a la captación de ingresos para la población.

En el municipio no existe servicio bancario, por lo que la población acude a instituciones bancarias ubicadas en el municipio de Tuxtepec, para apertura de cuentas y manejo de capital para el desarrollo de sus actividades económicas.

A través de los programas que operan dependencias federales y estatales tienen incidencia en el desarrollo económico del municipio, ya sea directamente o con la representación estatal.



### 7.4.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y PRODUCTIVA

Las condiciones de la infraestructura pública, representan un parteaguas de economía competitiva a una economía incipiente, por lo cual describir su situación actual resulta de vital importancia.

#### Caminos

Cuatro de cinco localidades del municipio cuentan con caminos que conectan con la cabecera municipal, lo que permite su libre tránsito para desarrollar actividades productivas, comercial y de gestión.

Los principales caminos y sus condiciones se describen a continuación:

Camino (ruta)	Tipo de camino	Longitud aproximada (km)	Situación actual (problemática)
CAMINO DSN JUAN TAGUI-SAN JUAN PETLAPA	TERRACERIA	31	CAMINO EN MAL ESTADO, REQUIERE REHABILITACION, OBRAS DE DRENAJE, CUNETAS
CAMINO ENTRONQUE SAN JUAN PETLAPA-SAN FELIPE EL MIRADOR-SANTIAGO JOCOTEPEC	TERRACERIA	32	SE REQUIERE RECONSTRUCCION DEL CAMINO
TEPINAPA COMUNAL – SAN JUAN TOAVELA	TERRACERIA	14	EN MAL ESTADO Y REQUIERE REHABILITACION
E. C. SAN JUAN PETLAPA – SANTA MARIA LOVANI	TERRACERIA	21	EN MAL ESTADO Y REQUIERE REHABILITACION

Se cuentan con caminos cosecheros y brechas que llegan a las zonas de cultivo, con dificultades de acceso en época de lluvia.



## Electrificación

Las localidades principales cuentan con infraestructura eléctrica; sin embargo, existen parajes en donde se encuentran viviendas sin acceso a este servicio básico. Se registran, por ejemplo, existen parajes con requerimiento de red eléctrica.

Existen necesidades puntuales de introducción, ampliación y mejora de la red eléctrica.

## Infraestructura productiva

En el territorio municipal la infraestructura productiva en forma de bien público es nula, se limita a infraestructura productiva individual y/o familiar, consistente en Unidades de Producción Rural con equipamiento básico.

Además, no existen represas para captación y retención de agua de lluvia en todo el territorio municipal.

Se implementarán acciones a fortalecer e incrementar esta infraestructura, con lo cual sumaremos a lograr las metas del ODS “**Industria, innovación e infraestructura**”

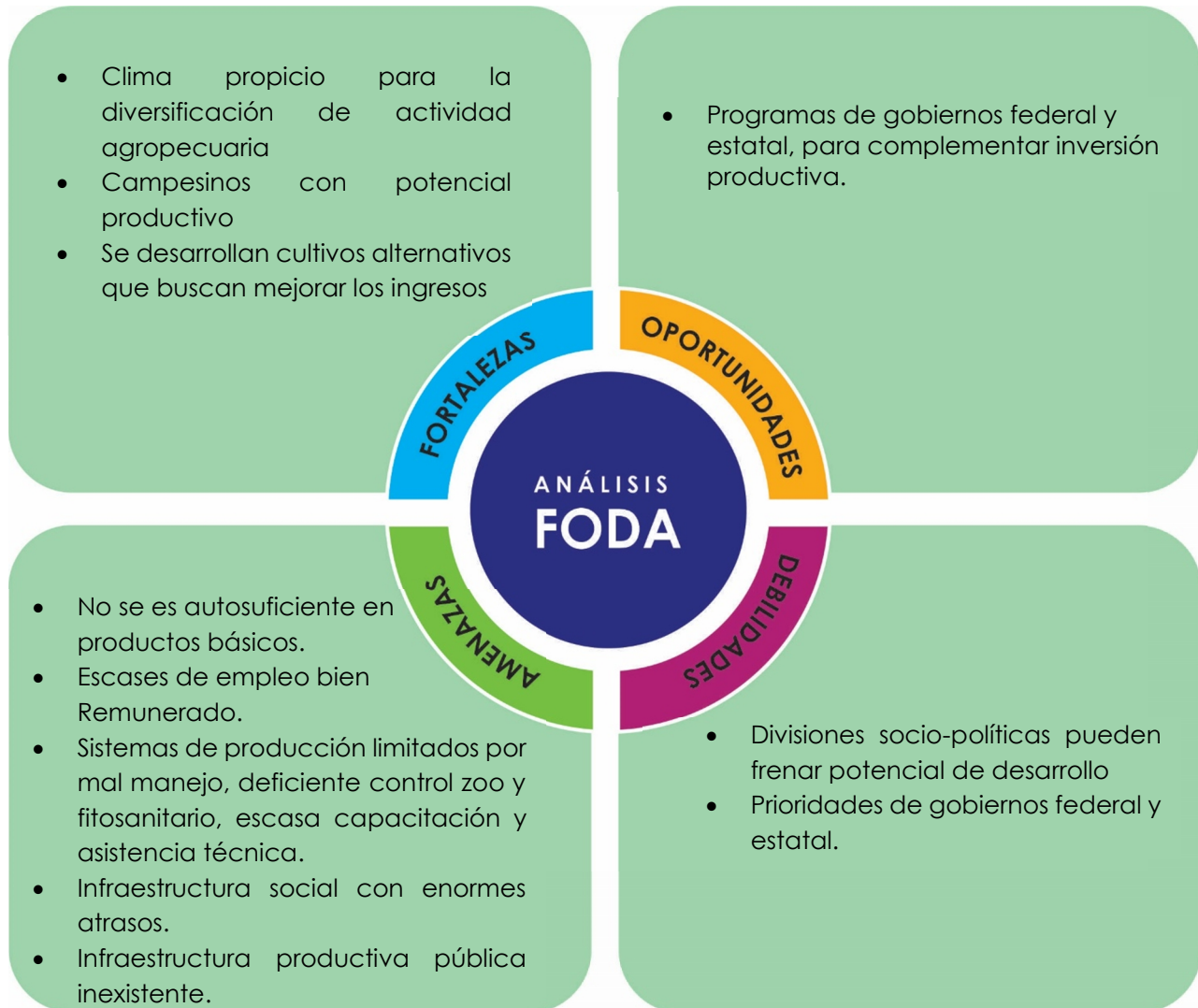
## Telecomunicaciones

Sólo la cabecera municipal cuenta con servicio de telefonía, las demás localidades se comunican por medio de teléfonos celulares cargados con batería o con celdas solares.

En general, este eje se encuentra en concordancia directa al ODS “**Trabajo decente y crecimiento económico**”, por lo cual vincular las metas establecidas en la Agenda 2030 con la planeación municipal, resulta de relevancia para aportar en el logro de ellas.



Para el acopio de la información sobre el eje Municipio Productivo e innovador, las autoridades decidieron que el método sería un análisis FODA, el resultado se muestra en el siguiente diagrama.







## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Baja productividad agrícola y productividad pecuaria.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3	2.3.1
Bajos niveles de ingresos de la población ocupada.	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico	8.3 8.5	8.3.1 8.5.1
Carencia por acceso a la alimentación.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	2.1.1
Caminos y accesos al municipio en mal estado.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	9.1.1
Poco acceso a tecnologías de la información y comunicación en el municipio.		9.C	9.c



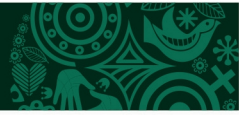
**PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**



**PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO, Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS**



**CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN**



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Impulsar el desarrollo de las actividades económico-productivas, aunado al mejoramiento de la infraestructura social y productiva, que conlleve a incrementar los ingresos de las familias.</p>	8	2, 10
<p><b>Estrategia 1</b> Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio con el fin de impulsar su crecimiento y fomentar la productividad.</p>	2,8	1
<p><b>Líneas de acción</b></p> <p>1.1 Identificar productos potenciales y redituables existentes en el municipio. 1.2 Implementar programas de capacitación para las actividades productivas 1.3 Buscar fuentes de financiamientos para llevar a cabo proyectos viables. 1.4 Promover una cultura laboral para la remuneración justa. 1.5 Buscar capacitación y asesoría para el desarrollo de proyectos productivos.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Fortalecer la competitividad del territorio, mediante la creación y mejora de la infraestructura social y productiva.</p>	2.a 8.2 9.1	8.a 9.2
<p><b>Líneas de acción</b></p> <p>2.1 Desarrollar la infraestructura económico-productiva necesaria para ser partícipes del desarrollo regional sustentable. 2.2 Impulsar la infraestructura social municipal para disminuir la brecha competitiva con la región y estado.</p>		



## MUNICIPIO SUSTENTABLE



Como parte de las actividades en el municipio tenemos contemplado buscar contribuir a la tranquilidad y el bienestar de las futuras generaciones incluyendo niñas, niños y adolescentes. Para ello debemos centrarnos en el mantenimiento y preservación del medio ambiente contemplando un desarrollo sostenible, observando la protección de la flora y la fauna, parte de esas actividades abonará a la longevidad de nuestra sociedad y del mismo ecosistema, cohabitando por un largo periodo de tiempo en una sinergia constante.

Es importante señalar que las acciones que se llevan a cabo actualmente, tienen el objetivo de ser más amigables con el ambiente, en todos los sectores, preveremos que esto no limite el desarrollo económico del municipio, sin embargo, procurará no afectar a la tierra. En su sentido teórico la sustentabilidad permite, que a través del uso adecuado de los recursos no se sobre explote o contamine con las actividades diarias.

Tenemos la firme intención de balancear entre la incorporación de nuevas tecnologías y la preservación de la naturaleza.

El cambio climático y la deforestación provocada por las diferentes actividades humanas dimensionan grandes retos para el desarrollo sustentable y han afectado la vida de muchas de personas en la búsqueda del desarrollo. Se ponen en marcha distintas medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.



San Juan Petlapa, es consciente de la situación actual, a lo largo de los años hemos mantenido una interacción con el ambiente en la cual buscamos una combinación armónica con la sociedad, si bien ha sido complicado, no es un proceso concretado, se ha solidificado en los últimos años, se ha propuesto como medio inevitable para llegar al objetivo final.

### 7.5.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

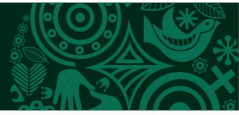
El municipio cuenta con una superficie de 196.82 km<sup>2</sup>; de las cuales el 33.63% de bosques y 66.18% de selva, con especies de maderas preciosas como el roble, cedro, caoba, así como maderas como pinos y encinos principalmente.

El Municipio de San Juan Petlapa es parte de los 54 Municipios que conforman la Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR)<sup>1</sup> de la Sierra Norte de Oaxaca, municipios los cuales se ubican en cuatro distritos delimitados por el INEGI (Ixtlán, Villa Alta, Choapam y Tlacolula), que en su totalidad forman 460 573.24 hectáreas de aprovechamiento de bosques.



Imagen 24. Aprovechamiento de los bosques - San Juan Petlapa

<sup>1</sup> Unidad de Manejo Forestal (UMAFOR) – Sierra Norte de Oaxaca.  
[http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1091ERF\\_UMAFOR2001.pdf](http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/1091ERF_UMAFOR2001.pdf)



De estas hectáreas, 20 063.85 de bosque pertenecen o se encuentran en territorios de San Juan Petlapa, bosques que en su mayoría se conforma coníferas de pino y encino. Bosques que son alimentados por la cuenca hidrológica del Papaloapan a través de las corrientes de ríos Salado-Grande, Cajonos y Puxmecatan-Trinidad, las cuales alcanzan una extensión de 23 240 km<sup>2</sup>.

La UMAFOR tiene precedentes en el Comité de Recursos Naturales de la Sierra Norte y en la organización de las comunidades desde hace más de veinte años, con la transferencia de los bosques a las comunidades de la región, comité en el que participan los comuneros de Petlapa, su producción forestal está catalogada como del tipo baja.

En San Juan Petlapa, resaltan las tierras de cultivo agrícola como la principal fuente de ingresos, los cultivos son el maíz, naranja y café cereza, como manejo de tierra también se tiene contemplada la producción pecuaria, donde los principales sistemas son de aves y porcinos en sistema de traspatio y bovinos de manera extensiva.

### Manejo de Residuos Sólidos y Saneamiento.

El cambio en el crecimiento demográfico y el desarrollo económico que se va gestando en una sociedad incluye también efectos que impactan negativamente en la misma población, pero sobre todo en la afectación del medio ambiente. En el caso de una comunidad sin perspectiva de futuro la acumulación de basura no controlada y vertida en basureros improvisados o en otros espacios, estos causan problemas ambientales que afectan el suelo, agua, aire, así como la vegetación, etc.; conforme los años el daño se vuelve mayor cuando no contemplamos la prevención como factor de apoyo a reducir el impacto causado por la población cuando genera volúmenes de residuos sólidos y otros tipos de productos contaminantes.

Periodo	Valor
2014	100
2012	142
2010	NA

Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados (Número), 2014 INEGI.



El municipio de San Juan Petlapa ha sentido el impacto de este fenómeno, hasta el año 2014 se recolectaban alrededor de 100 toneladas de basura.

El marco jurídico establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Cifras de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según la forma de eliminación de residuos, en San Juan Petlapa es de la siguiente manera: de las 738 viviendas particulares habitadas solo el 1.22%, entrega sus residuos al servicio público de recolección, mientras que 95.66% queman la basura (cifra alarmante); 1.9% tiran en el basurero público o colocan en el contenedor o depósito y únicamente el 1.08% entierran o tiran en otro lugar los residuos.

Es importante resaltar que de acuerdo al INEGI 2015, las viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes no prevén la separación en materia de residuos.

Ahora bien la autoridad reconoce la problemática referente a la disposición de residuos sólidos, forma parte de la revisión de acciones que queremos implementar a partir de estas administraciones, en este punto, vislumbramos una transición complicada debido a comportamientos que se encuentran profundamente arraigados en la comunidad, las distancias y espacios provistos para mantener una infraestructura que sirva como base para estas actividades también se encuentra entre las prioridades del municipio.

Ahora bien, el basurero municipal, es el lugar destinado para la disposición de la basura y todo tipo de desecho que genera la población, este se encuentra sin ningún tipo de medida que evite las consecuencias que implica depositar las basuras en este sitio.

Para la disposición de los residuos sólidos generados existe el servicio de recolección de basura que no es usado por la población en su mayoría, adicionalmente que este no se encuentra equipado para este servicio, esto se realiza en condiciones mecánicas, la basura es llevada al basurero municipal de la población. Parte de las



propuestas a instaurar en lo que refiere a este asunto en particular es en el tiradero municipal, organizando un día de tequio para la clasificación de todo tipo de basura, como son cartón, plástico, fierro y botellas de vidrio, esto con la finalidad de que a su vez sean vendidos para su reciclaje, sin embargo, la basura que es llevada al tiradero al momento no se dispone de manera adecuada, esta se encuentra desbordada por el viento y animales carroñeros.



Imagen 25. Limpieza de bosques – San Juan Petlapa

La basura en general genera inevitablemente contaminación y afectaciones al medio ambiente, así como daño en las aguas superficiales y subterráneas, principalmente por los lixiviados que se infiltran y contaminan las corrientes de aguas subterráneas.

Otra situación que se ha visualizado la basura que no se recoge con el vehículo simplemente es arrojada en los caminos y terrenos de sembradíos, a orilla de carretera o sin cuidado de un contenedor, esto se acentúa mientras nos alejamos a las agencias de policía y rancherías donde no se lleva un control adecuado de la basura.

Al no tener un sistema de reciclado organizado, delimitado, con infraestructura para su proceso corremos el riesgo de aumento de contaminación en el medio ambiente. Somos conscientes de la urgente necesidad de un programa de manejo en la separación de residuos que se desechan, para disminuir la contaminación por la basura.



Contemplamos la realización de acciones enfocadas a la eliminación de plásticos y reciclaje de los mismos, mediante campañas con la población para establecer desde acciones hasta corregir con multas o sanciones en pro del cuidado del medio ambiente.

## Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

San Juan Petlapa como muchos en la región, mantiene un crecimiento constante, aunque mínimo, no contempla un orden o una definición de expansión referente a algo establecido por la autoridad municipal, esto nos genera problemas ambientales que hemos venido mencionando, el aumento de la masa urbana va en total descontrol, sin contemplar posibles servicios en la zona. Como orden de gobierno, es parte de nuestra injerencia que en este municipio podamos crear las herramientas necesarias para alcanzar el orden adecuado del incremento de la traza urbana, el uso y cambio de suelo, contemplando las posibles afectaciones, la actual capacidad de la infraestructura básica (agua potable, infraestructura sanitaria adecuada) al momento disponible, así como de urbanización (pavimento, caminos rurales y cosecheros).



Imagen 25. Vista de la comunidad – San Juan Petlapa





## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Contaminación de medio ambiente y mantos freáticos.	11. Ciudades Sostenibles (Municipios).	11.6	11.6.1
Nula política de separación - recolección y clasificación de la basura.	12.- Producción y consumo responsable.	12.4	12.4.1
Sin política sobre la disposición de residuos.	12.- Producción y consumo responsable.	12.5	12.5.1



LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
<p><b>Objetivo</b> Incidir en la disminución de contaminantes que deploren la calidad del medio ambiente implementando programas de infraestructura, equipamiento y manejo adecuado de los residuos sólidos para tener un municipio limpio y saludable.</p>	11	12, 13
<p><b>Estrategia 1</b> Incentivar una cultura que contemple el manejo de residuos sólidos, para que a través de la sensibilización de la población podamos favorecer e integrar el aprovechamiento de los recursos naturales y la disposición de residuos.</p>	11	16
<p><b>Líneas de Acción</b></p>		
<p>1.1 Promover actividades de sensibilización social incentivando la participación en la conservación medio ambiental con talleres de capacitación en los cuales se informe a la comunidad la afectación de los procesos actuales de disposición de desechos. 1.2 Talleres de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos en el basurero municipal dirigido al personal de limpieza (tequios o por jornales), organizaciones sociales y autoridades municipales. 1.3 Formulación de normatividad que regule el crecimiento urbano y suburbano.</p>		
<p><b>Estrategia 2</b> Promover la adecuada disposición y la reutilización (reciclaje) de los diferentes residuos sólidos.</p>	12	11,13
<p><b>Líneas de Acción</b></p>		
<p>2.1 Promover programas piloto que incluyan inicialmente la educación ambiental en escuelas de educación básica y media superior. 2.2 Desarrollar infraestructura urbana que permita a los habitantes el desecho adecuado de los residuos. 2.3 Construir infraestructura sanitaria sin afectar los mantos freáticos y fluviales.</p>		



## EJES TRANSVERSALES

San Juan Petlapa ha trazado como objetivo el diseñar estrategias que nos permitan llevar a cabo acciones con una visión de largo plazo, estas deberán ser acompañadas de una serie de políticas alineadas a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible integrados en la Agenda 2030**, garantizando de esta forma la participación de todas y todos, la perspectiva de cuidado al medio ambiente sin dejar de lado el crecimiento económico equilibrado.

Con las atribuciones que corresponden a la autoridad municipal, podemos tomar como base líneas de acción puntuales emanadas de las propuestas incluidas en políticas públicas que promuevan los diferentes objetivos planteados, tomando siempre en cuenta la participación de la ciudadanía, la cuál será de vital importancia para lograr este desarrollo.

Como orden de gobierno, San Juan Petlapa, busca que estas acciones signifiquen la incorporación de conceptos como la equidad de género, el incluir los derechos de las niñas y niños de la población, sin dejar de lado que, como pueblo indígena, estos principios formarán las bases para el desarrollo integral de la comunidad.

Otro de los factores indispensables es el de mejorar el nivel de vida de la comunidad, esta es si no la misión principal de esta autoridad, una muy relevante, ya que, con la participación y decisiones de las mujeres y hombres de este municipio, contemplando el crecimiento integral de niñas, niños y adolescentes, fomentando un ambiente de paz y tranquilidad se lograrán el crecimiento económico deseado y todo lo planteado.



La responsabilidad es grande y recae en la representación de este Ayuntamiento, pero contemplando la perspectiva social y el factor político con los que contamos para la toma de decisiones creemos que existen los elementos para conducir al municipio, recordando, que históricamente somos una comunidad indígena orgullosa, que se ha mantenido a lo largo de los años, con usos y costumbres, pero sobre todo con cultura e historia.



Imagen 26. Cascada – San Juan Petlapa

## 8.1 Municipio Indígena

Que exista un reconocimiento de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas ha sido por los diferentes movimientos sociales surgidos en el país. Estos mismos actualmente están ya plasmados en tratados internacionales, así también la carta de las naciones unidas y la declaración universal de derechos humanos, donde son reconocidos los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas.

Un aprovechamiento de oportunidades, implementación de cero discriminaciones como política, ayudará a cubrir el enunciado de “no dejar a nadie atrás” y apoyar a todos los sectores de la comunidad.



En la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en específico su Artículo 16, reconoce la composición multiétnica multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. Que los pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica y que la ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

En el estado de Oaxaca, en el 2015 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), maneja que alrededor de un 32.15% de la población de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, esto representa un total de 1,205,773 personas, sin tomar en cuenta que casi un 66% del total se auto adscriben como **indígena**.



Imagen 27. Grupo de danza – San Juan Petlapa

Para el caso de San Juan Petlapa, para el año 2015 según datos del INEGI, de 2,721 pobladores de 3 años y más, el 99.41% habla lengua indígena, en este caso pertenecen a la etnia Chatina, en sí la variante de autodenominación lingüística es *jujmi (del sureste medio)[huhmi]* o *<chinanteco del sureste medio>* según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Del porcentaje anterior podemos resaltar que es la mayoría de la población hablante, así también de la cifra inicial podemos resaltar que un 72.27% habla español. Ahora bien, de los datos importantes tenemos que únicamente 0.59% de la población no habla lengua indígena, situación a resaltar más adelante sin dejar fuera la alfabetización y el proceso cultural del municipio.



Como dato adicional a esto, como muestra importante, contamos con habitantes en el municipio que refuerzan el incorporarse en el primer grupo, ellos se adscriben y definen como parte del grupo étnico prevaleciente, en esta característica tenemos un porcentaje de 98.56%, un porcentaje importante ya que nos permite observar que el municipio mantiene su identificación cultural a lo largo de los años.

De las mayores carencias que se aprecian esta la infraestructura social básica esto se concentra en las localidades con población indígena (agencias y rancherías), parte de la causa es la orografía de nuestras localidades, por ende, la dispersión de los mismos y altos costos que implica introducir servicios básicos.

Como último factor contamos con que, en términos económicos la población mantiene un ingreso que se divide entre el sector primario y terciario, así como el trabajo remunerado en otras localidades y municipios, eventualmente existe la posibilidad de mercados para el café y así como la circulación de dinero por programas gubernamentales, el cual podría mantener un ingreso promedio entre la población en general. A lo largo de los años como en diferentes municipios el campo se ha visto afectado por la dinámica social cargada de apoyos de tipo asistencial, disminuyendo la producción de diferentes productos y aumentando la codependencia.



Imagen 28. Tradiciones y fiestas patronales – San Juan Petlapa



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Reducidas oportunidades de trabajo para la generación de ingreso para la población indígena.	10. Reducción de las desigualdades.	10.2	10.2.1
Desigualdad en las posibilidades de desarrollo económico para la población indígena.		10.3	10.3.1
Falta de acceso a servicios básicos y de mejoramiento de vivienda para la población indígena.		10.3	10.3.2



**REDUCIR LA DESIGUALDAD  
EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS**



## 8.2 Municipio con igualdad de género

Forma parte de un derecho humano fundamental mencionar equidad e igualdad de género, a lo largo de los años ha sido fundamental para conseguir municipios prósperos y sostenibles. Parte de la idea de igualdad se refiere al acceso a derechos fundamentales como lo son la educación, salud, así también recursos económicos, acceso equitativo al empleo, justicia, en lo social sobre todo en la participación en la vida política y la toma de decisiones en la comunidad, todo esto es parte de la nueva dinámica en diferentes órdenes de gobierno.

Los derechos universales, como se ha mencionado es la importante premisa referente a la igualdad de género, contemplando que a pesar de las diferencias biológicas marcadas y la identificación de cada individuo somos personas y esto debe garantizar el trato igualitario y participación en todas las actividades que permitan el desarrollo de la comunidad en aspectos como: economía, política y cultura. Para San Juan Petlapa, la política desarrollada en este gobierno no omitirá acciones que históricamente se ha suscitado, tratando de mover a la actualidad mejores circunstancias que hemos identificado mediante diagnósticos participativos, generando las líneas de acción acordes con estas necesidades y situaciones.



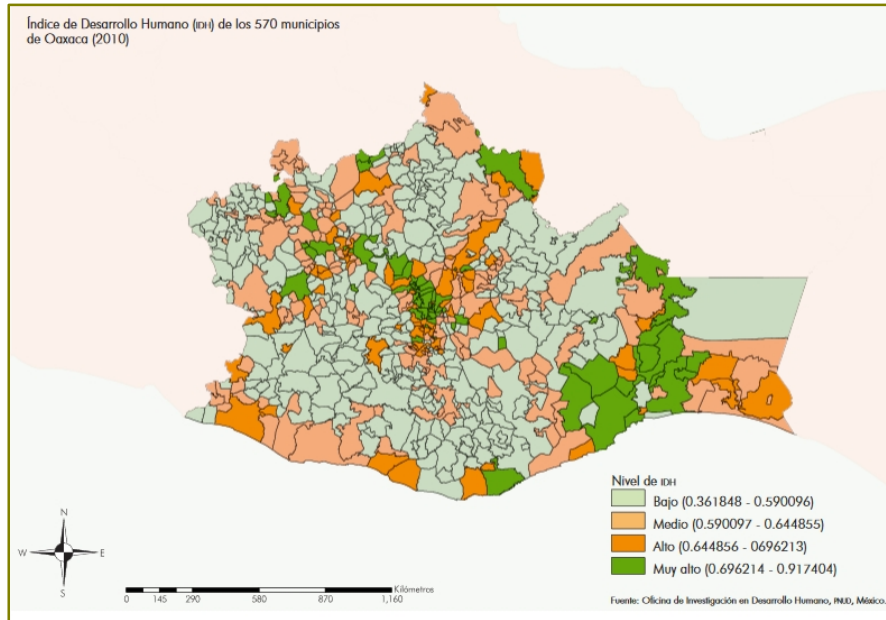
Imagen 29. Participaciones de las mujeres – San Juan Petlapa

Es parte de la responsabilidad como orden de gobierno la garantía de los derechos antes mencionados, esto solo promoverá que de manera directa atendamos,





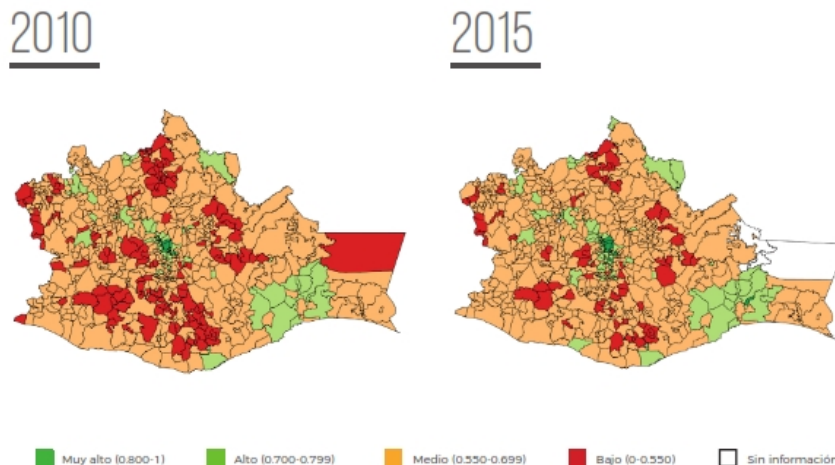
promovamos y ubiquemos una integralidad en el proceso del desarrollo de la sociedad incluyente promoviendo el crecimiento económico homogéneo, próspero y sostenible.

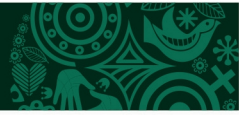


\*Índice de Desarrollo Humano (IDH) de mujeres en los 570 municipios. Fuente: PNUD.

Para el 2015, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los municipios del Estado era medio, según la escala internacional de este indicador, con un valor de 0.678, el segundo más bajo entre las entidades federativas del país. El Índice de Salud tuvo el promedio más alto entre sus municipios (0.812), le siguen Ingreso (0.683) y Educación (0.566).

### Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Oaxaca, en 2010 y 2015.





Con estos datos es necesario que el gobierno municipal tome con una relevancia considerable la participación de hombres y mujeres por igual, promoviendo una política de respeto y reconocimiento de los derechos universales.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), creó el **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**, este permite conocer la pérdida en desarrollo humano debida a la desigualdad entre mujeres y hombres midiendo la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y de fecundidad adolescente), empoderamiento (refleja el acceso a posiciones en el Congreso y a niveles secundarios y terciarios de educación) y mercado laboral (la participación de la mujer en la fuerza de trabajo). Es importante destacar que cuando el IDG tiene un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias. Para el Estado en el año 2012 fue de .410. Para el municipio de San Juan Petlapa contamos con datos de 2005 con un 0.55%; sin embargo, deben considerarse las siguientes cifras:

La población en 2015 según el INEGI de San Juan Petlapa es de 2,919 habitantes, 1,405 son hombres y 1,514 son mujeres, el municipio es rural y se rige por "Sistemas Normativos Internos", en ese sentido se ha estado reconociendo la igualdad de género, respetando los derechos políticos en materia electoral. En la elección de nuestras autoridades municipales se ha respetado la determinación por parte de las instancias electorales, otorgando los espacios correspondientes para formar un equilibrio.

En el tema educativo el total de población entre 6 a 14 años (720), el 76.25% sabe leer y escribir, de estos el 49.18% son mujeres. Respecto a la población analfabeta, la femenina se lleva el menor porcentaje referente a los hombres 46.83% del total de 15 años y más; añadimos que en lo que se refiere a asistencia escolar las mujeres tienen el mayor porcentaje de no asistencia, con un 52.78% se despegan de los hombres por alrededor de seis puntos porcentuales referente a la población de 3 años y más según su condición escolar.

En lo que refiere a la situación económica, de los 1,961 de población de 12 años, el 36.66% únicamente es población económicamente activa, de ahí que el 95.52% no sean trabajadores asalariados, esto nos lleva a que, según la Encuesta Intercensal del INEGI en 2015, los hombres (94.98%) activos en la economía toman la mayor



parte de las actividades concentrándose en el sector agropecuario; esto deja a las mujeres con una participación contabilizada de no más de 67.65% personas concentradas mayormente en comerciantes y trabajadores en servicios diversos. A esto podemos agregarle que de la estimación del trabajo no remunerado son las mujeres con 1,031 (94.86%) las que encabezan esta estadística no es de extrañar la disparidad del desempeño en la actividad económica contra el ingreso que esto mismo genera.

Es importante mencionar que solo el 7.86% del total de hogares los encabeza una jefa de familia.

Las cifras nos muestran una dinámica histórica en la población y aunque no se visibilicen claramente las disparidades en las actividades diarias que generalmente han sido cargadas hacia las mujeres (atención del hogar, adultos mayores, trabajo no remunerado), sin embargo, en los últimos años se han propuesto situaciones que se han buscado modificar, por ejemplo, dentro de las instancias administrativas y de conducción del Ayuntamiento.



Imagen 30. Mujeres actividades económicas – San Juan Petlapa



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

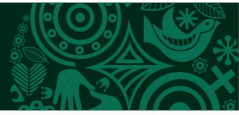
San Juan Petlapa	AGENDA 2030		
Problema	ODS	Meta	Indicador
Existencia de rezago educativo y menor promedio de asistencia escolar para las mujeres.	4. Educación de Calidad	4.5.	4.5.1
Participación reducida en actividades económicas y administrativas.	5. Igualdad de género	5.1	5.1.1
Mayor porcentaje de actividades que no son remuneradas.		5.4	5.4.1



**GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS**



**LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**



### 8.3 Municipio con atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este municipio es muy importante la atención a las niñas y niños, ya que forman parte de la visión en el desarrollo sustentable que tenemos en mente implementar en una sociedad tanto igualitaria como incluyente, consideramos la idea de generar desarrollo social equilibrado, propiciando un entorno con las posibilidades al alcance de las nuevas generaciones, procurando un ambiente sin discriminación y libre de violencia.

Se tiene captado que en la infancia y adolescencia se desarrollan capacidades físicas, emocionales, así como diversas inteligencias, con la formación adecuada podremos tener una comunidad productiva, con una visión diferente orientada a la mejora continua para beneficio del municipio, no olvidemos que, al ser un municipio indígena, tenemos la responsabilidad de crear un equilibrio entre la preservación de las tradiciones y la incorporación de nuevas formas de progreso en la vida diaria.

Los derechos universales contemplan a este sector vulnerable, se encuentran establecidos en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la misma manera en diferentes tratados internacionales, así como leyes (Convención de los Derechos del Niño, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes) en donde parten desde el cuidado del derecho a la vida, a vivir en familia, a no ser discriminado, a la educación, al descanso y el esparcimiento, hasta el derecho de la libertad de expresión y acceso a la información.

El municipio de San Juan Petlapa tiene prioridad en crear las condiciones para que lo antes mencionado pueda ser una realidad, por tanto, en las actividades que llevemos a cabo impulsaremos el enfoque humano, tomando la participación de las niñas, niños y adolescentes en eventos de diversidad cultural, así como de protección al medio ambiente y a la preservación de la identidad histórica.

Ahora bien, del total de la población del municipio (2,919), un poco más de la mitad de los residentes, son 1,405 hombres y 1,514 mujeres.



En cuanto a la situación civil, de la población de 12 a 17 años (380) solo el 1.05% está casada, mientras que el resto se divide en un 5.26 % en unión libre y finalmente 93.42% soltera. INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. En lo que respecta a la suficiencia alimentaria tenemos lo siguiente:

- Tenemos 495 hogares con población menor de 18 años.
- Del total de hogares el 41.21% tuvo poca variedad en sus alimentos.
- El 21.41 % comió menos de lo que debería comer o y
- Al 17.37% se le tuvo que servir menos comida.

Estadística que nos ayuda a la reflexión, en alrededor de 38 de estos hogares, al menos un menor, sintió hambre, pero no comió, el 7.07% comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, finalmente 4.85% algún menor se tuvo que acostar con hambre.

En materia de alimentación, los centros de salud reportan que las personas de la población que asiste a atención médica, presentan problemas de nutrición y malos hábitos alimenticios e higiene, principalmente niños y niñas.




Imagen 31. Niños de la comunidad - San Juan Petlapa



## PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – ENFOQUE AGENDA 2030

San Juan Petlapa		AGENDA 2030	
Problema	ODS	Meta	Indicador
Porcentaje reducido pero significativo de insuficiencia alimentaria entre menores de edad.	2. Hambre cero	2.1; 2.2	2.1.1;2.2.1
Población (niñas, niños y adolescentes) que no sabe leer y escribir.	4. Educación de calidad	4.6	4.6.1
Población infantil con problemas de salud.	3. Salud y bienestar	3.d	3.d.1

2  
HAMBRE  
CERO



**PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE**

3  
SALUD  
Y BIENESTAR



**GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES**

4  
EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**GARANTIZAR UNA ENSEÑANZA INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS**



## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**Objetivo:** Garantizar el respeto al derecho de la población indígena, mediante políticas de inclusión que incorpore proyectos y acciones orientados a abatir rezagos, para lograr la igualdad de oportunidades de desarrollo, con pleno respeto a sus culturas y normas internas.

**Estrategia 1.** Impulsar el acceso de la población indígena del municipio a la infraestructura básica, vivienda, educación, salud, seguridad pública y proyectos de inversión.

**Líneas de Acción.**

- 1.1 Coadyuvar con las organizaciones sociales y productivas en la gestión de financiamientos de proyectos orientados a la población indígena por las instancias federales y estatales.
- 1.2 Inclusión de la población indígena del municipio en las obras de infraestructura social y proyectos de desarrollo económico que implemente y gestione el Ayuntamiento.
- 1.3 Impulso de talleres productivos con enfoque en la generación de empleo principalmente de familias, contemplando desde tradiciones hasta actividades cotidianas.

Correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 5, 8 y 10

**Estrategia 2.** Orientar la perspectiva de género en la Administración Municipal para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la disminución de la brecha de desigualdad en los ámbitos político, así como el económico-social.

**Líneas de Acción.**

- 2.1 Conducir talleres y pláticas dirigidas a mujeres con enfoque de empoderamiento, enfocando la importancia de los derechos y actividades del municipio.

Correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5.





- 2.2 Iniciar un trabajo conjunto entre municipio e instituciones educativas para fomentar desde la formación la importancia de la equidad de género.
- 2.3 Promover la creación de un área especializada en la atención a temas de género.
- 2.4 Continuar la representación política equilibrada entre mujeres y hombres, cumpliendo los términos de ley aplicables.
- 2.5 Gestionar a través de los diferentes órdenes de gobierno programas de apoyo educativo igualitario.

**Estrategia 3.** Incrementar las posibilidades de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes mediante la incorporación de programas que mejoren su calidad de vida, mediante el reconocimiento de los derechos fundamentales.

**Líneas de Acción.**

- 3.1 Difusión, mediante talleres, de los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes, que fomenten la protección de su integridad al igual que su desarrollo.
- 3.2 Coordinación con los órdenes de gobierno para la creación y distribución de becas para población de escasos recursos.
- 3.3 Implementación de infraestructura destinada a la atención alimenticia como los son comedores comunitarios o escolares, que contemplen los insumos y recursos necesarios para su operación.
- 3.4 Mejora de los espacios de salud desde la infraestructura hasta el equipamiento para una atención adecuada a la población infantil y adolescente.

Correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 3 y 4.





## 9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El municipio de San Juan Petlapa al igual que los municipios del Estado, usa gran parte del recurso otorgado por la Federación al no generar ingresos propios, sin embargo, siempre se busca incrementar las posibilidades de obras y acciones a ejecutar, es deber de la autoridad nombrada el buscar opciones en los diferentes órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil.

Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS+META	Fuente de Financiamiento
2% del FISM	2020	Presidencia Municipal	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
3% del FISM para gastos indirectos	2020	Presidencia Municipal	--	--	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de puente colgante río San Juan Petlapa – Santa Cecilia Arroyo blanco	2021	Regiduría de Obras	1,11	1.1, 11.2,11a	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de aula de Tele bachillerato clave: 20ETK0060R 2da etapa	2020	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	4	4.1,4.3, 4.a	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Cuartos dormitorios	2021	Regiduría de Obras	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Dispensario Médico, Suministro de medicamentos.	2020	Regiduría de Obras/Regiduría de Salud	1.1, 3	1.1,1.2, 3.d	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones



Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS+META	Fuente de Financiamiento
					Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de camino saca cosechas.	2020-2022	Regiduría de Obras	1,2	1.1,2.1,2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de espacios multideportivos.	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de techo firme	2020-2021	Regiduría de Obras	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación de sistema de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de cuartos dormitorios	2020	Regiduría de Obras	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de Sistemas de agua potable	2020	Regiduría de Obras	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de pavimento empedrado de la calle principal	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS+META	Fuente de Financiamiento
Construcción del camino Santa María Lovani – San Juan Toavela	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de camino saca cosechas	2021-2022	Regiduría de Obras	1,2	1.1,2.1,2.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Pavimentación de calle.	2020	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de muro de contención	2021	Regiduría de Obras	11	11.5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Construcción de cuartos dormitorios	2020	Regiduría de Obras	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación del camino San Miguel Lachixola – Arroyo Blanco tramo del Km 0+000 al km 20+300	2020-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Pavimentación de calle principal, empedrado.	2021	Regiduría de Obras	11	11.3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS+META	Fuente de Financiamiento
Construcción de aulas de Escuela Primaria Clave:20DPB1309E	2021	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	1,4,6,7,11	1.1,1.2,1.4,4.a, 6.1,6.4,7.1,11.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
Rehabilitación del E. C. San Juan Taqui – San Juan Petlapa Km 0+000 al 31 +0	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de Cuartos dormitorios	2021-2022	Regiduría de Obras	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	Otras Fuentes de Financiamiento
Proyecto de Viviendas	2021-2022	Regiduría de Obras	1	1.1, 1.4	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de camino/Carretera Santa María Lovani – San Juan Toavela	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Rehabilitación del E. C. San Juan Petlapa – Santa María Lovani Km 0+000 al 21 +0	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de sistema de agua potable.	2021-2022	Regiduría de Obras	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de viviendas	2021-2022	Regiduría de Obras	1	1.1, 1.4	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de aulas de la escuela Telesecundaria clave:20DTV1692R	2021-2022	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	4	4.1,4.3, 4.a	Otras Fuentes de Financiamiento
Rehabilitación del E. C. Tepinapa comunal – san juan toavela Km 0+000 al 14 +600	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de sistema de Agua potable	2021-2022	Regiduría de Obras	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de sanitarios con biodigestor	2021-2022	Regiduría de Obras	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	Otras Fuentes de Financiamiento
	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento



Proyecto o Acción	Período de Ejecución	Área Responsable	ODS	ODS+META	Fuente de Financiamiento
Pavimentación de calle principal					
Reconstrucción de caminos carretero de E.C. San Juan Petlapa, San Felipe el Mirador - Santiago Jocotepec	2021-2022	Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Ampliación de energía eléctrica	2021-2022	Regiduría de Obras	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de carretera Arroyo Blanco – San Juan Petlapa	2021-2022	Presidencia Municipal/Regiduría de Obras	11	11.3	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Miguel Hidalgo	2021-2022	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	4	4.1,4.2,4.5,4.a	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de viviendas	2021-2022	Regiduría de Obras	1	1.1, 1.4	Otras Fuentes de Financiamiento
Construcción de una Biblioteca para escuela primaria Clave: 20DPB1309E	2021-2022	Regiduría de Obras/Regiduría de Educación	4	4.1,4.2,4.5	Otras Fuentes de Financiamiento



Imagen 32. Priorización de obras – San Juan Petlapa



## 10. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS+META	Indicador
2% del FISM	2020	Expediente	--	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100
3% del FISM para gastos indirectos	2020	Expediente	--	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100
Construcción de puente colgante río San Juan Petlapa – Santa Cecilia Arroyo blanco	Incluyente con Desarrollo Social	35 Metros Lineales	1.1, 11.2, 11a	(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de aula de Telebachillerato clave: 20ETK0060R 2da etapa	Incluyente con Desarrollo Social	3 Aulas	4.1, 4.3, 4.a	(% de Aulas construidas/% de Aulas programadas) * 100
Construcción de Cuartos dormitorios	Incluyente con Desarrollo Social	80 acciones	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100
Dispensario Médico, Suministro de medicamentos.	Incluyente con Desarrollo Social	1 Obra	1.1, 1.2.3.	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100
Construcción de camino saca cosechas.	Productivo e Innovador	1.900 Kilómetros	1.1, 2.1, 2.3	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100
Construcción de espacios multideportivos.	Incluyente con Desarrollo Social	1 Obra	11.3	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100
Construcción de techo firme	Incluyente con Desarrollo Social	80 acciones	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100
Rehabilitación de sistema de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	500 Metros Lineales	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(% de Metros Lineales rehabilitados/% de Metros Lineales rehabilitados) * 100
Construcción de cuartos dormitorios	Incluyente con Desarrollo Social	24 Acciones	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100



Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS+META	Indicador
Construcción de Sistemas de agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	1 Sistema	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	(% de Sistema construido/% de Sistema programado) * 100
Construcción de pavimento empedrado de la calle principal	Incluyente con Desarrollo Social	1800 Metros Cuadrados	11.3	(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción del camino Santa María Lovani – San Juan Toavela	Incluyente con Desarrollo Social	9 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100
Construcción de camino saca cosechas	Productivo e Innovador	0.9 Kilómetros	1.1,2,1,2,3	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100
Pavimentación de calle.	Incluyente con Desarrollo Social	900 Metros Cuadrados	11.3	(% de Metros Cuadrados pavimentados/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de muro de contención	Incluyente con Desarrollo Social	20 Meros Lineales	11.5	(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de cuartos dormitorios	Incluyente con Desarrollo Social	16 Metros Cuadrados	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Rehabilitación del camino San Miguel Lachixola – Arroyo Blanco tramo del Km 0+000 al km 20+300	Incluyente con Desarrollo Social	20.3 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros rehabilitados/% de Kilómetros programados) * 100
Pavimentación de calle principal, empedrado.	Incluyente con Desarrollo Social	900 Metros Cuadrados	11.3	(% de Metros Cuadrados pavimentados/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de aulas de Escuela Primaria Clave:20DPB1309E	Incluyente con Desarrollo Social	2 Aulas	1.1,1.2,1.4,4.a, 6.1,6.4,7.1,11.1	(% de Aulas construidas/% de Aulas programadas) * 100
Rehabilitación del E. C. San Juan Taqui – San Juan Petlapa Km 0+000 al 31 +0	Incluyente con Desarrollo Social	31 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros rehabilitados/% de Kilómetros programados) * 100
Construcción de Cuartos dormitorios	Incluyente con Desarrollo Social	80 Acciones	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100





Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS+META	Indicador
Proyecto de Viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	80 Acciones	1.1, 1.4	(% de acciones proyectadas/% de acciones programadas) * 100
Construcción de camino/Carretera Santa María Lovani – San Juan Toavela	Incluyente con Desarrollo Social	9 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100
Rehabilitación del E. C. San Juan Petlapa – Santa María Lovani Km 0+000 al 21 +0	Incluyente con Desarrollo Social	21 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros rehabilitados/% de Kilómetros programados) * 100
Construcción de sistema de agua potable.	Incluyente con Desarrollo Social	3000 Metros Lineales	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100
Construcción de viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	50 Acciones	1.1, 1.4	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100
Construcción de aulas de la escuela Telesecundaria clave:20DTV1692R	Incluyente con Desarrollo Social	1 Obra	4.1,4.3, 4.a	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100
Rehabilitación del E. C. Tepinapa comunal – san juan toavelaKm 0+000 al 14 +600	Incluyente con Desarrollo Social	1 Obra	11.3	(% de Obra rehabilitada/% de Obra programada) * 100
Construcción de sistema de Agua potable	Incluyente con Desarrollo Social	1 Sistema	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	(% de Sistema construido/% de Sistema programado) * 100
Construcción de sanitarios con biodigestor	Incluyente con Desarrollo Social	65 Acciones	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100
Pavimentación de calle principal	Incluyente con Desarrollo Social	30 Metros Cuadrados	11.3	(% de Metros Cuadrados pavimentados/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Reconstrucción de caminos carretero de E.C. San Juan Petlapa, San Felipe el Mirador - Santiago Jocotepec	Incluyente con Desarrollo Social	32 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros reconstruidos/% de Kilómetros programados) * 100
Ampliación de energía eléctrica	Incluyente con Desarrollo Social	10 Postes	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	(% de postes ampliados/% de postes programados) * 100



Proyecto o Acción	Eje	Meta Programada	ODS+META	Indicador
Construcción de carretera Arroyo Blanco – San Juan Petlapa	Incluyente con Desarrollo Social	10 Kilómetros	11.3	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100
Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Miguel Hidalgo	Incluyente con Desarrollo Social	600 Metros Cuadrados	4.1,4.2,4.5,4.a	(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100
Construcción de viviendas	Incluyente con Desarrollo Social	60 Acciones	1.1, 1.4	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100
Construcción de una Biblioteca para escuela primaria Clave: 20DPB1309E	Incluyente con Desarrollo Social	1 Obra	4.1,4.2,4.5	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100



## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO





## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Plan Estatal de Desarrollo Municipal, como ya se ha mencionado concuerda con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que establece la **agenda 2030**, se retoman la visión mundial y nacional de desarrollo sostenible acordada para el año 2030, la cual se suscriben en los ejes desarrollados en este plan, en donde se establecen objetivos, estrategias y metas bajo este compromiso global.

En este sentido, la presente busca promover un enfoque de desarrollo sostenible que incluya la participación y el compromiso de todos y cada uno de los actores clave del desarrollo dentro de las comunidades, rancherías, agencia y cabecera municipal de San Juan Petlapa, habitantes quienes en su labor cotidiana involucran a mujeres y hombres en la construcción de entornos más justos, incluyentes y seguros, en nuestro caso la participación incide en su conjunto en las asambleas comunitarias.

Es en las asambleas comunitarias donde el pueblo puede expresar sus opiniones y es el lugar idóneo para dar seguimiento a las metas y objetivos establecidos por el H. Ayuntamiento durante su gestión.

Derivado de ello, los procesos de seguimiento y evaluación se proponen llevar a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que maneja el **esquema de evaluación propuesto por la agenda 2030**<sup>1</sup>, se complementarán con esquemas establecidos por el gobierno del estado a través de contralorías sociales, transparencia y lineamientos federales emitidos por los fondos que le llegan al municipio y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reforzando los anterior, bajo los siguientes principios, emitidos por la agenda 2030, que son:

- a. Vigilar los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas.
- b. Los procesos; son abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas.

<sup>1</sup> EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO - PNUD MÉXICO, 2019  
<https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>



c. La participación y actividades se centran en las personas, tienen en cuenta las cuestiones de género, respetan los derechos humanos y prestan especial atención a los más pobres, a los más vulnerables y a los más rezagados.

d. Aprovechar los procesos y plataformas existentes, evitan las duplicaciones y responden a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales.

### Acciones de seguimiento y evaluación

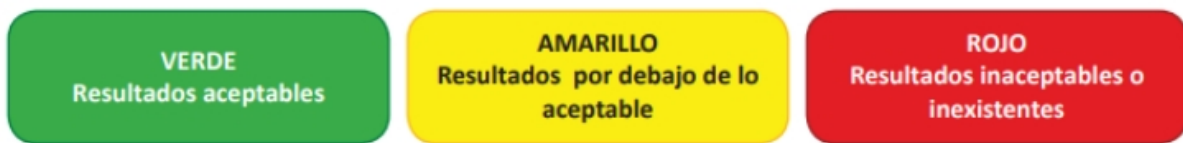
Cumpliendo con lo anterior este H. Ayuntamiento propone las siguientes acciones de evaluación y seguimiento:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan, datos plasmados en la matriz de consistencia.
- La evaluación de resultados del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social), para ello se propone una matriz que enliste las metas y objetivos que persigue este municipio, se propone una semaforización siguiente:

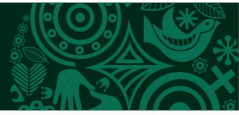
El parámetro en “**verde**” representa que los resultados **SON ACEPTABLES** representado por un avance mínimo del 71% respecto a las metas.

El parámetro en “**amarillo**” refleja resultados por **DEBAJO DE LO ACEPTABLE** representado por un avance promedio de entre el 31% al 70% respecto a las metas.

El parámetro en “**rojo**” indica que los resultados **SON INACEPTABLES** o inexistentes representado por un avance promedio de entre el 0% al 30% respecto a las metas.



- Todas las áreas que integran la administración municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.



- El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación trimestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán sometidas a la consideración del Presidente Municipal, cabildo y ante el consejo municipal de desarrollo sustentable (CMDs), a través de una sesión de asamblea, para la toma de decisiones correspondientes.
- Finalmente, se propone que el presidente municipal rinda un informe trimestral por escrito al CMDs. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de obras, acciones, proyectos y compromisos enunciados en este plan, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal.
- Finalmente, la evaluación del plan dependerá de los objetivos y metas cumplidas; basado en ello y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.
- Del mismo modo, se trabajará en la elaboración de mecanismos de difusión de información hacia la ciudadanía de manera directa.



Imagen 33. Asamblea – San Juan Petlapa



## 12. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Relatoría del taller para la realización del plan de desarrollo municipal de San Juan Petlapa.

**Lugar del evento:** Plaza/cancha multiusos Múltiples de San Juan Petlapa, 4 de julio de 2020

**Participan:** Autoridades Municipales y Agrarias (Presidente Municipal y Cabildo, presidente del Comisariado Ejidal y Comuneros), Representantes de agencias.

**Objetivo:** Identificar los problemas, necesidades y posibles soluciones, en base a los 5 ejes establecidos en Plan Estatal de Desarrollo, y en el marco de la inclusión de la Agenda 2030, identificación de áreas de oportunidad y priorización de obras necesarias para el municipio en base a los objetivos que plantea la agenda 2030.

### Desarrollo del evento

Siendo a las 10:00 hrs del sábado 4 de julio de 2020, se reúne en el espacio que ocupa la sala de sesiones de San Juan Petlapa, para dar inicio al taller participativo para la elaboración del Plan Desarrollo Municipal con enfoque 2030, abordando el siguiente orden del día:

Tema-Actividad	Objetivo	Responsable
Diagnostico Municipal y Plan de Desarrollo a) Presentación de autoridades de la localidad y/o municipio anfitrión. b) Antecedentes y objetivos del taller de Planeación c) Presentación de Facilitadores d) Inicio del proceso de planeación municipal.	Los participantes conocerán los antecedentes y objetivos, temas, métodos y tiempos del taller y las motivaciones de la autoridad municipal para llevarlo a cabo.	Comisionados del Comisariado y Autoridades Municipales



Tema-Actividad	Objetivo	Responsable
<p>Integración Mesas de Trabajo</p> <p>f) Presentación de lineamientos del PED, Agenda 2030 y ejes rectores para su alineación municipal.</p> <p>a. Oaxaca incluyente con Desarrollo Social.</p> <p>b. Oaxaca Moderno y transparente.</p> <p>c. Oaxaca seguro.</p> <p>d. Oaxaca productivo e innovador.</p>	<p>Los participantes conocerán Los lineamientos básicos para integrar el PMD con enfoque 2030 y los ejes rectores del PED, se integrarán en mesas de trabajo por eje para realizar con ejercicios participativos una aproximación al diagnóstico municipal y elaborarán propuesta para alinear el plan municipal a los ejes del Plan Estatal.</p>	<p>Ing. Juan Enrique Arellano Díaz y el Agrónomo Tomás Trinidad Montes.</p>
<b>RECESO</b>		
<p>Presentación de políticas transversales con Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>a) Igualdad de Género</p> <p>b) Asuntos Indígenas</p> <p>c) Protección al Medio Ambiente</p> <p>d) Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>Asegurar que los integrantes de cada grupo conozcan con precisión las políticas transversales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible para alinearse a la Agenda 2030, el PED y PMD, se formulen estrategias e identifiquen áreas de oportunidad.</p>	<p>Ing. Juan Enrique Arellano Díaz y el Agrónomo Tomás Trinidad Montes.</p>
<p>Formular propuesta de programas, acciones y proyectos por ejes temáticos para el PMD.</p> <p>Integración de mesas temáticas.</p>	<p>Se agruparon mesas temáticas para proponer programas, acciones y proyectos para el Plan Municipal:</p> <p>a. Educación.</p> <p>b. Gobierno moderno.</p> <p>c. Servicios básicos y vivienda.</p> <p>d. Desarrollo económico.</p> <p>e. Comunicaciones y transportes.</p> <p>f. Salud y seguridad social.</p> <p>g. Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>h. Gobernabilidad y seguridad</p> <p>i. Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.</p>	<p>Tomás Trinidad Montes</p>
<p>Conclusiones y agradecimiento.</p>	<p>Finalizar el taller participativo.</p>	<p>Ing. Juan Enrique Arellano Díaz</p>



El C. JOAQUIN PURA ESTRADA, Presidente Municipal, da la bienvenida y agradece a los participantes, explica sobre el valor de la participación de cada uno de los asistentes al taller, destaca la importancia del trabajo en las mesas para desarrollo del municipio, acto seguido presenta a los facilitadores del Taller: Ing. Juan Enrique Arellano Díaz y el Agrónomo Tomás Trinidad Montes de la organización consultora: Permacultura y agro cooperativismo sostenible - PASOS A.C.

Ambos agradecen al presidente municipal y cabildo, por su parte explican el objetivo del taller, así como la explicación de los ejes rectores marcados en el PED, y el cómo se integran e influyen los ODS marcados por la **agenda 2030** en la vida cotidiana de los habitantes.

Los facilitadores explican brevemente la dinámica del taller, con participación de los asistentes analizan los lineamientos del PED y sus ejes rectores para su alineación con el municipal, definen en que consiste un "Análisis FODA", una vez clara estas ideas, fragmenta el grupo en 5 mesas de trabajo de acuerdo a los siguientes temas:

- Mesa 1: Municipio incluyente con Desarrollo Social
- Mesa 2: Municipio Moderno y transparente.
- Mesa 3: Municipio Seguro.
- Mesa 4: Municipio productivo e innovador
- Mesa 5: Municipio sustentable

Una vez integrada las mesas con apoyo de los facilitadores se trabajó en un análisis FODA de cada tema dando un espacio de 2 horas para el desarrollo, una vez agotado el tiempo programado cada equipo expuso su tema y problemática

Entre los problemas que destacaron fueron acciones directas a la vivienda, alumbrado público, pavimentaciones de calles, ampliación y rehabilitación de escuelas, ampliación de sistemas de agua potable, techados de canchas de usos múltiples, apertura de caminos saca cosechas, así como temas de urbanización como canchas deportivas y pavimentaciones en agencias, además los participantes manifestaron que hacen falta servicios de salud básicos además de dotación de medicinas en los centros de salud.

Con la participación de los asistentes, en lluvia de ideas se sugirieron posibles soluciones a los problemas arriba planteados, los cuales alimentaron en gran medida el contenido de este documento para la integración de problemáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.





El presidente municipal intervino explicando que parte de estos problemas se resolverían si la población conociera y participara en las asambleas públicas que realiza el municipio en términos de priorización de obras y desarrollo social.

Después de un receso se retoma el trabajo y se da a conocer al grupo que son las **políticas transversales con enfoque 2030**, se forman una vez más las mesas de trabajo y con la misma dinámica de la anterior se discuten temas relativos a las problemáticas que plantea el municipio y sus posibles soluciones con alineación a los ODS de la Agenda 2030, entre los temas que requieren atención destacaron; Falta de servicios de salud, educación, servicios básicos a la vivienda, infraestructura educativa, y fomento al campo.

En este sentido y con base en los resultados de estos trabajos, se plasmó en hojas de rotafolios una tabla de priorización de obras resultantes, para después con votaciones de a favor o en contra, dar prioridad a las obras que serán la base del trabajo de la presente administración.

### Clausura del Taller

Siendo las 18:00 horas el presidente JOAQUIN PURA ESTRADA, da por concluido los trabajos y da por terminado el taller agradeciendo la asistencia y participación de todos los asistentes.

### Fotografías del Taller







Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Benef	Indicador	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución
Moderno y transparente	Falta de manuales de procedimiento y organización, no existe una planeación municipal puntual y adecuada.  Falta de acciones en términos de transparencia para la rendición de cuentas hacia las ciudadanas y ciudadanos. Falta de dispositivos de cómputo para llevar acabo las actividades de oficina	Ser un municipio que trabaje con los principios de transparencia, honestidad, lealtad y eficiencia, fortaleciendo en todo momento la administración pública municipal en temas de rendición de cuentas ante las instancias normativas respectivas, a fin de generar transparencia y mayor confianza y certeza a los pobladores sobre el desempeño de las funciones de las autoridades municipales.	a. Realizaciones de manuales sobre el tema de control interno dentro de la administración municipal. b. Mejorar la estructura organizacional de San Juan Petlapa, para una mejor distribución de responsabilidades que beneficiara el correcto manejo de la administración municipal.	Obtención y modernización del equipo electrónico del área administrativa.	2% del FISM	--	--	Expediente	2919	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Moderno y transparente	Falta de manuales de procedimiento y organización, no existe una planeación municipal puntual y adecuada.  Falta de acciones en términos de transparencia para la rendición de cuentas hacia las ciudadanas y ciudadanos. Falta de dispositivos de cómputo para llevar acabo las actividades de oficina	Ser un municipio que trabaje con los principios de transparencia, honestidad, lealtad y eficiencia, fortaleciendo en todo momento la administración pública municipal en temas de rendición de cuentas ante las instancias normativas respectivas, a fin de generar transparencia y mayor confianza y certeza a los pobladores sobre el desempeño de las funciones de las autoridades municipales.	a. Realizaciones de manuales sobre el tema de control interno dentro de la administración municipal. b. Mejorar la estructura organizacional de San Juan Petlapa, para una mejor distribución de responsabilidades que beneficiara el correcto manejo de la administración municipal.	Solicitar ante las instancias gubernamentales capacitaciones sobre comprobación de recursos, planeación municipal y rendición de cuentas.	3% del FISM para gastos indirectos	--	--	Expediente	2919	(% de Expediente Técnico Elaborado/% de Expediente Técnico Programado) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020



Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de puente colgante río San Juan Petlapa – Santa Cecilia Arroyo blanco	1,11	1.1, 11.2, 11a	35 Metros Lineales	563	(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas de nuestra comunidad.	Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.	Construcción de aula de Telebachillerato clave: 20ETK0060R 2da etapa	4	4.1, 4.3, 4.a	3 aulas	56	(% de Aulas construidas/% de Aulas programadas) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020



<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación. Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de Cuartos dormitorios</p>	<p>1,11</p>	<p>1.1,1.2,1.4,1.1</p>	<p>80 acciones</p>	<p>456</p>	<p>(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2021</p>
<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>Falta de acceso a los diversos programas que existen en el rubro de salud.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Impulsar obras y acciones que garanticen el acceso total a los servicios de salud, así como, gestionar acciones de prevención y control de enfermedades en la comunidad</p>	<p>Aumentar el personal médico y adquirir insumos, medicamentos y mobiliario en nuestro centro de salud.</p>	<p>Dispensario Médico, Suministro de medicamentos.</p>	<p>1.1, 3</p>	<p>1.1,1.2, 3.d</p>	<p>1 Obra</p>	<p>867</p>	<p>(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020</p>



Productivo e Innovador	Caminos y accesos al municipio en mal estado	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Fortalecer la competitividad del territorio, mediante la creación y mejora de la infraestructura social y productiva.	Desarrollar la infraestructura económico-productiva necesaria para ser partícipes del desarrollo regional sustentable.  Impulsar la infraestructura social municipal para disminuir la brecha competitiva con la región y estado.	Construcción de caminos saca cosechas.	1,2	1.1,2.1,2.3	1.900 Kilómetros	867	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Realizar actividades que incrementen la cultura y el deporte para preservar y fortalecer la identidad cultural, así como, las tradiciones de nuestra comunidad, dichas actividades nos ayuden a que exista mayor participación ciudadana.	Construir y/o mejorar los espacios públicos para la realización de actividades culturales y deportivas	Construcción de espacios multideportivos.	11	11.3	1 Obra	867	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020



<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>Viviendas de los habitantes no cuenta con una cocina formal, cocinan al aire libre, lo que provoca a la larga enfermedad respiratoria o gastrointestinal</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de techo firme</p>	<p>1,11</p>	<p>1.1,1.2,1.4,1.1</p>	<p>80 acciones</p>	<p>456</p>	<p>(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020-2021</p>
<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Rehabilitación de sistema de agua potable</p>	<p>1,6</p>	<p>1.1,1.2,1.4,6.1</p>	<p>500 Metros Lineales</p>	<p>440</p>	<p>(% de Metros Lineales rehabilitados/% de Metros Lineales rehabilitados) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020</p>



<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación. Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de cuartos dormitorios</p>	<p>1, 11</p>	<p>1.1, 1.2, 1.4, 11.1</p>	<p>24 Acciones</p>	<p>120</p>	<p>(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020</p>
<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de Sistemas de agua potable</p>	<p>1, 6</p>	<p>1.1, 1.2, 1.4, 6.1</p>	<p>1 Sistema</p>	<p>100</p>	<p>(% de Sistema construido/% de Sistema programado) * 100</p> <p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020</p>





Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de pavimento empedrado de la calle principal	11	11.3	1800 Metros Cuadrados	779	(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción del camino Santa María Lovani – San Juan Toavela	11	11.3	9 Kilómetros	779	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022



Productivo e Innovador	Caminos y accesos al municipio en mal estado	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Fortalecer la competitividad del territorio, mediante la creación y mejora de la infraestructura social y productiva.	Desarrollar la infraestructura económico-productiva necesaria para ser partícipes del desarrollo regional sustentable.  Impulsar la infraestructura social municipal para disminuir la brecha competitiva con la región y estado.	Construcción de camino saca cosechas	1,2	1.1,2.1,2.3	0.9 Kilómetros	408	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Pavimentación de calle.	11	11.3	900 Metros Cuadrados	32	(% de Metros Cuadrados pavimentados /% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020



<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de muro de contención</p>	<p>11</p>	<p>11.5</p>	<p>20 Meros Lineales</p>	<p>142</p>	<p>(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2021</p>
<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>Viviendas de los habitantes no cuenta con una cocina formal, cocinan al aire libre, lo que provoca a la larga enfermedad respiratoria o gastrointestinal</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de cuartos dormitorios</p>	<p>1, 11</p>	<p>1.1, 1.2, 1.4, 11.1</p>	<p>16 Metros Cuadrados</p>	<p>43</p>	<p>(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100</p>	<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)</p>	<p>2020</p>



Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Rehabilitación del camino San Miguel Lachixola -Arroyo Blanco tramo del Km 0+000 al km 20+300	11	11.3	20.3 Kilómetros	267	(% de Kilómetros rehabilitados/ % de Kilómetros programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2020-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Pavimentación de calle principal, empedrado.	11	11.3	900 Metros Cuadrados	149	(% de Metros Cuadrados pavimentados /% de Metros Cuadrados programados) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021



Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas de nuestra comunidad.	Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.	Construcción de aulas de Escuela Primaria Clave:20DPB1309E	1,4,6,7,11	1.1,1.2,1.4,4.a,6.1,6.4,7.1,1.1	2 Aulas	36	(% de Aulas construidas/% de Aulas programadas) * 100	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	2021
Incluyente con Desarrollo Social					Rehabilitación del E. C. San Juan Taquí – San Juan Petlapa Km 0+000 al 31 +0	11	11.3	31 Kilómetros	867	(% de Kilómetros rehabilitados/% de Kilómetros programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación. Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de Cuartos dormitorios	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	80 Acciones	456	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación. Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Proyecto de Viviendas de</p>	<p>1</p>	<p>1.1, 1.4</p>	<p>80 Acciones</p>	<p>456</p>	<p>(% de acciones proyectadas/ % de acciones programadas) * 100</p>	<p>Otras Fuentes de Financiamiento</p>	<p>2021-2022</p>
<p>Incluyente con Desarrollo Social</p>	<p>San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.</p>	<p>Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio</p>	<p>Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.</p>	<p>Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.</p>	<p>Construcción de camino/Carretera Santa María Lovani – San Juan Toavela</p>	<p>11</p>	<p>11.3</p>	<p>9 Kilómetros</p>	<p>779</p>	<p>(% de Kilómetros construidos/ % de Kilómetros programados) * 100</p>	<p>Otras Fuentes de Financiamiento</p>	<p>2021-2022</p>



Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Rehabilitación del E. C. San Juan Petlapa – Santa María Lovani Km 0+000 al 21 +0	11	11.3	21 Kilómetros	779	(% de Kilómetros rehabilitados/ % de Kilómetros programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de sistema de agua potable.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	3000 Metros Lineales	527	(% de Metros Lineales construidos/% de Metros Lineales programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación. Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de viviendas	1	1.1, 1.4	50 Acciones	152	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas de nuestra comunidad.	Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.	Construcción de aulas de la escuela Telesecundaria clave:20DTV1692R	4	4.1,4.3, 4.a	1 Obra	197	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social					Rehabilitación del E. C. Tepinapa comunal - san juan toavelaKm 0+000 al 14 +600	11	11.3	1 Obra	527	(% de Obra rehabilitada/% de Obra programada) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022





Incluyente con Desarrollo Social	Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de sistema de Agua potable	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	1 Sistema	218	(% de Sistema construido/% de Sistema programado) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	Viviendas de los habitantes no cuenta con una cocina formal, cocinan al aire libre, lo que provoca a la larga enfermedad respiratoria o gastrointestinal.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Promover en la población el uso de sanitarios con biodigestor y estufas ecológicas.	Construcción de sanitarios con biodigestor	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6 .2,11.1	65 Acciones	218	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Pavimentación de calle principal	11	11.3	30 Metros Cuadrados	218	(% de Metros Cuadrados pavimentados /% de Metros Cuadrados programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Reconstrucción de caminos carretero de E.C. San Juan Petlapa, San Felipe el Mirador Santiago Jocotepec	11	11.3	32 Kilómetros	434	(% de Kilómetros reconstruidos /% de Kilómetros programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



Incluyente con Desarrollo Social	Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Ampliación de energía eléctrica	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7 .1,11.1	10 Postes	36	(% de postes ampliados/% de postes programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de carretera Arroyo Blanco – San Juan Petlapa	11	11.3	10 Kilómetros	267	(% de Kilómetros construidos/% de Kilómetros programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones de nuestra comunidad.	Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Miguel Hidalgo clave: 20DPB0992H	4	4.1,4.2,4.5,4.a	600 Metros Cuadrados	45	(% de Metros Cuadrados construidos/% de Metros Cuadrados programados) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
Incluyente con Desarrollo Social	San Juan Petlapa tiene un muy alto nivel de marginación.  Las viviendas están con poca cobertura en servicios básicos.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Mejorar los espacios de las viviendas introduciendo mayor cobertura de los servicios básicos, fomentar la inclusión social en la comunidad y el combate a la pobreza a través de la participación activa de los ciudadanos, para que juntos se realicen propuestas de mejora para la comunidad.	1.2 Priorizar obras encaminadas en el mejoramiento a la vivienda, infraestructura y mejoras de caminos rurales.	Construcción de viviendas	1	1.1, 1.4	60 Acciones	149	(% de acciones construidas/% de acciones programadas) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022



Incluyente con Desarrollo Social	Falta de planteles educativos de calidad y con condiciones favorables.	Realizar estrategias que coadyuven a generar condiciones necesarias para que la calidad de vida de los habitantes de San Juan Petlapa incremente, y con ello se pueda disminuir los índices de pobreza y marginación en los cuales se encuentra el municipio	Gestionar obras y acciones enfocadas a los servicios educativos, para asegurar una educación digna y de calidad en las instituciones educativas de nuestra comunidad.	Realizar una evaluación de toda la infraestructura educativa en el municipio para priorizar y saber qué plantel requiere de atención especial y así poder determinar cuáles necesitan rehabilitaciones o ampliaciones.	Construcción de una Biblioteca para escuela primaria Clave: 20DPB1309E	4	4.1,4.2,4.5	1 Obra	149	(% de Obra construida/% de Obra programada) * 100	Otras Fuentes de Financiamiento	2021-2022
----------------------------------	--	--	---	--	--	---	-------------	--------	-----	---	---------------------------------	-----------



## BIBLIOGRAFÍA

### AGENDA 2030

Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible  
<http://agenda2030.mx/#/home>

Consejo Estatal en Oaxaca – Agenda 2030  
<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>

Agenda 2030 – Gobierno Federal  
<https://www.gob.mx/agenda2030>

### GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016.  
Oaxaca, México.

<http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.  
Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.

<http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial  
del Estado de Oaxaca.

<http://www.congresoaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>

Plan Estatal De Desarrollo 2016-2022

<http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/>



## INEGI

Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2015.

<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>

Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2015.

<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

Módulo de Condiciones Socioeconómicas - ENIGH 2010.

<http://www.inegi.org.mx/est//contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx>

Sistema de Cuentas Nacionales. Serie Histórica Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER). Encuesta Intercensal 2015

## CONEVAL

Informe de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social en México 2012. México, 2012.

[http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal\\_lowres6.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf)

Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010, 2012, 2014. México, 2015.

<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>



## BIENESTAR (SEDESOL)

### Catálogo Localidades - Unidad de Microrregiones – San Juan Petlapa

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=212>

### Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE)

<http://sisweb.sedesol.gob.mx/sisweb/>

## CONAPO

Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice\\_de\\_Marginacion\\_por\\_Localidad\\_2010](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010)

## SISPLADE

Indicadores – San Juan Petlapa

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=212>





**PETLAPA**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2020-2022**